



DNP

Tipologías de las entidades territoriales para el reconocimiento de capacidades

Resultados para la vigencia 2026





Departamento
Nacional de Planeación



**Tipologías de las entidades territoriales para el reconocimiento de
capacidades:
Resultados para la vigencia 2026**

Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal
Julián Torres Jiménez

Subdirección de Descentralización
Julián Torres Jiménez, subdirector (e)
Nubia Liliana Muñoz Bernal
Sindy Lorena Murcia Flórez

Fotografía: Freepik

© Departamento Nacional de Planeación,
Bogotá D. C., octubre de 2025
Calle 26 núm. 13-19
PBX: 601 3815000
<https://www.dnp.gov.co>

Contenido

Presentación	8
1. Introducción	9
2. Antecedentes metodológicos	11
3. Tipologías de entidades territoriales de la vigencia 2026	14
3.1 Tipologías municipales y distritales.....	14
3.2 Tipologías departamentales.....	19
4. Comparativo de las tipologías 2026 y 2025- nueva metodología ..	22
4.1 Comparativo de tipologías municipales y distritales.....	24
4.2 Comparativo de tipologías departamentales.....	28
5. Análisis complementarios de los resultados de las tipologías 2026 29	
5.1 Variables sociales y contextuales.....	29
5.2 Generación de ingresos.....	32
5.3 Medición del desempeño municipal y departamental.....	36
5.4 Índice de ciudades modernas.....	38
5.5 Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.....	41
5.6 Territorios étnicos.....	44
5.7 Zonas de reserva campesina.....	48
6. Análisis particulares	51
6.1 Ley 617 de 2000.....	51
6.2 Programa de desarrollo con enfoque territorial (PDET).....	52
6.3 Zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC).....	55
6.4 Ciudades capitales.....	57
6.5 Distritos.....	59
6.6 Ciudades intermedias.....	61
6.7 Categorías de ruralidad.....	63
6.8 Sistema de ciudades.....	63
6.9 Asociatividad territorial.....	64
7. Síntesis de los análisis complementarios y particulares	66
8. Conclusiones	67
9. Anexos	69
9.1 Anexo 1. Diccionario de datos.....	69
9.2 Anexo 2. Mapas de variables vigencia 2026.....	87
9.3 Anexo 3. Tabla con resultados.....	91
Bibliografía	125

Lista de tablas

Tabla 2-1. Tipologías especiales, metodología adoptada en la Resolución 0005 de 2024.....	11
Tabla 2-2. Ponderador calculado para la vigencia 2025, metodología adoptada en la Resolución 0005 de 2024.....	13
Tabla 3-1. Resultados de tipologías municipales y distritales- Vigencia 2026 .	14
Tabla 3-2. Porcentaje de municipios y distritos por tipologías para cada departamento.....	18
Tabla 3-3. Resultados tipologías departamentales- Vigencia 2026	19
Tabla 4-1. Cantidad. de municipios por tipología vigencias 2025 y 2026.....	25
Tabla 4-2. Cantidad de municipios con variaciones en su tipología entre las vigencias 2025 y 2026	26
Tabla 4-3. Cantidad de municipios por número de variaciones en su tipología entre las vigencias 2025 y 2026	26
Tabla 4-4. Cantidad de departamentos por tipología para las vigencias 2025 y 2026.....	28
Tabla 5-1. Tipologías y promedio de variables complementarias (nivel municipal y distrital).....	29
Tabla 5-2. Tipologías y promedio variables complementarias (nivel departamental).....	32
Tabla 5-3. Promedio de ingresos municipales 2024 a precios corrientes Cifras en miles de millones de pesos	33
Tabla 5-4. Promedio de ingresos departamentales 2024 a precios corrientes Cifras en miles de millones de pesos	34
Tabla 5-5. Tipologías y promedio de la MDM (nivel municipal y distrital).....	36
Tabla 5-6. Tipologías y promedio de MDD (nivel departamental)	38
Tabla 5-7. Tipologías y promedio de ICM (nivel municipal y distrital)	39
Tabla 5-8. Tipología y promedio de ICM (nivel departamental)	40
Tabla 5-9. Tipologías y rangos de porcentaje de área de protección ambiental y ecosistemas estratégicos (nivel municipal y distrital)	41
Tabla 5-10. Tipologías y rangos de porcentaje de área de protección ambiental y ecosistemas estratégicos (nivel departamental)	43
Tabla 5-11. Tipologías y rangos de porcentaje de área de territorios étnicos (nivel municipal y distrital).....	45
Tabla 5-12. Tipologías y rangos de porcentaje de áreas de territorios étnicos (nivel departamental)	46
Tabla 5-13. Tipologías y rangos de porcentaje de área de ZRC (nivel municipal y distrital).....	48

Tabla 5-14. Tipologías y rangos de porcentaje de área de ZRC (nivel departamental).....	49
Tabla 6-1. Tipologías y categorías Ley 617 de 2000- resultados 2025 (nivel municipal y distrital).....	51
Tabla 6-2. Tipologías y categorías Ley 617 de 2000- resultados 2025 (nivel departamental).....	52
Tabla 6-3. Tipologías de municipios PDET.....	52
Tabla 6-4. Tipologías de municipios ZOMAC.....	55
Tabla 6-5. Tipologías de ciudades capitales	57
Tabla 6-6. Tipologías de distritos	59
Tabla 6-7. Tipologías de ciudades intermedias	61
Tabla 6-8. Tipologías y categorías de ruralidad 2024.....	63
Tabla 6-9. Tipologías vs categorías del sistema de ciudades	63
Tabla 6-10. Tipologías de municipios que pertenecen a EAT	64
Tabla 9-1. Diccionario de datos	69
Tabla 9-2. Tipologías para el nivel municipal y distrital de la vigencia 2026 y 2025- metodología Resolución 3910 de 2025.....	91
Tabla 9-3. Tipologías para el nivel departamental de la vigencia 2026 y 2025- metodología Resolución 3910 de 2025.....	123

Lista de figuras y mapas

Figura 5-1. Dispersión por tipologías de las variables sociales y contextuales (nivel municipal y distrital)	31
Figura 5-2. Dispersión municipal del MDM total y del MDM resultados por tipología	37
Figura 5-3. Dispersión municipal del ICM por tipología.....	40
Figura 5-4. Tipologías y áreas de protección ambiental y ecosistemas estratégicos (nivel municipal y distrital).....	42
Figura 5-5. Tipologías y áreas de territorios étnicos (nivel municipal y distrital)	46
Figura 5-6. Tipologías y área de ZRC (nivel municipal y distrital)	49
Mapa 3-1. Tipologías municipal y distrital. Vigencia 2026.....	16
Mapa 3-2. Tipologías departamentales- Vigencia 2026	21
Mapa 4-1. Variaciones de tipologías entre la vigencia 2025 y 2026 Niveles municipal y distrital	27
Mapa 5-1. Área de territorios étnicos (nivel departamental)	47
Mapa 5-2. Zonas de Reserva Campesina (nivel departamental)	50
Mapa 6-1. Tipologías de municipios PDET.....	54

Mapa 6-2. Tipologías para municipios ZOMAC	56
Mapa 6-3. Tipologías para ciudades capitales	58
Mapa 6-4. Tipologías para Distritos	60
Mapa 6-5. Tipologías para ciudades intermedias.....	62
Mapa 6-6. Tipologías para municipios que pertenecen a EAT	65
Mapa 9-1. Índice de capacidades municipales	87
Mapa 9-2. Índice de distancias y densidades municipales.....	88
Mapa 9-3. Índice de capacidades departamentales	89
Mapa 9-4. Índice de distancias y densidades departamentales.....	90

Lista de abreviaturas

CUIPO	Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ET	Entidades territoriales
EAT	Esquemas asociativos territoriales
FUT	Formulario Único Territorial
FURAG	Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión
ICA	Impuesto de industria y comercio
ICM	Índice de ciudades modernas
IDD	Índice de distancias y densidades
IDDr	Índice de distancias y densidades invertido
IDF	Índice de desempeño fiscal
IDI	Índice de desempeño institucional
IICA	Índice de incidencia del conflicto armado
IPM	Índice de pobreza multidimensional
IRCA	Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano
MDM	Medición de desempeño municipal
MDD	Medición del desempeño departamental
NARP	Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
NBI	Necesidades básicas insatisfechas
OCDE	Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico
OSM	Open Street Map
OSRM	Open Source Routing Machine
OTAA	Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PDET	Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RIMISP	Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural Colombia
RRI	Reforma Rural Integral
SC	Sistema de Ciudades
SD	Subdirección de Descentralización
ZRC	Zonas de Reserva Campesina
ZOMAC	Zonas más afectadas por el conflicto armado

Presentación

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) presenta al país los resultados del cálculo de las tipologías de las entidades territoriales (ET) orientadas al reconocimiento de capacidades para la vigencia 2026, en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 40 de la Ley 2294 de 2023, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026: *Colombia, potencia mundial de la vida*, y en aplicación de la Resolución 3910 de 2025, expedida el 31 de octubre, *“por la cual se modifica la Resolución 0005 de 2024 y se actualiza la metodología para la identificación de tipologías de entidades territoriales orientada al reconocimiento de capacidades”*.

Las tipologías de las ET tienen como objetivo identificar grupos de entidades relativamente homogéneos, particularmente en lo que respecta a sus capacidades fiscales e institucionales, así como a su situación geográfica y su nivel poblacional. Para ello, se emplea un procedimiento estructurado, caracterizado por su simplicidad operativa y su consistencia a lo largo del tiempo.

El propósito central es reconocer las particularidades de las ET —entendidas como entidades político-administrativas públicas del orden territorial— con el fin de generar información estratégica que sirva como insumo para el diseño de políticas públicas diferenciadas, la focalización de asistencia técnica y, eventualmente, la asunción progresiva de competencias, con el fin de contribuir a la equidad, la inclusión social, al cierre de brechas en la provisión de servicios a los ciudadanos y a la eficiencia en el gasto público territorial

Esta caracterización permite identificar tanto fortalezas como brechas de capacidades, lo que resulta esencial para orientar intervenciones más eficaces, pertinentes y alineadas con las necesidades específicas de cada territorio. No obstante, la finalidad no es homogeneizar las capacidades entre las ET, sino contribuir a la garantía efectiva de derechos mediante un enfoque de equidad, reconociendo las condiciones diferenciadas de cada territorio.

1. Introducción

La Ley 2294 de 2023, mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, plantea un modelo de descentralización diferencial que reconoce la heterogeneidad territorial y promueve la autonomía local. Para su implementación, se requiere que las instituciones nacionales y territoriales se modernicen bajo un esquema de gobernanza descentralizado que fortalezca la gestión de los recursos y consolide arreglos institucionales adaptados a las particularidades de cada territorio (DNP, 2023).

Para ello, y en cumplimiento del artículo 40 de PND 2022-2026, el DNP define la metodología y calcula las tipologías de las ET orientadas al reconocimiento de capacidades. Estas tipologías ofrecen una lectura alternativa y estratégica del territorio, constituyéndose una herramienta que permite avanzar hacia una descentralización diferencial, las cuales se fundamentan en el reconocimiento de la **heterogeneidad territorial** y clasifican a las ET en razón a su **ubicación geográfica y a sus indicadores de gestión (capacidades)**, evidenciando el desempeño de la entidad territorial entendida como una organización político-administrativa pública, haciendo referencia a las alcaldías y las gobernaciones, responsables de ejercer funciones, competencias, responsabilidades y atribuciones con el propósito de garantizar los derechos de la población.

"ARTÍCULO 40. METODOLOGÍA ORIENTADA AL RECONOCIMIENTO DE CAPACIDADES. *En el marco de la implementación de un modelo de descentralización diferencial, el Gobierno nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación desarrollará una metodología para la identificación de tipologías de las entidades territoriales y los esquemas asociativos territoriales, orientada al reconocimiento de capacidades.*

PARÁGRAFO PRIMERO. *La tipología que adopte el Departamento Nacional de Planeación, conforme con la metodología indicada, será insumo para la focalización de políticas públicas y de asistencia técnica diferenciada por parte del Gobierno nacional, la asunción de competencias y demás aspectos previstos en las normas vigentes.*

PARÁGRAFO SEGUNDO. *El cálculo de las tipologías establecidas en desarrollo de la metodología a que se refiere el presente artículo se realizará anualmente por parte del Departamento Nacional de Planeación antes del 31 de octubre con efectos en la vigencia fiscal siguiente. La metodología a que se refiere el presente artículo será expedida dentro de los seis (6) meses*

siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley y deberá contener el cálculo de la tipología para la vigencia 2024.

PARÁGRAFO TERCERO. *Las tipologías de que trata el presente artículo no reemplazan las categorías definidas en la Ley 617 del 2000 y demás normas concordantes, en lo relacionado con la racionalización del gasto público.”*

En cumplimiento del párrafo segundo del artículo 40 del PND—que dispone que el cálculo de las tipologías se realizará anualmente—, desde el DNP se han calculado las tipologías correspondientes a las vigencias 2024 y 2025 con base en la propuesta metodológica adoptada en el numeral IV del Anexo 1 de la Resolución 0005 de 2024.

Durante el primer semestre de 2025, la Subdirección de Descentralización (SD) del DNP llevó a cabo una revisión técnica dicha metodología. Este proceso permitió identificar oportunidades de mejora para fortalecer la metodología y robustecer el cálculo de las tipologías, las cuales se incorporan de manera oficial para los resultados de la vigencia 2026. Esta decisión se tomó luego de evaluar los beneficios e implicaciones de los ajustes, comparando los resultados de las tipologías del año 2025 obtenidos con la metodología actual y con la metodología ajustada.

La metodología de las tipologías continúa siendo un procedimiento sencillo, fácil de interpretar y consistente a lo largo del tiempo. Así, se busca reconocer las particularidades de las ET, proporcionando una base para focalizar políticas públicas diferenciadas, permitiendo identificar oportunidades y debilidades, con el objetivo de garantizar derechos.

En ese sentido, este documento presenta los resultados de las tipologías para la vigencia 2026 para municipios, distritos y departamentos en aplicación de la Resolución 3910 de 2025, “*por la cual se modifica la Resolución 0005 de 2024 y se actualiza la metodología para la identificación de tipologías de entidades territoriales orientada al reconocimiento de capacidades*”. Así mismo, se realiza un ejercicio comparativo entre los resultados de las tipologías de la vigencia 2026 y los cálculos correspondientes a las tipologías del 2025 bajo la metodología ajustada. Finalmente, se ofrece un análisis de los resultados de la vigencia 2026 en relación con el comportamiento de variables de contraste relevantes, y se realizan análisis particulares sobre categorías de entidades territoriales existentes en el país. Finalmente, se plantean las conclusiones.

2. Antecedentes metodológicos

A partir de la revisión de la metodología de cálculo de las tipologías dispuesta en la Resolución 0005 de 2024, se identificaron dos oportunidades de mejora para robustecer el cálculo de las tipologías. La metodología ajustada es adoptada mediante la Resolución 3910 de 2025, expedida el 31 de octubre, “por la cual se modifica la Resolución 0005 de 2024 y se actualiza la metodología para la identificación de tipologías de entidades territoriales orientada al reconocimiento de capacidades”.

Para conocer en detalle la metodología se puede consultar en el Anexo 1 de la Resolución 3910 de 2025¹. A continuación, se relacionan los ajustes realizados.

1. Municipios del Sistema de Ciudades clasificados como una tipología especial

Metodología Resolución 0005 de 2024

La metodología prevista en la Resolución 0005 de 2024 inicia reconociendo la existencia de ciudades en Colombia que no son comparables con los demás municipios del país. En este sentido, se estableció que era necesario iniciar reconociendo la singularidad de Bogotá, después de las ciudades grandes (5 municipios), y por último de los restantes centros de aglomeración (12 municipios) identificados en el Sistema de Ciudades (DNP,2014).

Tabla 2-1. Tipologías especiales, metodología adoptada en la Resolución 0005 de 2024.

Tipología especial	Municipios y distritos
Bogotá	Bogotá
Ciudades Grandes	Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Cali y Medellín
Centros de aglomeración	Armenia, Tunja, Manizales, Pereira, Cúcuta, Villavicencio, Pasto, Rionegro, Girardot, Sogamoso, Duitama y Tuluá.

Fuente: Anexo de la resolución 3910 de 2025 “Metodología de identificación de tipologías de las entidades territoriales orientada al reconocimiento de capacidades (Actualización)”, 2025.

¹ Link de consulta: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/_subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/tipologias-de-entidades-territoriales.aspx

Lo anterior, considerando que el desarrollo y el nivel de crecimiento económico de estos municipios es mayor, catalogados como ciudades núcleo con actividades que sobrepasan sus límites político- administrativos al ofrecer bienes y servicios a los municipios aledaños.

De esta manera, los 18 municipios se excluyen del ejercicio de agrupación, y se les atribuyen tipologías especiales según la distribución señalada en la mostrada anteriormente.

Ajuste metodológico- Resolución 3910 de 2025

Los 12 municipios categorizados en la Tipología especial “Centros de aglomeración” se definieron con base en el Sistema de Ciudades del DNP del año 2013, construido a partir de la información del Censo de 2005. Dado que no se ha logrado actualizar la clasificación, la SD determinó que los 12 municipios deben ser incorporados en el ejercicio de cálculo de tipologías. En este sentido, utilizando los datos correspondientes a la vigencia 2025, se identificó que estos municipios resultan ubicados en las Tipologías 1 y 2, lo que refleja sus altos niveles de capacidades fiscal y administrativa, distancia y densidad poblacional.

2. Ponderador de ajuste del índice de capacidades

Metodología Resolución 0005 de 2024

El ponderador del índice de capacidades se calcula por grupos de municipios similares de acuerdo con el índice de distancias y densidades invertido (IDDr), y además incluye el IC promedio por cada uno de estos grupos.

$$Ponderador_j = \left(\frac{IDDr_j}{IC_j} \right)$$

j: categoría del IDDr

De esta manera, el ponderador se calcula para 5 grupos en el caso de los municipios y distritos, y para 3 grupos en el caso de los departamentos², tomando el valor promedio de las variables de interés para los municipios o departamentos con condiciones similares en cuanto a su densidad poblacional y sus tiempos de viaje a las ciudades grandes.

² La cantidad de grupos se determinó estadísticamente y la clasificación se hizo utilizando la metodología de Cortes Naturales de Jenks o intervalos naturales.

Con el fin de evidenciar con más claridad la forma en que estaban determinados los ponderadores, en las siguientes tablas se muestran los correspondientes a la vigencia 2025, indicando el valor del ponderador para cada grupo de municipios definidos por el *IDDr*.

Tabla 2-2. Ponderador calculado para la vigencia 2025, metodología adoptada en la Resolución 0005 de 2024.

Municipios y distritos

Categoría IDDr	Ponderador
1	1.12
2	0.97
3	0.82
4	0.65
5	0.36

El ponderador indica que los municipios y distritos ubicados en la categoría 1 del IDDr son los menos distantes con altas densidades poblacionales y mayores capacidades fiscales y administrativas. En caso contrario, la categoría 5 presenta los territorios más distantes, con bajas densidades (es decir, más ruralidad) y menores capacidades fiscales y administrativas.

Departamentos

Categoría IDDr	Ponderador
1	0,65
2	0,42
3	0,06

En el caso de los departamentos, en la categoría 1 se encuentran los departamentos con los municipios que, en promedio, son menos distantes y con altas densidades poblacionales y, a su vez, sus gobernaciones tienen buenas capacidades fiscales y administrativas. En contraste se encuentran los departamentos de la categoría 3, con los municipios que en promedio son más distantes y menos densos poblacionalmente (mayor ruralidad) y sus gobernaciones tienen bajas puntajes en capacidades.

Fuente: Anexo de la resolución 3910 de 2025 "Metodología de identificación de tipologías de las entidades territoriales orientada al reconocimiento de capacidades (Actualización)", 2025.

Ajuste metodológico Resolución 3910 de 2025

Frente al ponderador se tomaron las siguientes decisiones:

- a. Excluir el *IC* del ponderador para evitar su uso redundante, tanto como variable ponderada como dentro del propio ponderador.
- b. Tener un ponderador único por municipio y departamento, determinado exclusivamente por el *IDDr*. De esta manera, efectivamente se reconoce la heterogeneidad de los territorios y no por grupo. Lo anterior, teniendo en cuenta que la asignación de un mismo ponderador a todos los municipios que pertenecen a determinado grupo, impide reconocer las particularidades del *IDDr* de cada ET.

3. Tipologías de entidades territoriales para la vigencia 2026

Las tipologías para el reconocimiento de capacidades de las ET para la vigencia 2026, se calculan siguiendo la metodología dispuesta en la Resolución 3910 de 2025. Las tipologías analizan las capacidades de las ET para el cumplimiento de sus funciones y misionalidad, a través del índice de desempeño fiscal (IDF) y el índice de desempeño institucional (IDI), con la integración de un índice de distancias y densidades (IDD) al comprobarse que, en términos generales, entre mayor es la distancia y menor la densidad poblacional la capacidad administrativa y fiscal de los municipios disminuye. Estos tres índices fueron analizados para los 1.103 municipios y los 32 departamentos, y entre los resultados se establecieron siete tipologías para el nivel municipal y distrital y, tres para el nivel departamental.

3.1 Tipologías municipales y distritales

Al efectuar los cálculos según la metodología establecida, se determinó que los 1.103 municipios se distribuyen en siete tipologías, caracterizadas por una relativa homogeneidad dentro de cada grupo y con diferencias significativas entre ellos. Vale destacar que las dos primeras tipologías agrupan municipios que no son comparables debido a su nivel de desarrollo, dinámica económica y relevancia en sus respectivas regiones. Las otras cinco tipologías incluyen el resto de los municipios.

Tabla 3-1. Resultados de tipologías municipales y distritales- Vigencia 2026

Tipología	Municipios y distritos	Porcentaje	Índice de capacidades ponderado-IC (Promedio)
Bogotá	1	0,1%	76,73
Ciudades grandes	5	0,5%	66,88
1	49	4,4%	54,34
2	153	13,9%	39,58
3	368	33,4%	31,60
4	409	37,1%	25,11
5	118	10,7%	16,78
Total	1103	100%	29,93

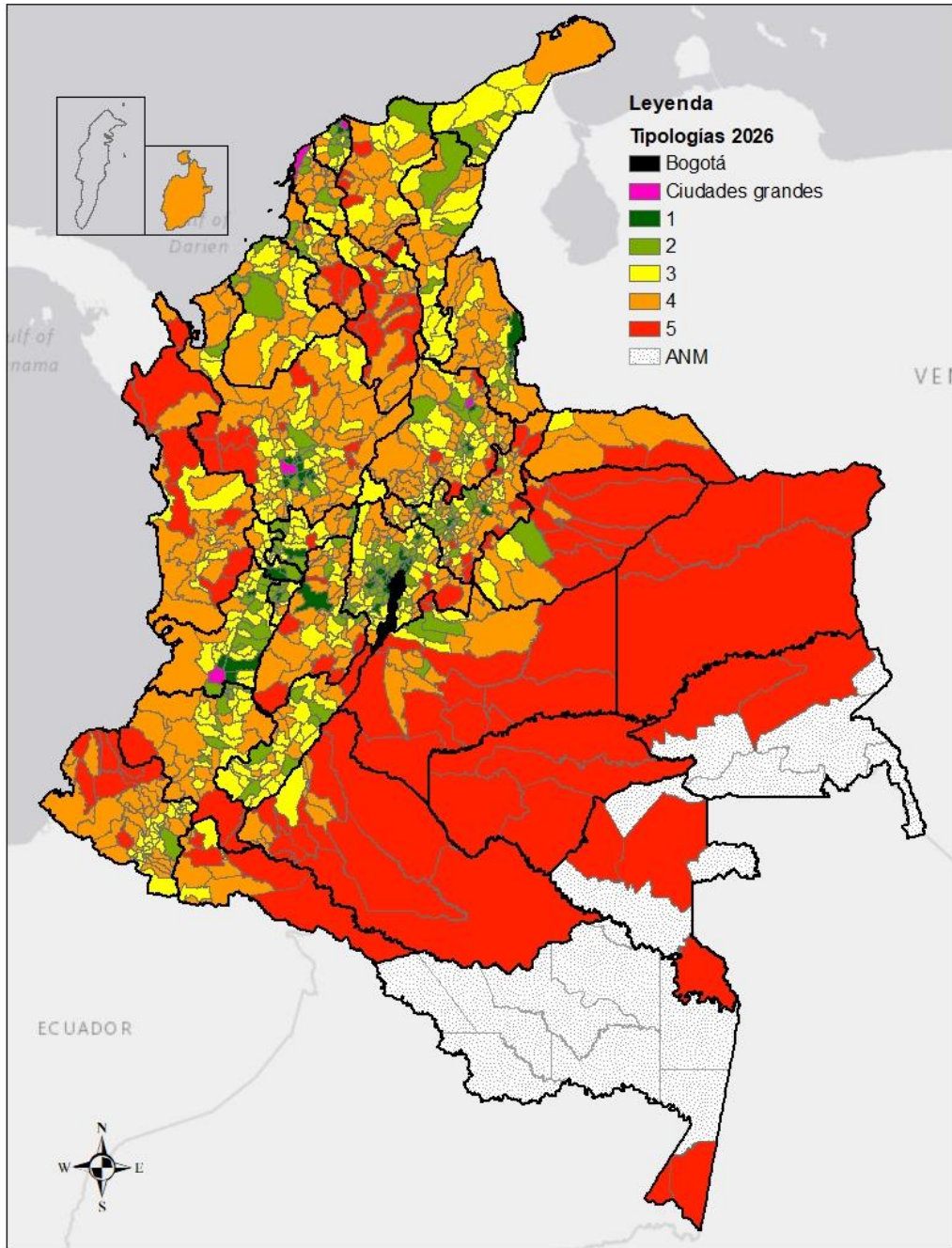
Fuente: elaboración propia, 2025.

- **Bogotá:** Distrito capital de Colombia.

- **Ciudades grandes:** Compuesta por las 5 ciudades que no son comparables con los demás municipios del país considerando que el desarrollo y el nivel de crecimiento económico de estos municipios es mayor, catalogados como ciudades núcleo con actividades que sobrepasan sus límites político- administrativos al ofrecer bienes y servicios a los municipios aledaños. Se refieren a: Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Cali y Medellín³.
- **Tipología 1:** Compuesta por 49 municipios, caracterizados por tener, en promedio, los más altos niveles de capacidades fiscales y administrativas, y al mismo tiempo son los municipios mejor conectados y más densos.
- **Tipología 2:** Compuesta por 153 municipios. Tienen niveles intermedios-altos de capacidad fiscal y administrativa, y de conectividad y densidad.
- **Tipología 3:** Compuesta por 368 municipios. Tienen niveles intermedios de capacidad fiscal y administrativa, y de conectividad y densidad.
- **Tipología 4.** Compuesta por 409 municipios. Tienen niveles intermedios-bajos de capacidad fiscal y administrativa y de conectividad y densidad.
- **Tipología 5:** Compuesta por 118 municipios. Tienen los más bajos niveles de capacidad fiscal y administrativa, al mismo tiempo son los municipios más desconectados y menos densos, es decir, los más rurales.

³ Estas ciudades se determinaron a partir del nivel de ingresos corrientes de libre destinación, así como su nivel poblacional, siguiendo los rangos establecidos de la categoría especial de la Ley 617 de 2000.

Mapa 3-1. Tipologías municipal y distrital. Vigencia 2026⁴



Fuente: elaboración propia, 2025.

⁴ En la cartografía del presente documento no se evidencia Nuevo Belén de Bajirá, teniendo en cuenta que, a la fecha de elaboración, el IGAC aún no ha definido de manera oficial el polígono.

Al realizar un análisis de las tipologías, se encuentra que la mayor proporción de municipios se ubica en la tipología 3 (33,4%), seguida por la tipología 4 (37,1 %). Esto indica que una gran parte de los territorios enfrentan desafíos en términos de capacidades administrativas y fiscales. Por otra parte, solo el 4,4% de los municipios se clasifica en la tipología 1, lo que sugiere que los territorios con las más altas capacidades, mejor conectividad y mayor densidad son excepcionales.

En efecto, una cantidad significativa de departamentos no cuentan con municipios en la tipología 1, entonces, es relevante observar que el departamento Risaralda tiene el mayor porcentaje de municipios en esta tipología (21 %).

En contraste, en Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada la totalidad de los municipios se ubican en la tipología 5, reflejando condiciones de baja capacidad fiscal y administrativa y al mismo tiempo baja conectividad y densidad. Este patrón también se observa, aunque con mayor diversidad interna, en departamentos como Caquetá (63 % tipología 5), Casanare (47 % tipología 5) y Meta (41 % tipología 5), donde las capacidades fiscales y administrativas locales siguen siendo limitadas.

La franja central del país —incluyendo Tolima, Boyacá, Santander, Norte de Santander, Caldas y Huila— se caracteriza por una alta concentración en las tipologías 3 y 4 (entre 50 % y 70 % de los municipios). Estos territorios presentan niveles medios y medios bajos de capacidad fiscal y administrativa, conectividad y densidad poblacional, con heterogeneidad interna que combina cabeceras relativamente consolidadas con zonas rurales aún rezagadas. Departamentos como Santander (81 % en tipologías 3 y 4) o Tolima (74 % en tipologías 3 y 4) ejemplifican este punto medio en la escala de capacidades.

Algunos departamentos de la región Andina y Caribe, como Antioquia, Atlántico, Valle del Cauca, Cundinamarca y Quindío, concentran una importante proporción de municipios en las tipologías 1 y 2, con porcentajes que oscilan entre 20 % y 58%. Por ejemplo, Cundinamarca combina el 41 % de sus municipios en las tipologías 1 y 2, mientras que Antioquia alcanza el 20 %. Estos valores reflejan estructuras institucionales un tanto más consolidadas y un mejor nivel de articulación con los centros urbanos mayores.

Departamentos como La Guajira, Sucre, Córdoba y Bolívar presentan una distribución dispersa entre tipologías 2, 3 y 4, con presencia de municipios con capacidades intermedias-altas, intermedias e intermedias-bajas dentro de un mismo contexto departamental. Este comportamiento indica asimetrías

territoriales internas, donde coexisten municipios con capacidades emergentes junto a otros con marcadas limitaciones en fiscales y administrativas en sus alcaldías, y bajas conectividad territorial y densidad poblacional.

Este análisis revela una concentración de las capacidades fiscales y administrativas en ciertas regiones, mientras que gran parte del país, especialmente en departamentos más periféricos, enfrenta limitaciones significativas en este aspecto.

Tabla 3-2. Porcentaje de municipios y distritos por tipologías para cada departamento.

Departamento	Bogotá	Ciudades grandes	1	2	3	4	5	Total
Amazonas							100%	100%
Guainía							100%	100%
Guaviare							100%	100%
Vaupés							100%	100%
Vichada							100%	100%
Caquetá					6%	31%	63%	100%
Casanare				5%	16%	32%	47%	100%
Meta				10%	14%	34%	41%	100%
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina						100%		100%
Chocó					16%	58%	26%	100%
Arauca					14%	57%	29%	100%
Putumayo					15%	54%	31%	100%
Bolívar		2%		7%	20%	54%	17%	100%
Sucre				15%	19%	54%	12%	100%
Tolima			2%	11%	21%	53%	13%	100%
Norte de Santander			8%	8%	33%	53%		100%
Santander		1%	2%	11%	30%	51%	5%	100%
Magdalena				3%	30%	50%	17%	100%
Cesar				12%	44%	44%		100%
Boyacá			2%	15%	31%	44%	7%	100%
Nariño				5%	42%	42%	11%	100%
Antioquia		1%	10%	9%	33%	40%	7%	100%
La Guajira				20%	67%	13%		100%
Risaralda			21%	14%	57%	7%		100%
Valle del Cauca		2%	10%	21%	55%	12%		100%
Huila				14%	54%	30%	3%	100%
Caldas			4%	30%	52%	11%	4%	100%

Departamento	Bogotá	Ciudades grandes	1	2	3	4	5	Total
Córdoba				17%	50%	33%		100%
Atlántico		4%	17%	30%	39%	9%		100%
Cundinamarca			12%	29%	39%	18%	2%	100%
Cauca				19%	38%	36%	7%	100%
Quindío			8%	50%	25%	17%		100%
Bogotá D.C.	100%							100%
Total	0%	0%	4%	14%	33%	37%	11%	100%

Fuente: elaboración propia, 2025.

3.2 Tipologías departamentales

Al hacer el análisis departamental se obtiene que los 32 departamentos se agrupan en tres tipologías, tal como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 3-3. Resultados tipologías departamentales- Vigencia 2026

Tipología	Departamentos	Porcentaje	Índice de capacidades ponderado (promedio)
1	8	25%	63,15
2	16	50%	44,68
3	8	25%	16,92
Total	32	100%	42,36

Fuente: elaboración propia, 2025.

Tipología 1: Compuesta por 8 departamentos, caracterizados por tener los más altos niveles de capacidad fiscal y administrativa y, a su vez, son los departamentos con municipios que, en promedio, están mejor conectados y tienen mayor densidad poblacional.

Tipología 2: Compuesta por 16 departamentos, caracterizados por tener niveles intermedios de capacidad fiscal y administrativa, al igual que rangos promedio en densidad y distancia.

Tipología 3: Compuesta por 8 departamentos, que se caracterizan por tener gobernaciones con capacidades fiscales y administrativas bajas y, en promedio, sus municipios están más desconectados y son menos densos.

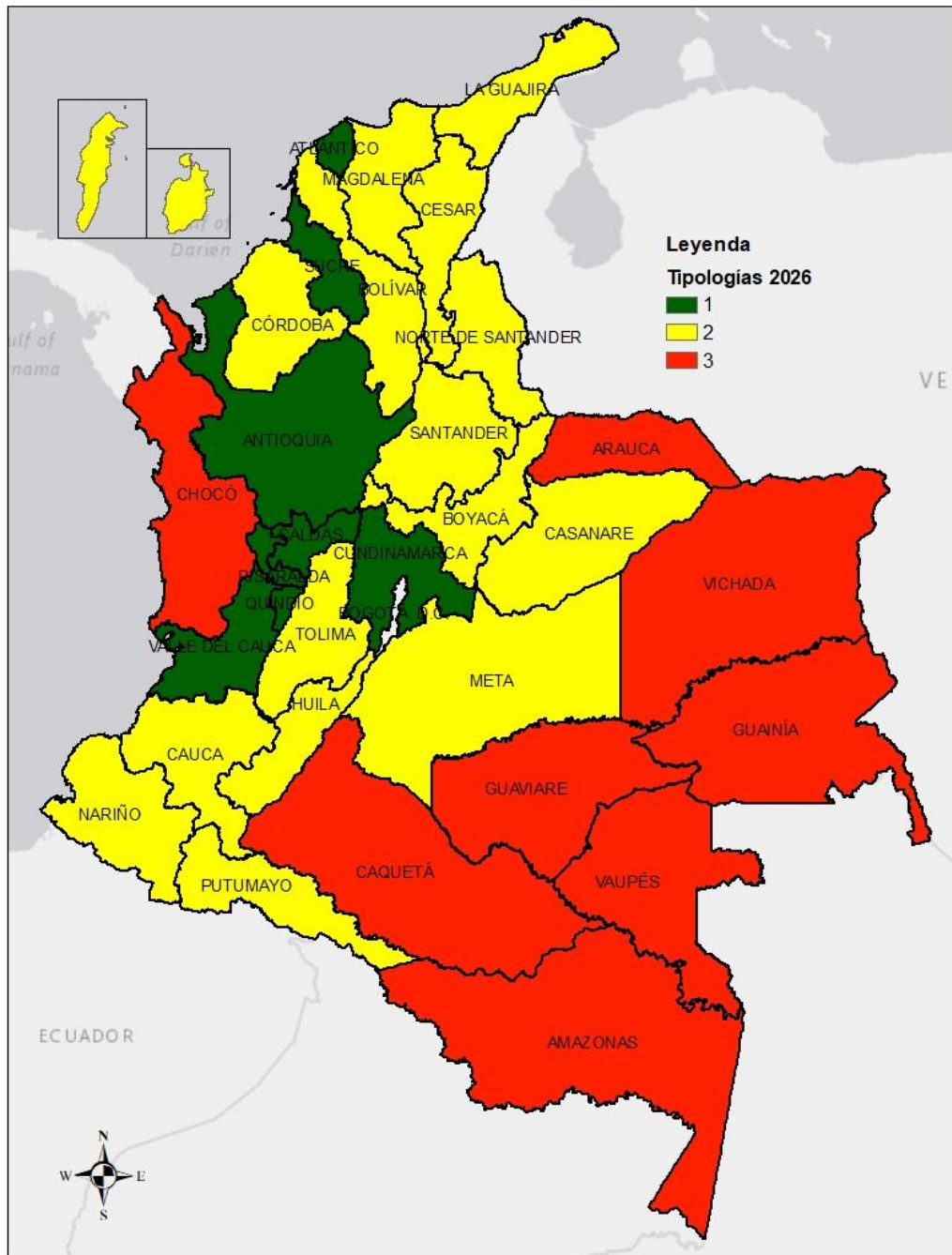
Geográficamente, los departamentos clasificados en la tipología 1 se ubican principalmente en el centro-occidente del país, donde existe una mayor concentración poblacional, infraestructura consolidada y conectividad territorial.

Sus municipios, en promedio, presentan menor dispersión espacial y mayor densidad poblacional, lo que favorece la provisión eficiente de bienes y servicios públicos. Estos departamentos alcanzan un índice de capacidades ponderado promedio de 63,15, significativamente superior al promedio nacional.

Los departamentos de la tipología 2 se distribuyen principalmente en la región Caribe, así como en sectores de la Orinoquía y del suroccidente del país. Esta tipología presenta un índice de capacidades ponderado promedio de 44,68, lo que refleja potenciales de fortalecimiento institucional y la necesidad de estrategias orientadas a consolidar su desempeño fiscal y administrativo.

Por su parte, los departamentos de la Tipología 3 se localizan principalmente en las regiones de la Amazonía, la Orinoquía y el Pacífico (representada por el departamento del Chocó). El índice de capacidades ponderado promedio de 16,92 obtenido por esta tipología evidencia brechas significativas en materia de capacidades fiscales y administrativas frente a los departamentos de la tipología 1, lo que sugiere la necesidad de implementar políticas diferenciales de acompañamiento técnico y fortalecimiento territorial.

Mapa 3-2. Tipologías departamentales- Vigencia 2026



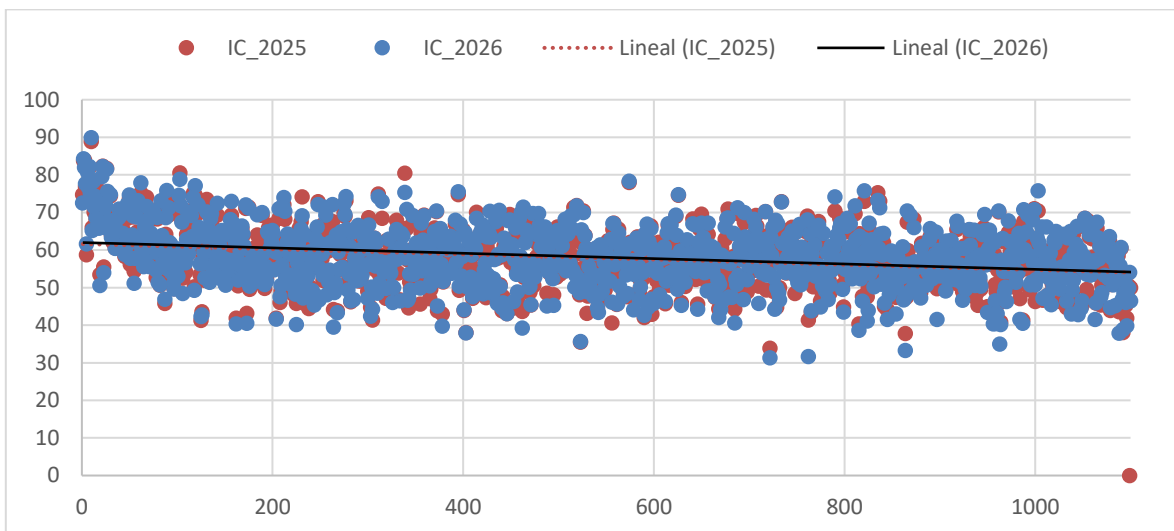
Fuente: elaboración propia, 2025.

4. Comparativo de las tipologías 2026 y 2025- nueva metodología

Previo a realizar un análisis comparativo de las tipologías de la vigencia 2026 en relación a la vigencia 2025, es importante recordar que la periodicidad de las variables usadas es diferente. En este sentido se analizan las series de datos de las variables de cálculo.

En cuanto al índice de capacidades a nivel municipal y distrital se encuentra que existe una alta consistencia entre los datos de las dos vigencias. A continuación, se presenta un gráfico de dispersión, evidenciando que los puntos (municipios y distritos) correspondientes a ambos años se superponen de manera significativa, lo que indica que la estructura relativa de capacidades no presenta cambios abruptos entre vigencias, sin embargo, si se encuentran ligeras variaciones en la dispersión para algunos territorios. Es importante señalar que en la vigencia 2025 existía un único territorio con un IC igual a cero, correspondiente a Nuevo Belén de Bajirá, debido a su creación en el año 2023 y como consecuencia carecía de información. Para la vigencia 2026, este municipio cuenta con información para el cálculo del IC.

Figura 4-1. Índice de capacidades 2026 y 2025. Nivel municipal y distrital



Fuente: elaboración propia con base en la información del DNP y del Departamento de la Función Pública, 2025.

En cuanto al ponderador construido a partir del IDD, se observa que la distribución entre las vigencias 2025 y 2026 se superpone en la mayoría de los casos, lo que indica que las condiciones de conectividad —medidas a través de la distancia a ciudades grandes— y de densidad poblacional se mantienen estables entre años. Las pequeñas variaciones identificadas en algunos territorios se explican por la forma como se definen las ciudades grandes, clasificadas en cuatro grupos según su tamaño poblacional. Para la vigencia 2026 se amplió el número de ciudades en los dos primeros rangos —de 100.000 a 200.000

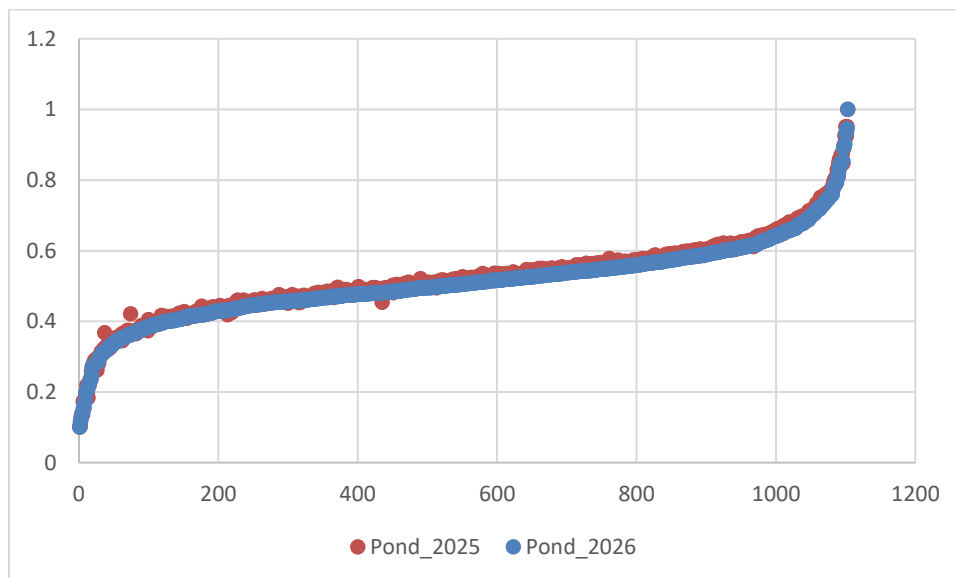
habitantes y de 200.000 a 400.000 habitantes— como resultado del crecimiento demográfico registrado. En el primer rango ingresan seis municipios (Sabaneta- Antioquia, Cajicá- Cundinamarca, Candelaria- Valle del Cauca, Acacías- Meta, Tierralta- Córdoba, Cumaribo- Vichada), y uno (Uribia- La Guajira) deja de pertenecer a este grupo al ascender al rango superior, es decir que ahora pertenece al grupo de 200.000 a 400.000 habitantes. Estos movimientos generan ajustes marginales en las distancias calculadas hacia las ciudades grandes, lo que explica las pequeñas variaciones observadas en el ponderador.

Tabla 4-1. Ciudades grandes definidas por la metodología del IDD

Vigencia	Pob 100.000 a 200.000 habitantes	Pob 200.000 a 400.000 habitantes	Pob 400.000 a 1.000.000 habitantes	Pob mayor a 1.000.000 habitantes
2025	39 ciudades	15 ciudades	13 ciudades	5 ciudades
2026	44 ciudades	16 ciudades	13 ciudades	5 ciudades

Fuente: elaboración propia con base en la información del DANE, 2025.

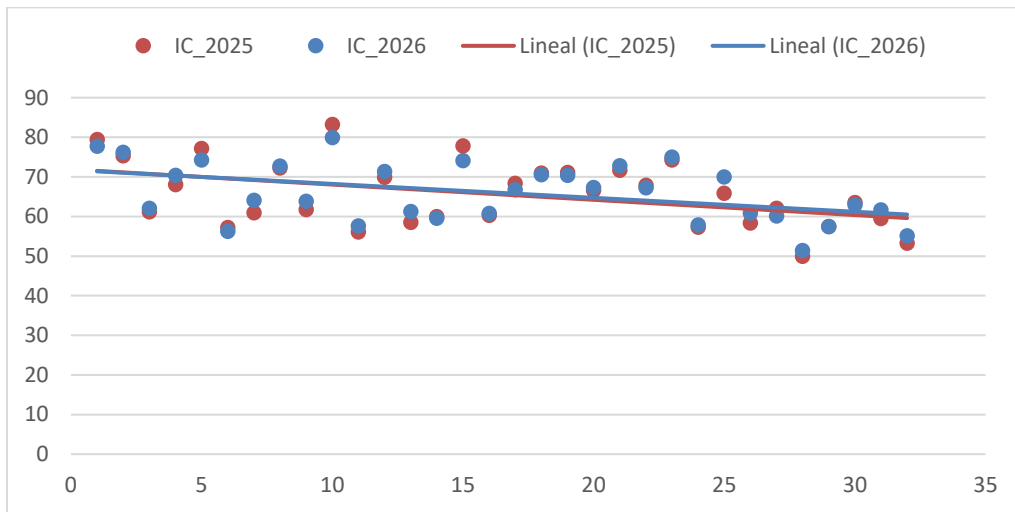
Figura 4-2. Ponderador 2026 y 2025. Nivel municipal y distrital



Fuente: elaboración propia con base en la información de Open Street Maps y DANE, 2025.

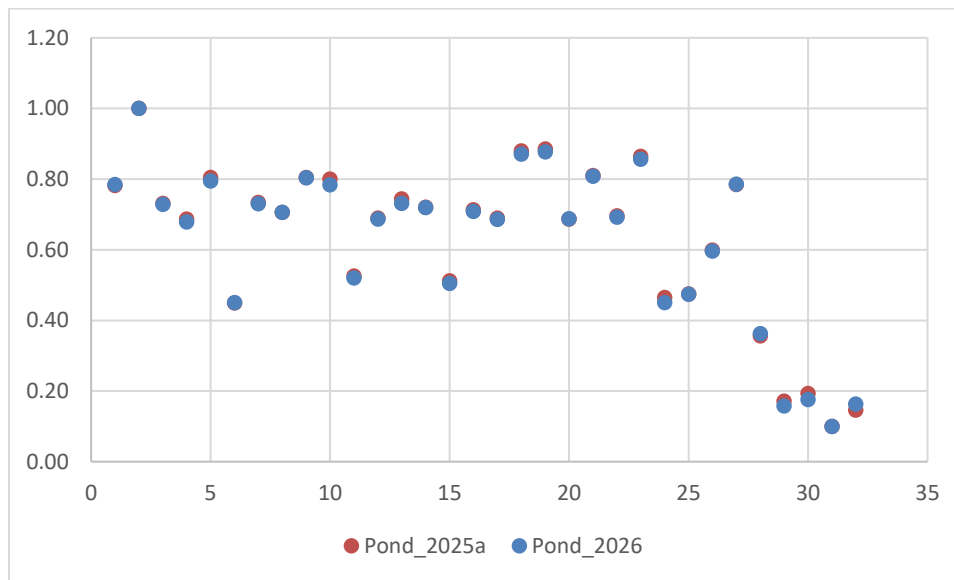
Para el nivel departamental, el diagrama de dispersión muestra variaciones leves en el índice de capacidades, con algunos casos de aumento y otros de disminución. En cuanto al ponderador, se observa más estabilidad en su comportamiento

Figura 4-3. Índice de capacidades 2026 y 2025. Nivel departamental



Fuente: elaboración propia, 2025.

Figura 4-4. Ponderador 2026 y 2025. Nivel departamental



Fuente: elaboración propia, 2025.

4.1 Comparativo de tipologías municipales y distritales

En los siguientes apartados se presenta un análisis comparativo entre los resultados de las tipologías de la vigencia 2025 bajo la metodología ajustada y los obtenidos para la vigencia 2026, con el objetivo de identificar los cambios más significativos que influyen en la agrupación de las ET.

Inicialmente, se observa el número de municipios por tipología en cada una de las vigencias. La tendencia general sugiere que algunos municipios presentan una disminución en sus capacidades fiscales y administrativas, situación que reflejan los descensos en las tipologías 1 y 2. Esto indica que un mayor número de municipios se han desplazado hacia tipologías de menor capacidad fiscal y administrativa, y menor densidad y conectividad lo que podría requerir atención en términos de políticas públicas y asistencia técnica.

Tabla 4-2. Cantidad. de municipios por tipología vigencias 2025 y 2026

Tipologías	Municipios vigencia 2026	Municipios vigencia 2025	Variación entre 2025 y 2026
Bogotá	1	1	0
Ciudades grandes	5	5	0
1	49	49	0
2	153	197	-44
3	368	393	-25
4	409	374	35
5	118	83	35
Sin información ⁵	0	1	-1
Total	1103	1103	-

Fuente: elaboración propia, 2025.

Del total de municipios, 184 experimentaron variaciones en su tipología entre 2025 y 2026, cantidad que representa el 17% del país, de los cuales 18 subieron de tipología, gracias a que han fortalecido sus capacidades fiscales y administrativas, y 166 municipios bajaron de tipologías, que en su mayoría han experimentado una disminución de sus capacidades.

⁵ Nuevo Belén de Bajirá

Tabla 4-3. Cantidad de municipios con variaciones en su tipología entre las vigencias 2025 y 2026

Variación de tipología	Municipios
Suben de tipología	18
Bajan de tipología	166
Total de municipios con variaciones	184

Fuente: elaboración propia, 2025

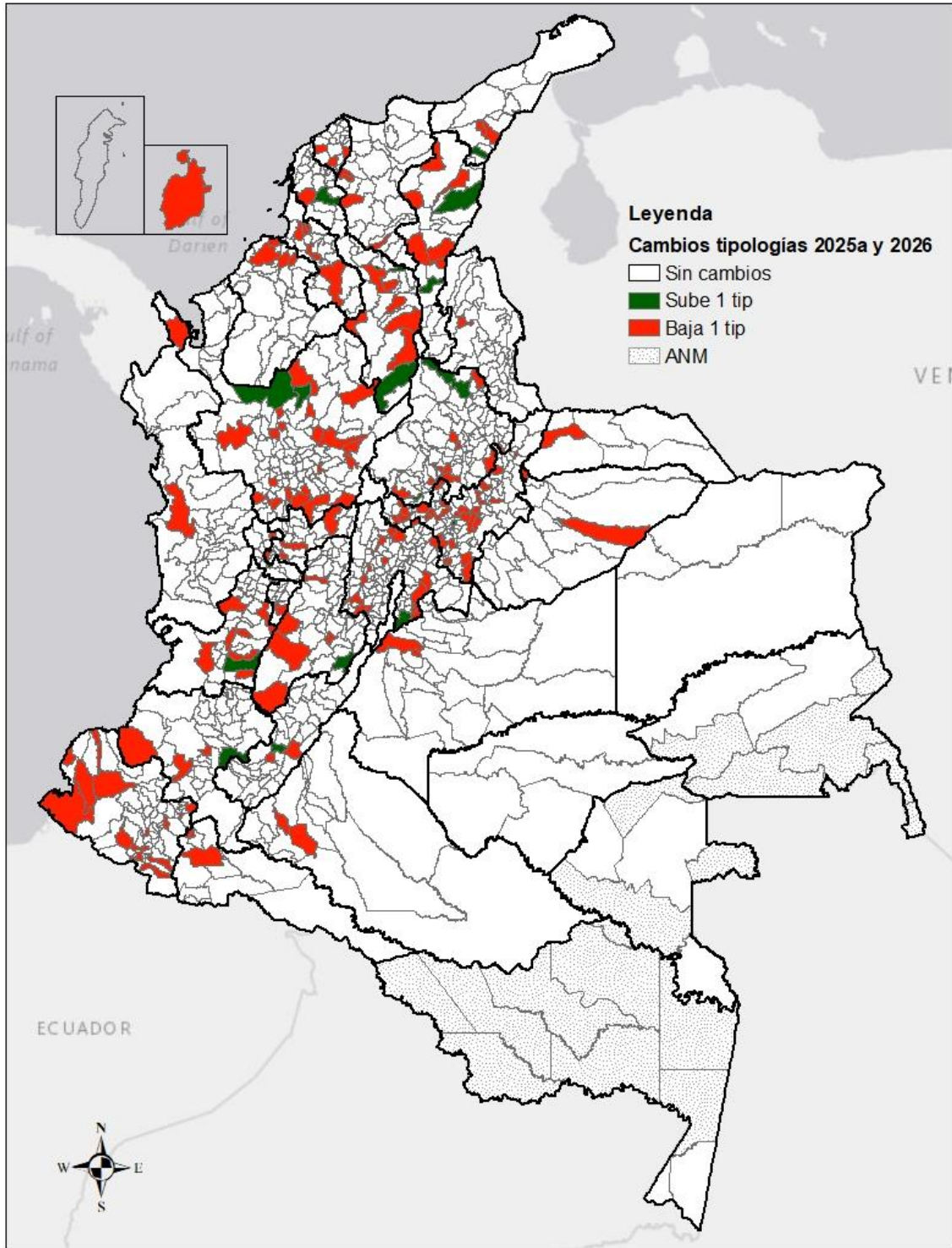
Se destaca que ningún municipio que experimentó cambió en su tipología, lo hizo en más de un salto, indicando que las variaciones en sus indicadores no fueron abruptas.

Tabla 4-4. Cantidad de municipios por número de variaciones en su tipología entre las vigencias 2025 y 2026

Variación de tipología	Municipios
Sin variación	919
Sube 2 tipología	0
Sube 1 tipología	18
Baja 1 tipología	166
Baja 2 tipologías	0
Total de municipios con variaciones	184
Porcentaje total de municipios con variaciones	17%

Fuente: elaboración propia, 2025.

Mapa 4-1. Variaciones de tipologías entre la vigencia 2025 y 2026
Niveles municipal y distrital



Fuente: elaboración propia, 2025.

4.2 Comparativo de tipologías departamentales

Por departamentos, el análisis muestra que entre 2026 y 2025 no se observa cambios de tipologías.

Tabla 4-5. Cantidad de departamentos por tipología para las vigencias 2025 y 2026

Tipología	Departamentos 2026	Departamentos 2025	Variación entre 2025 y 2026
1	8	8	0%
2	16	16	0%
3	8	8	0%
Total	32	32	

Fuente: elaboración propia, 2025.

5. Análisis complementarios de los resultados de las tipologías 2026

Con el propósito de ampliar la lectura de los resultados de las tipologías de las entidades territoriales para la vigencia 2026, esta sección presenta una serie de análisis complementarios orientados a contrastar las tipologías con variables territoriales de interés. **En el anexo 1 se presenta la descripción de las variables utilizadas, incluyendo la metodología de construcción, forma de interpretación, año de referencia y fuente de información.**

Este ejercicio permite evidenciar cómo las capacidades y la situación geográfica se relacionan con condiciones del territorio, tales como los niveles de pobreza, el desempeño institucional, la prevalencia ambiental y étnica, la generación de ingresos, entre otras. Los resultados constituyen un insumo fundamental para comprender las brechas de desarrollo territorial y orientar las acciones de fortalecimiento institucional y de política pública diferenciada.

5.1 Variables sociales y contextuales

Para iniciar, se analizan las tipologías en relación con las condiciones de pobreza, por medio del índice de pobreza multidimensional (IPM) y la medición de necesidades básicas insatisfechas. Se evalúa además las condiciones del agua, por medio del índice de riesgo de la calidad del agua (IRCA) y, los niveles de afectación por conflicto armado, por medio del índice de incidencia del conflicto armado (IICA).

Nivel municipal y distrital

Tabla 5-1. Tipologías y promedio de variables complementarias (nivel municipal y distrital)

Tipología	Municipios y distritos	IPM	NBI	IRCA	IICA
Bogotá	1	9,00	3,47	2,31	1,42
Ciudades grandes	5	15,24	7,30	1,06	2,01
1	49	14,29	5,95	3,16	3,71
2	153	26,74	12,65	11,98	4,94
3	368	39,17	19,10	18,82	5,16
4	409	47,36	26,15	25,87	9,44
5	118	55,44	37,13	19,92	15,23
Total	1103	40,98	22,09	19,77	3,36

Fuente: elaboración propia con base en la información del DANE y el DNP, 2025

Se encuentra que los municipios y distritos con mayores capacidades ponderadas —incluyendo Bogotá, las cinco ciudades grandes y los pertenecientes a las tipologías 1 y 2— presentan los niveles más bajos de pobreza multidimensional (IPM) y de necesidades básicas insatisfechas (NBI), sin indicar que sean municipios con niveles adecuados de pobreza, ya que siempre se esperará que el indicador sea cero. Sin embargo, en promedio, estos territorios registran valores muy inferiores a los promedios nacionales (40,9 % para IPM y 22,1 % para NBI), lo que refleja condiciones favorables de bienestar.

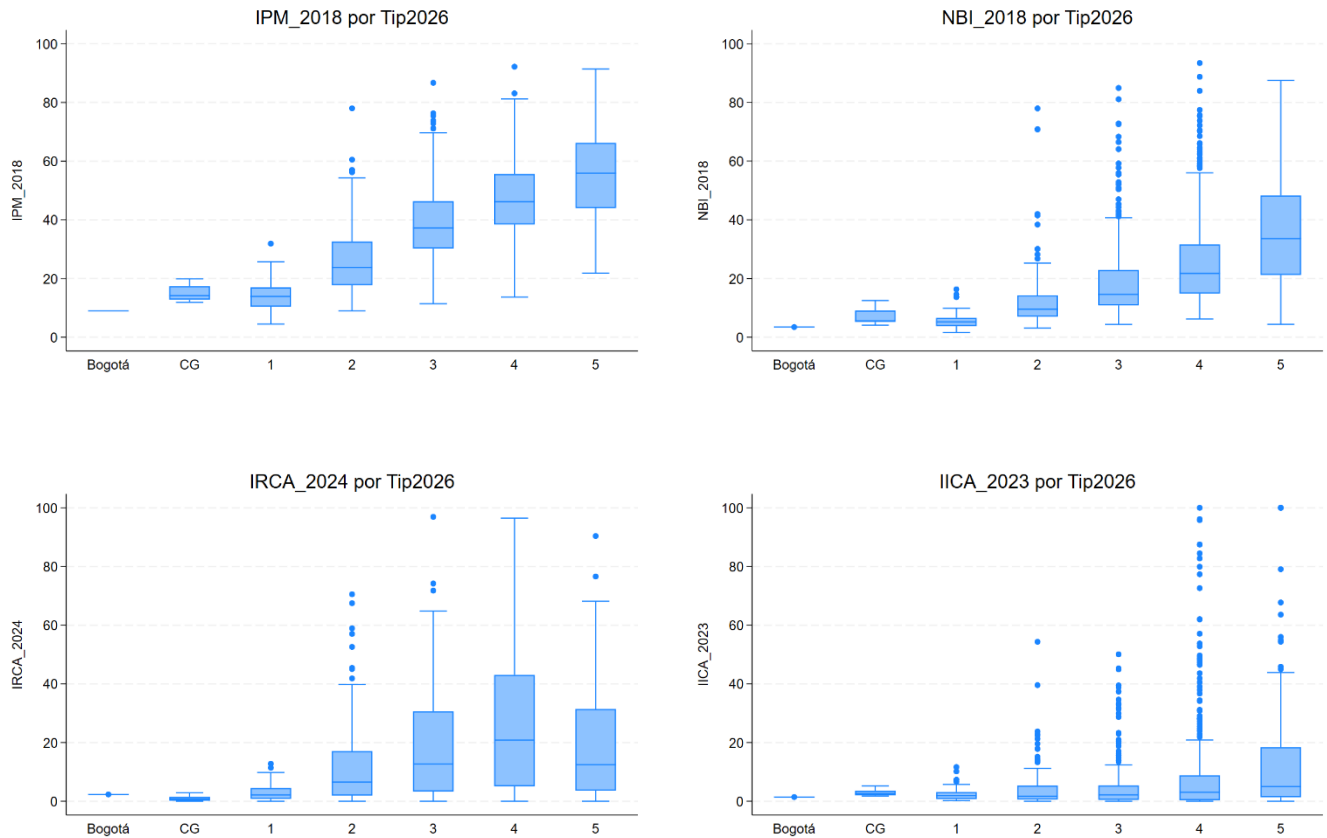
En contraste, los municipios clasificados en las tipologías 3, 4 y 5 exhiben un patrón inverso: a medida que disminuyen las capacidades ponderadas, aumentan significativamente las privaciones. En particular, la tipología 5 concentra los territorios con mayores limitaciones, alcanzando un promedio de IPM de 55,4 % y de NBI de 37,1 %, lo que confirma su condición de rezago estructural. Este comportamiento se asocia directamente con los bajos niveles de conectividad y densidad poblacional identificados por el índice de distancias y densidades (IDD).

El análisis de los índices de riesgo de la calidad del agua (IRCA) y de incidencia del conflicto armado (IICA) refuerza esta conclusión. Los municipios con mayores capacidades ponderadas muestran niveles bajos o nulos de riesgo y mínima afectación por el conflicto, mientras que los de menor capacidad ponderada enfrentan deficiencias significativas en la calidad del agua y una mayor exposición a eventos asociados a la violencia. Este patrón evidencia que las brechas sociales se entrelazan con factores de seguridad y de provisión de servicios básicos, generando círculos de vulnerabilidad persistentes en los territorios con menores capacidades ponderadas.

De esta manera se subraya la importancia de abordar, además de los problemas estructurales, los factores de seguridad en los municipios con menores capacidades ponderadas, los cuales tienden a estar más aislados. Este resultado coincide con lo señalado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en cuanto a que el costo de la provisión de servicios subnacionales por habitante es mayor en los municipios con baja densidad poblacional y pequeños (BID, 2022, pág. 16). La brecha es aún más notoria en los municipios afectados por el conflicto armado o donde predominan grupos étnicos⁶.

⁶ Los territorios predominantemente étnicos corresponden a las entidades territoriales en las que más del 71 % de su territorio está conformado por resguardos indígenas legamente constituidos y tierras colectivas tituladas a las comunidades negras, afro, raizales y palenqueras. En la siguiente sección “Análisis particulares” se muestra el contraste con las tipologías.

Figura 5-1. Dispersión por tipologías de las variables sociales y contextuales (nivel municipal y distrital)



Fuente: elaboración propia con base en la información del DANE y el DNP, 2025.

Los diagramas de caja y bigotes o box-plot mostrados anteriormente, complementan la lectura de la tabla "Tipologías y promedio de variables complementarias (nivel municipal y distrital)" al mostrar la distribución de los indicadores en cada tipología y la dispersión de los valores entre municipios. En los gráficos del IPM y del NBI, se observa un gradiente descendente conforme aumentan las capacidades ponderadas: las tipologías con mayores capacidades (Bogotá, ciudades grandes y tipología 1) presentan valores concentrados en los cuartiles inferiores y escasa variabilidad, mientras que las tipologías 4 y 5 muestran medianas altas y una dispersión amplia, con presencia de valores extremos. Esto indica que los municipios con menor capacidad no solo enfrentan mayores niveles de pobreza y privación, sino también una heterogeneidad interna considerable, producto de diferencias estructurales entre cabeceras urbanas y zonas rurales dispersas.

De manera coherente, los diagramas correspondientes al IRCA y al IICA exhiben el mismo patrón de comportamiento: los municipios de mayores capacidades se agrupan en los rangos bajos de riesgo y afectación, mientras que los de las tipologías 4 y 5 registran medianas elevadas y bigotes extendidos, evidenciando una alta vulnerabilidad en la calidad del agua y en la incidencia del conflicto armado. En conjunto, los cuatro box-plot confirman que la desigualdad territorial no solo se expresa en los promedios de los indicadores, sino también en la dispersión interna de los resultados. Las tipologías con menores capacidades concentran tanto los valores medianos más desfavorables como la mayor variabilidad, lo que refleja condiciones estructurales de rezago y fragmentación social en amplias zonas del país.

Nivel departamental

A nivel departamental, la relación es consistente. Los departamentos ubicados en la tipología 3 presentan los valores más elevados de pobreza y necesidades insatisfechas (45,0 % y 47,7 %, respectivamente), siendo, además, los territorios más afectados por el conflicto armado y con los más bajos niveles de calidad del agua. En contraste, los departamentos de la tipología 1 concentran los mejores resultados. Estos hallazgos sugieren que el fortalecimiento de las capacidades institucionales y fiscales está estrechamente vinculado con la superación de la pobreza y mejores condiciones territoriales de bienestar.

Tabla 5-2. Tipologías y promedio variables complementarias (nivel departamental)

Tipología	Departamentos	IPM	NBI	IRCA	IICA
1	8	17,79	10,97	15,27	4,84
2	16	25,91	20,77	17,14	8,49
3	8	45,03	47,67	21,23	14,25
Total	32	28,66	25,05	17,58	9,02

Fuente: elaboración propia, 2025

5.2 Generación de ingresos

En cuanto a la generación de los recursos propios, se identifica que Bogotá tiene el promedio más alto, seguido de las ciudades grandes. A medida que se avanza hacia las tipologías con menor capacidad, en promedio, los ingresos propios tienden a disminuir; ello evidencia que la capacidad de generar ingresos tributarios depende, en gran medida, del número de habitantes, del dinamismo económico, el grado de formalidad de las actividades productivas, al igual que a la capacidad de gestión, administración y recaudo de las ET, aspectos que son más sólidos en las grandes ciudades.

En contraste, la mayoría de los municipios del país registra las siguientes situaciones: (1) información catastral desactualizada: al no contar con el valor actual de los predios, los contribuyentes pagan impuestos prediales bajos; (2) inexistencia de bases de contribuyentes del impuesto de industria y comercio (ICA) —relacionado a las actividades comerciales, industriales o de servicios—, dado que en los municipios de menor capacidad predomina la informalidad de las actividades; (3) falta de una cultura activa de pago; y (4) baja capacidad de las ET para adelantar procesos de gestión tributaria, como recuperación de cartera o procesos de cobro a morosos.

Tabla 5-3. Promedio de ingresos municipales 2024 a precios corrientes
Cifras en miles de millones de pesos

Tipología	Municipios y distritos	Ingresos		
		Totales	Tributarios	Tributarios/ totales
Bogotá	1	25.040	14.032	56%
Ciudades grandes	5	5.120	2.056	40%
1	49	428	154	36%
2	153	143	38	27%
3	368	51	7	14%
4	409	42	5	11%
5	118	39	4	11%
Total	1103	122	39	32%

Fuente: elaboración propia con base en la información de las operaciones efectivas de caja reportadas al DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2025.

La distribución de los ingresos per cápita por tipología muestra una clara relación entre el nivel de las capacidades y la autonomía fiscal de los municipios. Aunque el ingreso total per cápita promedio es relativamente similar entre grupos, las diferencias se concentran en el componente tributario: los municipios con mayores capacidades fiscales y administrativas son también los que generan una mayor proporción de recursos propios. Bogotá (56 %) y las cinco ciudades grandes (41 %) lideran en autonomía fiscal, seguidas por los municipios de la tipología 1 (44 %).

En contraste, los municipios de las tipologías con capacidades intermedias altas e intermedias (2 y 3) mantienen niveles de ingreso total comparables, pero con una menor participación de ingresos tributarios (28 % y 14 %, respectivamente), lo que refleja una alta dependencia de las transferencias nacionales. Este patrón evidencia que, aunque manejan presupuestos significativos, su capacidad para generar ingresos propios sigue siendo limitada.

Finalmente, los municipios de las tipologías 4 y 5 presentan las condiciones más críticas, con ingresos tributarios que no superan el 10 % del total, pese a registrar niveles de ingreso totales per cápita similares o incluso superiores. Esto confirma que su capacidad fiscal es mínima y que dependen casi por completo de transferencias del nivel central. En conjunto, el análisis per cápita de los resultados también subraya la necesidad de fortalecer la gestión tributaria local, modernizar el catastro, incentivar la generación de recursos propios y promover economías locales sostenibles que permitan reducir la brecha de dependencia entre territorios.

Tabla 5-4. Promedio de ingresos municipales per cápita 2024 a precios corrientes
Cifras en millones de pesos

Tipología	Municipios y distritos	Ingresos per cápita		
		Totales	Tributarios	Tributarios/ totales
Bogotá	1	3.16	1.77	56%
Ciudades grandes	5	3.31	1.35	41%
1	49	2.18	0.95	44%
2	153	2.19	0.60	28%
3	368	2.50	0.36	14%
4	409	2.86	0.30	10%
5	118	3.10	0.27	9%
Total	1103	3	0.39	15%

Fuente: elaboración propia con base en la información de las operaciones efectivas de caja reportadas al DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2025.

En cuanto a la generación de los recursos propios en los departamentos, se identifica que los de la tipología 1 tienen, en promedio, el nivel más alto, medido en millones de pesos y como porcentaje sobre el total de ingresos promedio de los departamentos.

Tabla 5-5. Promedio de ingresos departamentales 2024 a precios corrientes
Cifras en miles de millones de pesos

Tipología	Departamentos	Ingresos		
		Totales	Tributarios	Tributarios/ totales
1	8	2.406	893	37%
2	16	1.390	303	22%
3	8	420	47	11%
Total	32	1.402	387	28%

Fuente: elaboración propia con base en la información de las operaciones efectivas de caja reportadas al DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2025.

A nivel de ingresos departamentales per cápita se evidencia una diferencia significativa según el nivel de capacidad representado por las tipologías. Los departamentos de tipología 3 concentran el mayor promedio de ingresos totales per cápita (2.95 millones), más del doble que los de la tipología 1 (0.93 millones). Sin embargo, este mayor volumen no se traduce en una mejor autonomía fiscal, ya que su proporción de ingresos tributarios frente al total es la más baja (10 %). Esto sugiere que los recursos de estos departamentos provienen principalmente de transferencias o regalías, más que de su propia capacidad de recaudo.

Por su parte, los departamentos de tipología 1 registran los ingresos totales más bajos, pero muestran la mayor participación de ingresos tributarios (33 %), lo que indica una estructura fiscal más sólida y una mejor capacidad para generar recursos propios. En el caso de los departamentos ubicados en la tipología 2, aunque los ingresos totales per cápita son intermedios (1.56 millones), la proporción tributaria (18 %) revela una dependencia creciente de fuentes externas.

En síntesis, los resultados muestran que los departamentos con mayores capacidades a la luz de las tipologías son los que logran financiar una parte más significativa de su presupuesto con recursos propios, mientras que aquellos con mayores ingresos totales dependen más de las transferencias del nivel central. Este contraste pone en evidencia la necesidad de fortalecer la gestión tributaria departamental y de promover una distribución más equilibrada de los ingresos que incentive la sostenibilidad fiscal y la responsabilidad territorial en la generación de recursos.

Tabla 5-6. Promedio de ingresos departamentales per cápita 2024 a precios corrientes
Cifras en millones de pesos

Tipología	Departamentos	Ingresos per cápita		
		Totales	Tributarios	Tributarios/ totales
1	8	0.93	0.31	33%
2	16	1.56	0.28	18%
3	8	2.95	0.29	10%
Total	32	1.75	0.29	16%

Fuente: elaboración propia con base en la información de las operaciones efectivas de caja reportadas al DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2025.

5.3 Medición del desempeño municipal y departamental

La Medición del Desempeño Municipal (MDM), que integra los componentes de gestión⁷ y resultados⁸ de las administraciones locales, refleja un patrón similar con las tipologías. Los municipios clasificados en las tipologías 3, 4 y 5 presentan, en promedio, los niveles más bajos de MDM (54,9; 51,9 y 48,6 respectivamente), en contraste con los valores observados en las tipologías de mayor capacidad, donde las ciudades grandes y los municipios de tipología 1 registran promedios de 80,4 y 70,2 puntos. Esta tendencia se mantiene en el componente de resultados, en el cual las tipologías 3, 4 y 5 concentran los desempeños más rezagados en las dimensiones de educación, salud y servicios públicos, lo que evidencia deficiencias en la gestión sectorial y limitaciones en la cobertura y calidad de la oferta local.

En cuanto a la dimensión de seguridad, medida a través de las tasas de hurtos, homicidios y violencia intrafamiliar, el comportamiento es inverso: las menores tasas se concentran en Bogotá y las ciudades grandes, mientras que las tipologías más bajas presentan valores mayores, lo que responde a que en ciudades grandes la delincuencia es más alta y además se debe al tamaño poblacional y en la capacidad de reporte y denuncias realizadas.

Tabla 5-7. Tipologías y promedio de la MDM (nivel municipal y distrital)

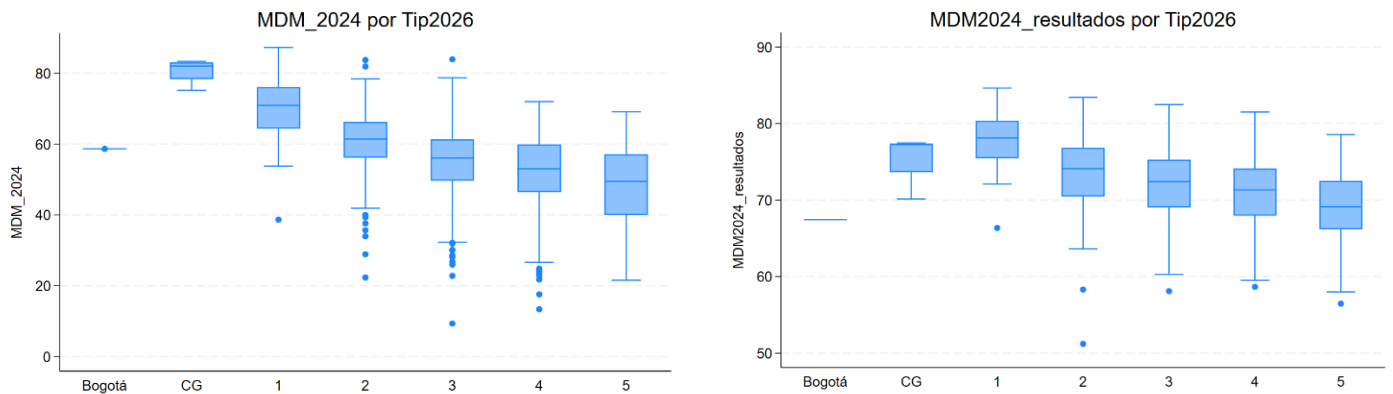
Tipología	Municipios y distritos	MDM 2024	MDM resultados				
			MDM resultados	Educación	Salud	Servicios	Seguridad
Bogotá	1	58,64	67,44	66,51	95,33	58,91	48,99
Ciudades grandes	5	80,39	75,17	71,98	96,25	62,79	69,68
1	49	70,18	77,92	70,70	92,24	66,55	82,20
2	153	60,37	73,51	64,85	89,39	53,97	85,82
3	368	54,93	72,01	61,20	89,30	46,87	90,69
4	409	51,94	71,07	60,05	89,45	42,32	92,47
5	118	48,57	69,06	57,68	88,29	37,73	92,54
Total	1103	54,69	71,83	61,38	89,42	46,15	90,36

Fuente: elaboración propia con base en la información de la Subdirección de Planeación Territorial del DNP, 2025.

7 Evalúa las acciones y las decisiones que toma la administración en busca de transformar recursos en un mayor bienestar y desarrollo (DNP, 2022a)

8 Mide los elementos constitutivos del bienestar de la población (DNP, 2022a).

Figura 5-2. Dispersión municipal del MDM total y del MDM resultados por tipología



Fuente: elaboración propia con base en la información de la Subdirección de Planeación Territorial del DNP, 2025

Los diagramas de caja y bigotes o box- plot permiten visualizar la relación entre el desempeño municipal y las tipologías 2026. En el MDM total se observa un gradiente descendente de disminución de capacidades fiscales y administrativas, en donde las ciudades grandes y los municipios de tipología 1 presentan valores concentrados en los cuartiles superiores, con medianas por encima de 70 puntos y baja dispersión, lo que indica niveles estables y homogéneos de desempeño. En contraste, las tipologías 3, 4 y 5 muestran cajas más amplias y medianas progresivamente menores, acompañadas de múltiples valores atípicos hacia la parte inferior del gráfico, evidenciando una alta variabilidad interna y la coexistencia de municipios con desempeños muy bajos dentro de los grupos de menor capacidad.

En el caso del MDM resultados, el patrón se mantiene: las ciudades grandes y los municipios de tipología 1 alcanzan medianas cercanas a los 75 y 77 puntos respectivamente, mientras que las tipologías 4 y 5 se sitúan en 71 y 69 puntos. Esta tendencia confirma que las brechas de desempeño no solo se reflejan en los promedios globales, sino también en la dispersión interna: los municipios de menor capacidad no solo obtienen los puntajes más bajos, sino que también presentan mayor heterogeneidad en sus resultados, especialmente en las dimensiones de educación, salud y servicios públicos.

A nivel departamental, la Medición del Desempeño Departamental (MDD) confirma este mismo patrón de disparidad territorial. Los departamentos de la tipología 1 alcanzan los promedios más altos tanto en desempeño (81,8) como en el componente de resultados (70,2), destacándose en salud (91,0), servicios (73,8) e Infancia (84,6). En contraste, los departamentos de la tipología 3 registran los valores más bajos del MDD resultados (59,3), con rezagos

particularmente marcados en educación (45,1), salud (80,7) y servicios públicos (41,3). Además, estos departamentos presentan las mayores necesidades en las dimensiones de medio ambiente, niñez y juventud, lo que refleja deficiencias en la capacidad institucional para la atención integral del desarrollo social.

Tabla 5-8. Tipologías y promedio de MDD (nivel departamental)

Tipología	Dptos.	MDM 2024	MDM resultados							
			MDM Resultados	Educación	Salud	Servicios	Seguridad	Infancia	Trabajo	Ambiente
1	8	81,82	70,21	63,46	91,01	73,77	60,17	84,59	61,70	56,73
2	16	66,37	64,09	60,02	92,84	52,37	60,69	68,72	50,94	63,07
3	8	61,50	59,33	45,09	80,68	41,28	76,29	67,11	48,58	56,25
Total	32	69,02	64,43	57,15	89,34	54,95	64,46	72,28	53,04	59,78

Fuente: elaboración propia con base en la información del DNP- Subdirección de Planeación Territorial, 2025.

En conjunto, los resultados del MDM y la MDD confirman que las **brechas de capacidad institucional se traducen en diferencias sustantivas de desempeño** entre territorios. Las entidades locales y departamentales de las tipologías bajas concentran las mayores debilidades en la gestión de los servicios esenciales y en la provisión de bienes públicos, lo que limita su avance en desarrollo humano y bienestar. Estas tendencias refuerzan la necesidad de estrategias de fortalecimiento integral, orientadas a mejorar la gestión pública, la eficiencia administrativa y la planeación territorial en los municipios y departamentos con menores capacidades ponderadas.

5.4 Índice de ciudades modernas

El análisis del Índice de Ciudades Modernas (ICM), que mide el desarrollo integral de ciudades y municipios de todo el país, confirma la correspondencia entre las tipologías de capacidades y los niveles de desarrollo urbano. Las ciudades clasificadas en las tipologías especiales (Bogotá y ciudades grandes) registran los valores más altos del ICM total y de sus dimensiones asociadas con productividad, innovación, gobernanza y sostenibilidad: Bogotá presenta un ICM promedio de 70,7, destacando particularmente en gobernanza (88,0) y seguridad (79,2), y las ciudades grandes promedian 65,2 con resultados equilibrados en todas las dimensiones.

A medida que se desciende en la clasificación tipológica, los valores del ICM disminuyen de forma sostenida. Los municipios de tipología 1 presentan desempeños intermedios-altos, mientras que los de tipologías 3, 4 y 5

evidencian menores niveles. Este comportamiento revela que la modernización urbana está directamente relacionada con las capacidades fiscales y administrativas de los gobiernos locales, y que la brecha entre los municipios con mayor y menor grado de modernidad urbana refleja las desigualdades territoriales en acceso a infraestructura, innovación y servicios públicos.

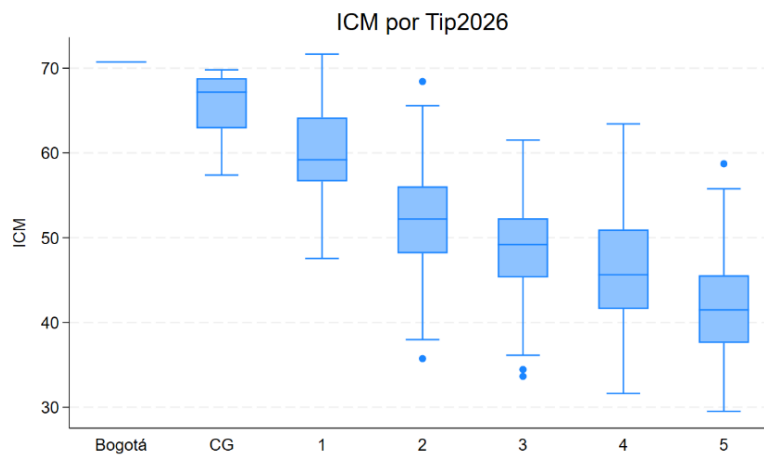
Tabla 5-9. Tipologías y promedio de ICM (nivel municipal y distrital)

Tipología	Municipios y distritos	ICM	Productividad, Competitividad y Complejidad Económica	Gobernanza, Participación e Instituciones	Equidad e inclusión social	Ciencia, Tecnología e Innovación	Seguridad	Sostenibilidad
Bogotá	1	70,73	88,03	59,42	80,00	87,76	29,93	79,23
Ciudades grandes	5	65,21	76,51	60,87	80,26	75,21	28,66	69,77
1	49	60,23	56,46	57,88	75,54	68,84	42,20	60,46
2	153	52,36	39,64	53,84	67,38	51,92	46,77	54,63
3	368	48,59	28,39	50,92	60,96	40,21	57,43	53,60
4	409	46,00	21,80	49,04	55,32	31,86	64,51	53,49
5	118	41,73	16,18	44,96	47,53	25,59	64,35	51,76
Total	1103	48,03	27,73	50,35	59,08	38,65	58,48	53,91

Fuente: elaboración propia con base en la información del Observatorio de Ciudades del DNP, 2025.

El diagrama de caja y bigotes o box-plot del ICM refuerza este comportamiento al mostrar una concentración de valores altos y homogéneos en las tipologías de mayores capacidades, especialmente en Bogotá y las ciudades grandes, mientras que las tipologías 3, 4 y 5 presentan una dispersión más amplia y valores medios y bajos. Esta distribución evidencia que las brechas de desarrollo integral no solo son amplias entre grupos de tipologías, sino también dentro de los municipios con menores capacidades, donde coexisten territorios con rezago estructural.

Figura 5-3. Dispersión municipal del ICM por tipología



Fuente: elaboración propia con base en la información del Observatorio de Ciudades del DNP, 2025.

A nivel departamental, el comportamiento del ICM mantiene una correspondencia directa con las capacidades identificadas por las tipologías. Los departamentos de la tipología 1 alcanzan el valor promedio más alto del ICM (57,9), destacando en las dimensiones de equidad e inclusión social (71,4), ciencia tecnología e información (61,6) y gobernanza (58,0). En contraste, los departamentos de la tipología 3 presentan el promedio más bajo (40,5), con rezagos significativos en productividad (24,7) y ciencia y tecnología (31,15), aunque con resultados relativamente mejores en sostenibilidad (50,9). Por su parte, los departamentos de la tipología 2 registran valores intermedios (49,1) con desempeños moderados en todas las dimensiones, a excepción de seguridad, que presenta el indicador más crítico.

Tabla 5-10. Tipología y promedio de ICM (nivel departamental)

Tipología	Departamentos	ICM	Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica	Gobernanza, Participación e Instituciones	Equidad e inclusión social	Ciencia, Tecnología e Innovación	Seguridad	Sostenibilidad
1	8	57,90	52,99	58,02	71,43	61,57	44,47	58,92
2	16	49,05	41,14	46,08	63,87	44,04	43,55	55,63
3	8	40,49	24,70	38,85	42,16	31,15	55,13	50,94
Total	32	49,12	39,99	47,25	60,33	45,20	46,67	55,28

Fuente: elaboración propia con base en la información del Observatorio de Ciudades del DNP, 2025.

El patrón general confirma que las capacidades guardan una estrecha relación con el nivel de desarrollo de los territorios. En conjunto, la lectura del ICM departamental revela una estructura territorial asimétrica, donde los departamentos con mayor conectividad, densidad y capacidad concentran los avances en innovación, gobernanza y productividad, mientras que los más periféricos continúan enfrentando limitaciones estructurales que restringen su desarrollo.

5.5 Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos

Para poder evidenciar si existe una relación entre las tipologías y la prevalencia ambiental, desde las tipologías de la vigencia 2024 se viene incluyendo una variable de contraste denominada "áreas protegidas y ecosistemas estratégicos", la cual es construida mediante el cruce de información⁹ del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP)¹⁰, que presentó una revisión en el año 2025 por parte de Parques Nacionales Naturales, y del Registro de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA)¹¹ del año 2017, que no cuenta con actualización más reciente.

Se logra identificar, por medio de la siguiente tabla, que hay una concentración de municipios en las tipologías 3 y 4 con mayor porcentaje de áreas de importancia ambiental a nivel territorial (más del 70%), sumando 105 municipios.

Tabla 5-11. Tipologías y rangos de porcentaje de área de protección ambiental y ecosistemas estratégicos (nivel municipal y distrital)

Tipología	0%	0,1% - 30%	31% - 50%	51% - 70%	71% - 100%	Sin inf.	Total
Bogotá	0	0	0	1	0	0	1
Ciudades grandes	0	2	1	2	0	0	5
1	1	27	17	3	1	0	49
2	3	81	40	23	6	0	153
3	7	198	74	45	44	0	368
4	12	203	79	53	61	1	409

⁹ En este sentido, se hizo un geoprocetamiento de la capa del REAA para validar que no se cruce con la capa del RUNAP.

¹⁰ Herramienta creada por el Decreto 2372 de 2010 y Decreto 3572 de 2011, y asignó a Parques Nacionales Naturales de Colombia como su administrador.

¹¹ Corresponde a sistemas de información y visores geográficos con información administrados por Parques Nacionales Naturales y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Creado por la resolución 097 de 2017. Actualmente se encuentra deshabilitada la plataforma y en proceso de actualización por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

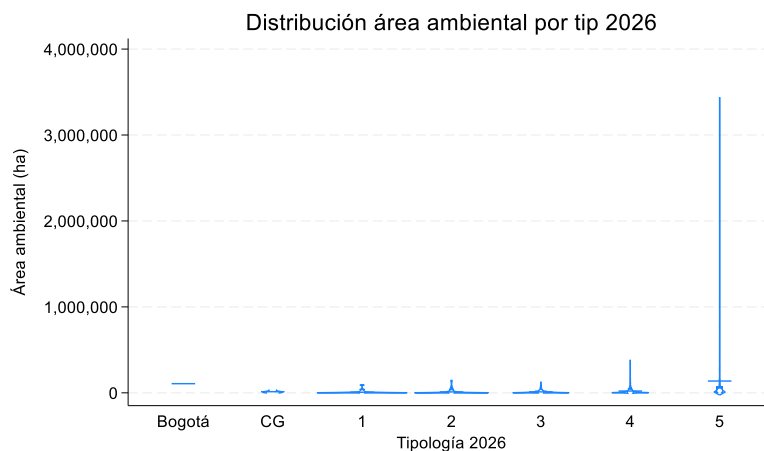
Tipología	0%	0,1% - 30%	31% - 50%	51% - 70%	71% - 100%	Sin inf.	Total
5	1	59	25	15	18	0	118
Total	24	570	236	142	130	1	1.103

Fuente: elaboración propia con base en la información del RUNAP y el REEA, 2025

Al analizar la información en hectáreas, por medio de un gráfico de violín, se confirma esta relación, donde se evidencia una distribución altamente asimétrica, con una marcada concentración de valores bajos en la mayoría de los municipios y pocos casos con extensiones ambientales altas. Las tipologías 1 a 3 presentan distribuciones muy compactas y concentradas cerca de cero, reflejando que la mayoría de los municipios con mayores capacidades ponderadas cuentan con una proporción baja de área ambientales, lo cual es coherente con su carácter predominantemente urbano.

En contraste, las tipologías 4 y, especialmente, 5 exhiben colas largas y valores extremos que superan ampliamente los promedios nacionales, lo que evidencia que los municipios con menores capacidades ponderadas concentran la mayor extensión de áreas ambientales y ecosistemas estratégicos. Este comportamiento confirma una relación inversa entre capacidad de las administraciones locales y la superficie ambiental: los territorios más rezagados en términos de capacidad y gestión pública tienden a abarcar grandes extensiones de áreas de conservación, tener baja densidad poblacional y limitaciones de accesibilidad, lo que refuerza su condición de baja capacidad administrativa y fiscal.

Figura 5-4. Tipologías y áreas de protección ambiental y ecosistemas estratégicos (nivel municipal y distrital)



Fuente: elaboración propia con base en la información del RUNAP y el REEA, 2025

A nivel departamental, las mayores áreas de protección ambiental y de ecosistemas estratégicos, en relación con su territorio departamental (del 51 % al 70 %), son en Quindío, Caquetá, Guaviare y Valle del Cauca. Dos de ellos, pertenecen a la tipología 1 (Quindío y Valle del Cauca) y dos a la tipología 3 (Caquetá y Guaviare).

Al evaluar la cantidad de hectáreas identificadas como de protección ambiental o ecosistemas estratégicos, se observa que Caquetá, Guaviare y Amazonas son los departamentos con mayores extensiones, con 5,9, 3,1 y 2,8 millones de hectáreas, respectivamente, ubicados en la tipología más baja.

Finalmente, se resalta el comportamiento particular de Chocó, Amazonas, Guainía y Vaupés, territorios en los que, pese a que prevalece una gran diversidad biológica y de recursos naturales, la porción correspondiente a áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, en relación con su superficie territorial total, es baja (13,58 %, 25,7 %, 25,55 % y 21,92 %, en su orden).

Tabla 5-12. Tipologías y rangos de porcentaje de área de protección ambiental y ecosistemas estratégicos (nivel departamental)

Tipología	0,1% - 30%	31% - 50%	51% - 70%	Total
1	4	2	2	8
2	7	9	0	16
3	6	0	2	8
Total	17	11	4	32

Fuente: elaboración propia con base en la información del RUNAP y el REEA, 2025

Los territorios de importancia ambiental aportan bienes y servicios para las personas, la agricultura, la energía, el transporte y con ello se materializa el OTAA. En otras palabras, estos territorios son fundamentales para regular el agua, proteger los suelos, garantizar el derecho a la alimentación y dar sustento a la población (DNP, 2023), siendo además un importante patrimonio natural que confiere un potencial para desarrollar el modelo de bioeconomía, turismo y uso sostenible de los ecosistemas.

Este resultado evidencia la necesidad de formular estrategias diferenciadas de sostenibilidad: conservación activa en las tipologías bajas y gestión del crecimiento urbano en las tipologías altas. Teniendo en cuenta, además, que de los beneficios ambientales también dependen Bogotá, las grandes ciudades y centros de aglomeración.

Desde una perspectiva de política pública, este patrón implica que la gestión ambiental y la administración de los recursos naturales dependen en gran

medida de entidades con menor capacidad de gestión y financiación. En consecuencia, fortalecer las capacidades fiscales y administrativas en estas zonas es fundamental para garantizar la conservación efectiva de los ecosistemas y el cumplimiento de los compromisos ambientales nacionales e internacionales.

5.6 Territorios étnicos

Colombia es un país multiétnico y pluricultural, en el que se reconocen tres grupos étnicos: los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) y el pueblo Rrom, que representan el 11,12 % del total de la población del país. De acuerdo con las cifras del DANE para el Censo de 2018, las 4.890.490 personas que se autoidentificaron como pertenecientes a alguno de estos grupos se distribuyen así:

- Pueblos indígenas: 1.905.617 personas (4,3 % de la población).
- Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras: 2.982.224 personas (6,8 % de población).
- Pueblo Rrom o gitano: 2.649 personas (0,0 % de la población) (DANE, 2018).

Las comunidades étnicas se distribuyen en todo el territorio nacional. Los miembros de las comunidades NARP y del pueblo Rrom se concentran en las cabeceras municipales, mientras que los pueblos indígenas en zona rural. A excepción del pueblo Rrom que *“han desarrollado históricamente su conciencia étnica a partir del nomadismo sea este real o simbólico, se le reitera el derecho a la libre circulación por todo el territorio nacional, salvo las limitaciones legales”*¹²; los demás tienen representación en lo territorial a través de territorios de gestión colectiva estén formalizados o no, donde se asientan sus comunidades y cuya propiedad es reconocida de manera colectiva.

En este contexto, desde la vigencia 2024 la SD del DNP hace un contraste de las tipologías con una variable de territorios étnicos, específicamente teniendo en cuenta las áreas de los resguardos indígenas legamente constituidos¹³ y las tierras colectivas tituladas a las comunidades NARP de acuerdo con la

¹² Artículo 5 del Decreto 2957 de 2010.

¹³ Sin desconocer la existencia de los territorios de ocupación tradicional y ancestral, ni los resguardos indígenas de origen colonial y republicano.

información oficial de la Agencia Nacional de Tierras, publicada durante la vigencia 2025.

En este sentido, se logra identificar que los municipios con más del 70 % de su área con territorios étnicos se encuentran ubicados principalmente en las Tipologías 3, 4 y 5, situación que coincide con aquellos que tienen niveles altos de pobreza y deficiencias en la prestación de servicios públicos y sociales.

Tabla 5-13. Tipologías y rangos de porcentaje de área de territorios étnicos (nivel municipal y distrital)

Tipología	0%	0,1% - 30%	31% - 50%	51% - 70%	71% - 100%	Sin inf.	Total
Bogotá	1	0	0	0	0	0	1
Ciudades grandes	4	1	0	0	0	0	5
1	46	3	0	0	0	0	49
2	123	29	1	0	0	0	153
3	283	67	9	2	7	0	368
4	281	89	7	6	25	1	409
5	50	35	7	7	19	0	118
Total	788	224	24	15	51	1	1.103

Fuente: elaboración propia con base en la información de la ANT, 2025

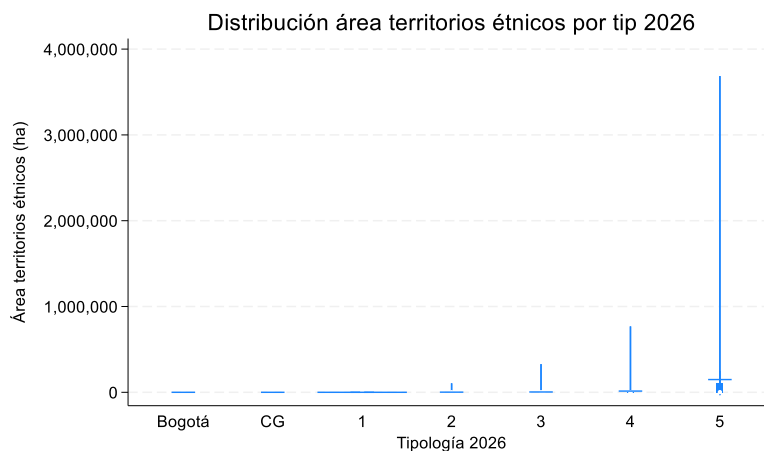
El gráfico de violín sobre la distribución del área de territorios étnicos por tipología confirma los patrones observados en la tabla de anterior. En particular, revela una distribución marcadamente asimétrica: en Bogotá, ciudades grandes y tipologías 1 y 2, no cuentan con superficies significativas de territorios étnicos. A medida que se avanza hacia las tipologías 3, 4 y especialmente 5, los violines se expanden y presentan colas largas hacia valores altos, reflejando no solo una mayor presencia de territorios étnicos, sino también una amplia variabilidad interna y la existencia de municipios con extensiones muy grandes de resguardos indígenas o tierras colectivas NARP, algunos superiores al millón de hectáreas.

Este comportamiento evidencia que las tipologías de menor capacidad ponderada —caracterizadas además por dispersión alta poblacional, baja densidad y mayor ruralidad— concentran buena parte de los territorios étnicos del país. En estos municipios, la combinación de altos niveles de presencia étnica, grandes superficies de manejo colectivo y rezagos en la provisión de servicios configura un escenario de desafíos estructurales.

Esa realidad alinea con lo que afirma RIMISP & UrbanPro cuando indica que, en promedio, en los municipios con presencia predominante de indígenas el gasto público per cápita solo cubre el 47 % de la necesidad de gasto por habitante

(RIMISP & UrbanPro, 2023). En cualquier caso, el Estado debe garantizar la prestación de los principales servicios sociales¹⁴ a toda la población colombiana¹⁵. Por otra parte, es de resaltar que los territorios étnicos por lo general se caracterizan por tener una gran diversidad biológica e importantes superficies de páramos, humedales y coberturas de bosques natural (Humboldt, 2015).

Figura 5-5. Tipologías y áreas de territorios étnicos (nivel municipal y distrital)



Fuente: elaboración propia con base en la información de la ANT, 2025

Para los departamentos, las mayores áreas de territorios étnicos, en relación con su territorio departamental (del 71 % al 100 %), se encuentran en Guainía, Chocó, Vaupés y Amazonas, departamentos que se ubican en la tipología 3.

Tabla 5-14. Tipologías y rangos de porcentaje de áreas de territorios étnicos (nivel departamental)

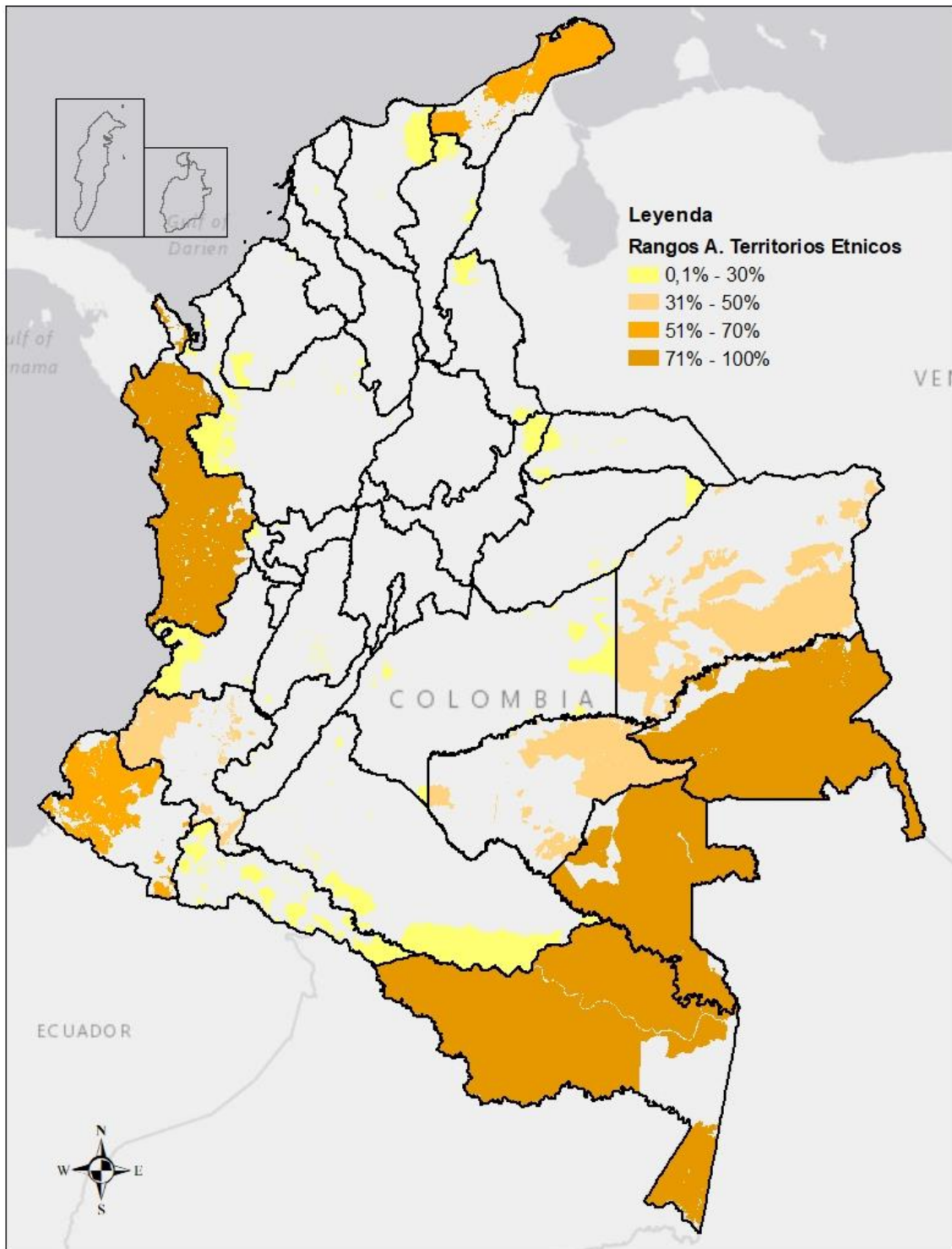
Tipología	0%	0,1% - 30%	31% - 50%	51% - 70%	71% - 100%	Total
1	0	8	0	0	0	8
2	2	11	1	2	0	16
3	0	2	2	0	4	8
Total	2	21	3	2	4	32

Fuente: elaboración propia con base en la información de la ANT, 2025.

¹⁴ Entre ellos, los siguientes: “agua potable, salud con calidad y cobertura en educación superior, vivienda, hábitat limpio, alimentación suficiente y culturalmente adecuada, conectividad a través del desarrollo de políticas y programas que tengan en cuenta la especificidad de los territorios y las comunidades” (DNP, 2023, p. 254).

¹⁵ Infortunadamente las condiciones de vida de las poblaciones étnicas y sus territorios se encuentran vulneradas y afectadas por la presencia de grupos armados, por el desarrollo de actividades como la deforestación y la minería ilegal, sumado a que históricamente se han formulado políticas públicas que no reconocen las formas de vida y las cosmovisiones de los pueblos (DNP, 2023).

Mapa 5-1. Área de territorios étnicos (nivel departamental)



Fuente: elaboración propia con base en la información de la ANT, 2025

5.7 Zonas de reserva campesina

Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) son instrumentos de planificación territorial orientados a fortalecer la economía rural, ordenar el uso de la tierra y evitar que la propiedad rural se concentre en pocas manos. Se trata de áreas donde la identidad campesina y la producción agrícola son predominantes, articulando las actividades productivas con la protección de la biodiversidad y el cuidado de los recursos naturales. Estas zonas surgen de la organización de las comunidades campesinas y cuentan con respaldo del Estado para impulsar un desarrollo sostenible, favorecer la soberanía alimentaria y contribuir a la construcción de paz y justicia social. En este contexto, el contraste de las ZRC con las tipologías territoriales permite evidenciar que esta figura existe especialmente en municipios con menores capacidades ponderadas y mayores retos de desarrollo.

La gran mayoría de los municipios del país (1.059 de 1.103) no cuentan con ZRC, únicamente 44 de ellos tienen al menos algún porcentaje de esta. La mayor concentración de municipios se ubica en las tipologías 4 y 5, donde se registran en total 31 municipios, correspondientes a territorios con bajas capacidades ponderadas. La tipología 2 y 3 cuenta con 11 municipios. En contraste, los municipios de tipologías 1 y ciudades grandes no presentan ZRC, lo que es consistente con su estructura territorial más urbana y la transición hacia modelos de desarrollo no agropecuarios.

Tabla 5-15. Tipologías y rangos de porcentaje de área de ZRC (nivel municipal y distrital)

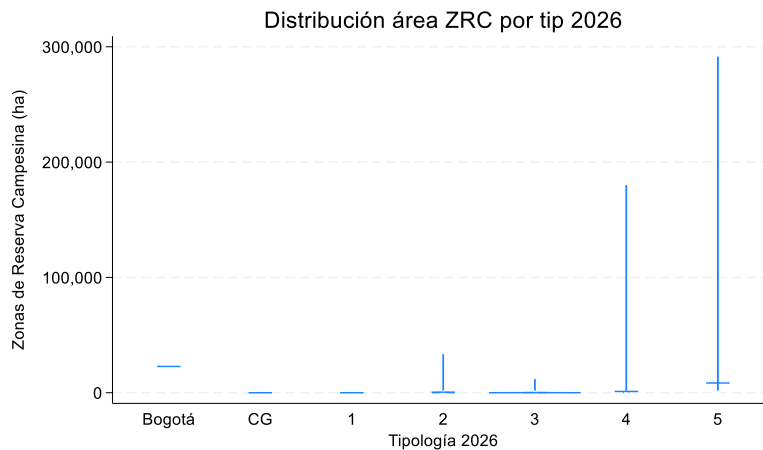
Tipología	0%	0,1% - 30%	31% - 50%	51% - 70%	71% - 100%	Sin inf.	Total
Bogotá	0	1	0	0	0	0	1
Ciudades grandes	5	0	0	0	0	0	5
1	49	0	0	0	0	0	49
2	147	4	1	1	0	0	153
3	363	1	2	2	0	0	368
4	394	10	2	0	2	1	409
5	101	14	3	0	0	0	118
Total	1.059	30	8	3	2	1	1.103

Fuente: elaboración propia con base en la información de la ANT, 2025

El comportamiento observado en las ZRC refuerza la idea de que los territorios con menor capacidad ponderada concentran buena parte de las figuras colectivas de manejo del territorio. Además, pone de manifiesto que estos municipios suelen enfrentar costos mayores de provisión de bienes públicos,

limitaciones en infraestructura productiva y mayores brechas sociales, lo que subraya la importancia de fortalecer la gestión pública, la asistencia técnica y los instrumentos de desarrollo rural integral en zonas donde la economía campesina sigue siendo predominante y estratégica para la sostenibilidad ambiental y alimentaria del país.

Figura 5-6. Tipologías y área de ZRC (nivel municipal y distrital)



Fuente: elaboración propia con base en la información de la ANT, 2025

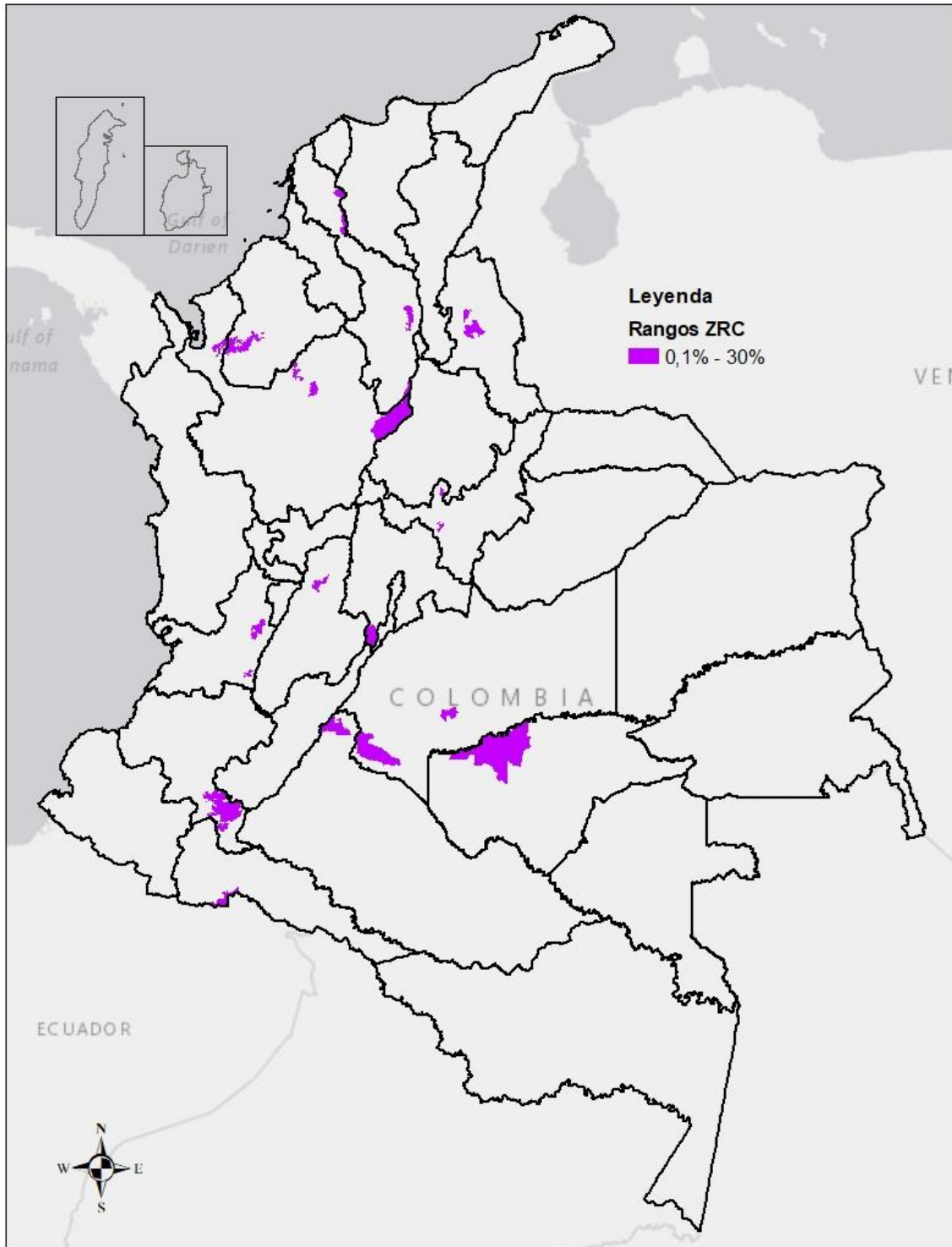
A nivel departamental, la mitad de los departamentos cuentan con presencia de ZRC, aunque con baja representatividad territorial, dado que en ninguno de estos la cobertura supera el 30% de su superficie. Los departamentos con mayores proporciones de ZRC se encuentran en la tipología 2, contando con capacidades ponderadas intermedias.

Tabla 5-16. Tipologías y rangos de porcentaje de área de ZRC (nivel departamental)

Tipología	0%	0,1% - 30%	31% - 50%	51% - 70%	71% - 100%	Total
1	5	3	0	0	0	8
2	5	11	0	0	0	16
3	6	2	0	0	0	8
Total	16	16	0	0	0	32

Fuente: elaboración propia con base en la información de la ANT, 2025

Mapa 5-2. Zonas de Reserva Campesina (nivel departamental)



Fuente: elaboración propia con base en la información de la ANT, 2025.

6. Análisis particulares

6.1 Ley 617 de 2000

Las tipologías presentadas en este documento complementan, sin sustituir, las categorías establecidas por la Ley 617 de 2000, cuyo propósito principal ha sido garantizar el saneamiento fiscal de las ET y promover la racionalización del gasto público. Aunque dichas categorías han sido utilizadas para focalizar políticas públicas, sus criterios basados en variables como la población y los ingresos corrientes de libre destinación no corresponden con los propósitos del modelo de descentralización, ya que no logra una diferenciación que permita avanzar en autonomía, equidad, cierre de brechas e inclusión.

En contraste, las tipologías orientadas al reconocimiento de capacidades buscan detectar la heterogeneidad de las entidades territoriales y proporcionar una herramienta más adaptada a las realidades regionales. Por lo tanto, se considera importante analizar los resultados de ambas metodologías.

Debido a que la mayoría de los municipios tienen población igual o inferior a 10.000 habitantes e ingresos corrientes anuales inferiores a 15.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, para el año 2025 el 86,3 % de los municipios se ubican en la categoría 6 de la Ley 617 de 2000. En contraste, las tipologías cumplen con el propósito inicial de identificar con más precisión la heterogeneidad de las entidades territoriales, a partir de su similitud en cuanto a sus capacidades y situación geográfica, mostrando que los 952 municipios concentrados en la categoría 6, se distribuyen más adecuadamente en las tipologías, por medio de grupos homogéneos en su interior y con diferencias entre ellos en cuanto a sus capacidades y situación geográfica.

Tabla 6-1. Tipologías y categorías Ley 617 de 2000- resultados 2025 (nivel municipal y distrital)

Tipología	ESP	1	2	3	4	5	6	Sin inf.	Total
Bogotá	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Ciudades grandes	5	0	0	0	0	0	0	0	5
1	0	18	14	5	3	4	5	0	49
2	0	9	10	10	9	21	94	0	153
3	0	0	2	2	7	13	344	0	368
4	0	0	2	0	3	8	395	1	409
5	0	0	1	0	1	2	114	0	118
Total	6	27	29	17	23	48	952	1	1103

Fuente: elaboración propia con base en la información de la Contaduría General de la Nación, 2025.

Para los departamentos, la Ley 617 de 2000 reconoce 4 categorías; sin embargo, las tipologías los agrupan en tres grupos, clasificación acorde con sus características y contextos. Es relevante mencionar que la cantidad de grupos seleccionados se determinó por medio del análisis estadístico como se evidencia en la metodología establecida en la Resolución 3910 de 2025.

Tabla 6-2. Tipologías y categorías Ley 617 de 2000- resultados 2025 (nivel departamental)

Tipología	ESP	1	2	3	4	Total
1	3	1	2	2	0	8
2	0	6	5	3	2	16
3	0	0	0	1	7	8
Total	3	7	7	6	9	32

Fuente: elaboración propia con base en la información de la Contaduría General de la Nación, 2025.

6.2 Programa de desarrollo con enfoque territorial (PDET)

Dado que los PDET son un instrumento de planificación y gestión del Gobierno nacional para implementar de manera prioritaria y con mayor celeridad los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y que, además, el gasto público en los municipios PDET solo cubre el 54 % de la necesidad de gasto por habitante (RIMISP & UrbanPro, 2023), resulta relevante contrastar las tipologías con los municipios PDET e identificar su relación.

Tabla 6-3. Tipologías de municipios PDET

Tipología	Municipios y distritos	%	IDF promedio	IDI promedio	IC	IDDr	IC ponderado
Bogotá	-	-	-	-	-	-	-
Ciudades grandes	-	-	-	-	-	-	-
1	-	-	-	-	-	-	-
2	9	5,3%	59,30	72,40	65,85	54,92	38,94
3	37	21,8%	57,95	61,52	59,74	47,31	31,21
4	82	48,2%	55,16	56,33	55,74	38,52	24,65
5	42	24,7%	52,14	51,02	51,58	25,35	16,70
Total	170	100%	55,24	57,00	56,12	38,05	24,87

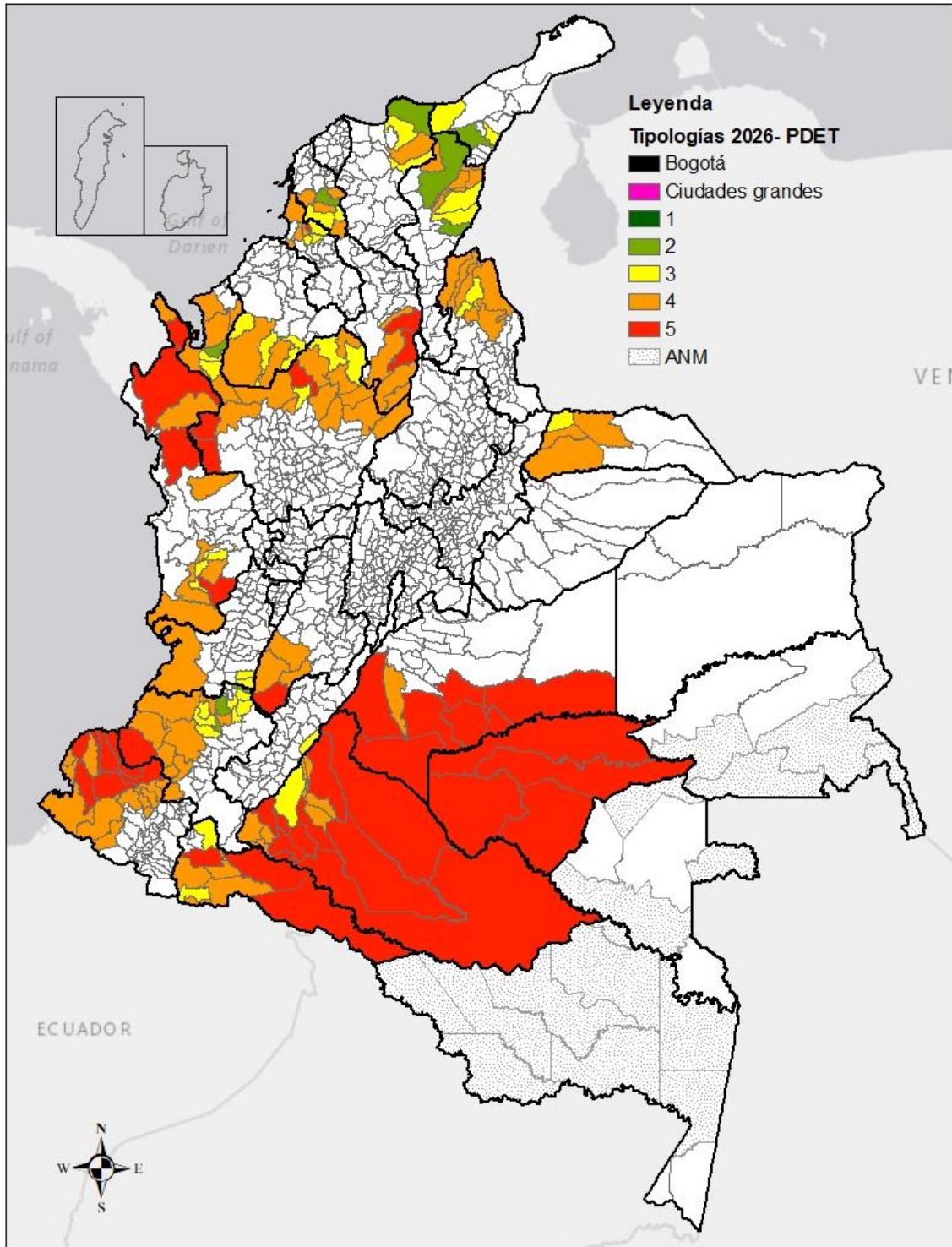
Fuente: elaboración propia con base en la información de Renovación del Territorio, 2025.

El 15,4 % de los municipios del país son PDET. Ninguno se encuentra en las tipologías especiales, ni tipología 1. El 5,3 % de estos municipios se concentran

en la tipología 2, el 21,8 % en la tipología 3, el 48,2 % en la tipología 4 y el 24,7 % en la tipología 5. Aunque los objetivos de los municipios PDET incluyen transformar y estabilizar los territorios más afectados por la violencia y las economías ilícitas, los indicadores reportados (IDF e IDI) evidencian que no todos presentan debilidades institucionales altas; por ejemplo, los municipios clasificados en la tipología 2¹⁶. Sin embargo, más de la mitad de estos municipios (72,9 %) presentan capacidades medio-bajas y bajas, lo que resalta la necesidad de priorizar su atención para fortalecer su desempeño institucional.

¹⁶ Correspondientes a los siguientes municipios: Santa Marta (Magdalena), Santander de Quilichao, Piendamó - Tunía, Miranda (Cauca); Apartadó (Antioquia), San Juan Nepomuceno (Bolívar), La Jagua de Ibirico, Valledupar (Cesar); San Juan del Cesar (La Guajira).

Mapa 6-1. Tipologías de municipios PDET



Fuente: elaboración propia con base en la información de Renovación del Territorio, 2025.

6.3 Zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC)

El análisis de los municipios clasificados como Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) evidencia una alta concentración en las tipologías de menor capacidad fiscal y administrativa. De los 344 municipios identificados como ZOMAC, el 48 % pertenece a la tipología 4, el 21,5 % a la tipología 5, y el 25,6 % a la tipología 3. Solo un 4,9 % se ubica en la tipología 2, mientras que ninguno corresponde a las tipologías 1 ni a las categorías especiales de Bogotá o ciudades grandes.

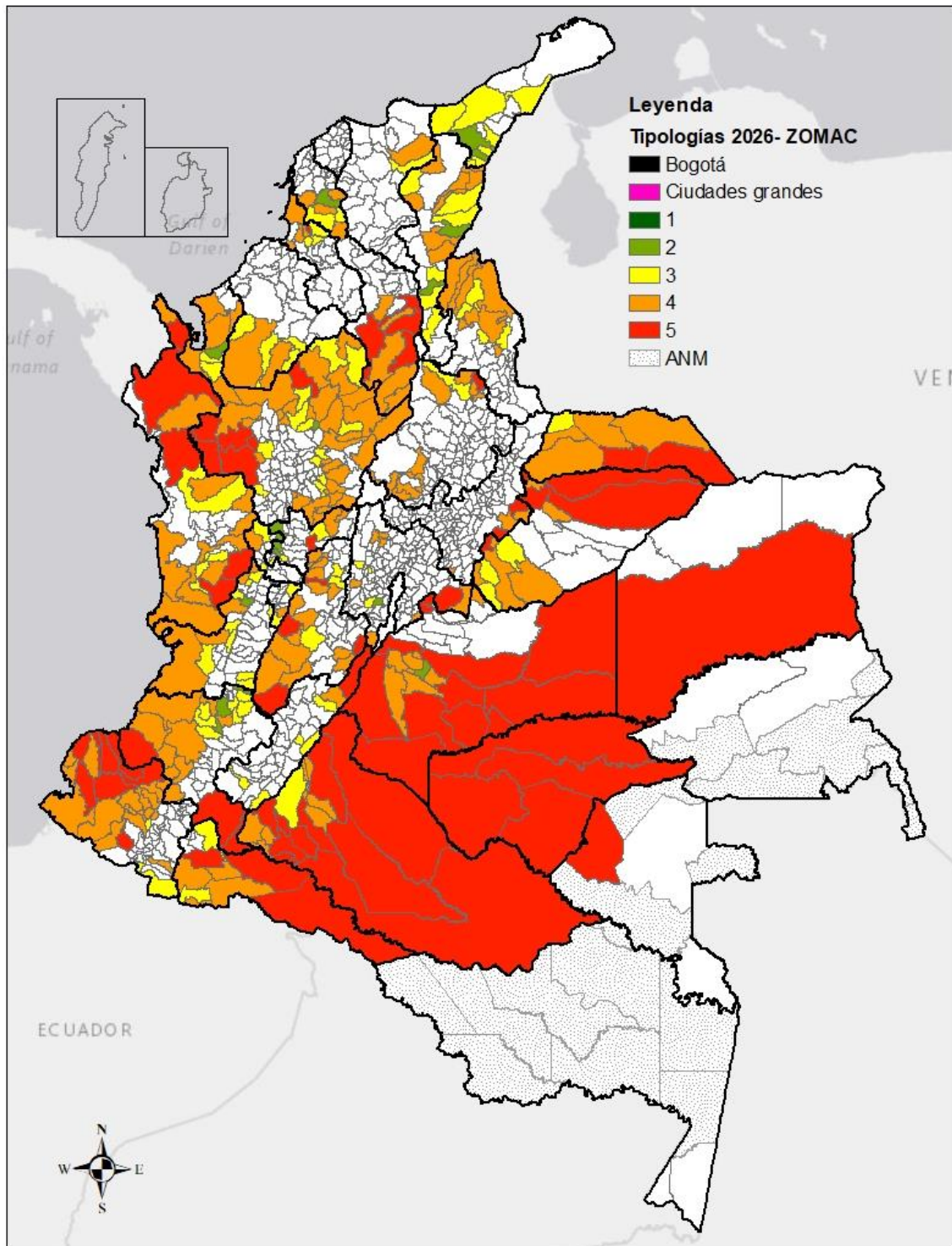
Esta distribución confirma que casi la totalidad de los municipios ZOMAC se localiza en territorios con bajas capacidades institucionales, escasa conectividad y alta ruralidad, condiciones que dificultan la gestión administrativa y la provisión eficiente de bienes y servicios públicos. La coincidencia entre la condición de postconflicto y las menores capacidades ponderadas refuerza la necesidad de integrar estrategias de fortalecimiento institucional, planeación territorial y asistencia técnica diferenciada dentro de la política de desarrollo para las zonas afectadas por el conflicto armado. En este sentido, las tipologías constituyen un instrumento clave para priorizar intervenciones y focalizar recursos orientados a la reconstrucción del tejido institucional y la sostenibilidad de la paz territorial.

Tabla 6-4. Tipologías de municipios ZOMAC

Tipología	Municipios y distritos	%	IDF promedio	IDI promedio	IC	IDDr	IC ponderado
Bogotá	-	-	-	-	-	-	-
Ciudades grandes	-	-	-	-	-	-	-
1	-	-	-	-	-	-	-
2	17	4,9%	57,51	73,88	65,69	53,86	38,27
3	88	25,6%	56,69	64,64	60,67	46,51	31,29
4	165	48,0%	54,78	56,69	55,73	38,84	24,84
5	74	21,5%	52,08	49,61	50,84	25,78	16,72
Total	344	100%	54,82	58,05	56,44	38,74	25,41

Fuente: elaboración propia con base en la información de Renovación del Territorio, 2025.

Mapa 6-2. Tipologías para municipios ZOMAC



Fuente: elaboración propia con base en la información de Renovación del Territorio, 2025.

6.4 Ciudades capitales

El análisis de las 31 ciudades capitales evidencia una concentración significativa en las tipologías con mayores capacidades, aunque con presencia en todas las tipologías, lo que refleja una alta heterogeneidad. En detalle, el 67,7 % de las capitales se ubican en las tipologías especiales, 1 y 2, mientras que el 12,9% se ubica en la tipología 3, y el 19,4 % a las tipologías más bajas (4 y 5).

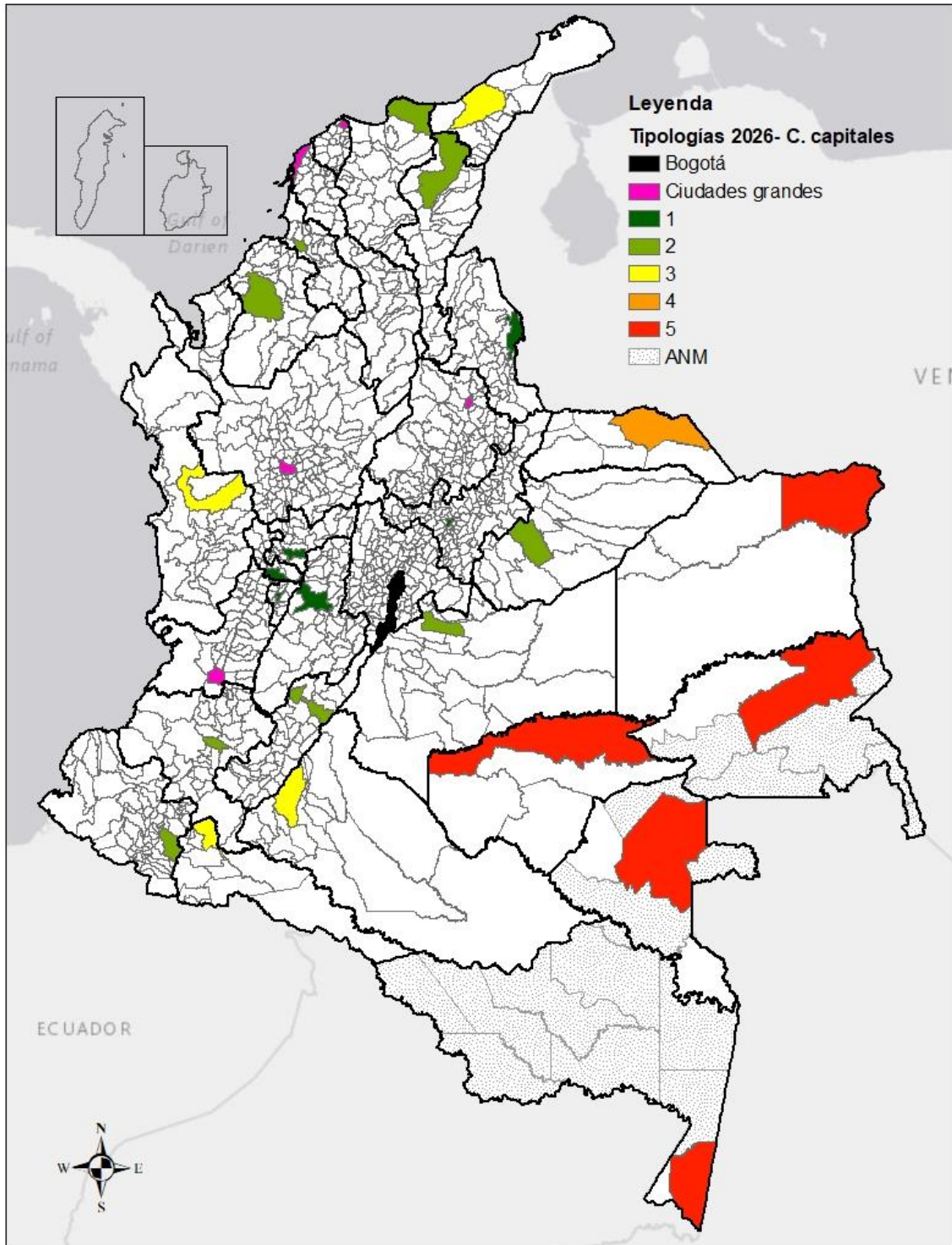
Esta distribución confirma que, si bien la mayoría de las capitales presenta niveles medios y altos de capacidad institucional y fiscal, persisten diferencias notorias entre regiones. Las capitales ubicadas en las tipologías superiores concentran la mayor proporción de ingresos propios, mejor desempeño administrativo y mayor desarrollo urbano, mientras que las clasificadas en las tipologías 4 y 5 corresponden principalmente a ciudades periféricas o con rezagos estructurales, donde las restricciones fiscales y de gestión limitan el alcance de las políticas locales. En conjunto, el comportamiento de las capitales evidencia su rol como núcleos de articulación territorial y motores de desarrollo regional, aunque con desafíos diferenciados en términos de equidad territorial y fortalecimiento institucional.

Tabla 6-5. Tipologías de ciudades capitales

Tipología	Municipios y distritos	%	IDF promedio	IDI promedio	IC	IDDr	IC ponderado
Bogotá	1	3,2%	83,08	96,76	89,92	83,71	76,73
Ciudades grandes	5	16,1%	67,42	86,72	77,07	85,08	66,88
1	6	19,4%	61,96	81,63	71,80	70,52	52,73
2	9	29,0%	58,61	71,63	65,12	60,40	41,68
3	4	12,9%	51,68	65,77	58,72	45,75	29,99
4	1	3,2%	56,60	60,04	58,32	32,45	22,87
5	5	16,1%	55,88	58,58	57,23	16,43	14,11
Total	31	100%	60,07	73,58	66,82	57,21	42,45

Fuente: elaboración propia, 2025.

Mapa 6-3. Tipologías para ciudades capitales



Fuente: elaboración propia, 2025.

6.5 Distritos

Colombia cuenta con 12 distritos especiales, de los cuales 7 son capitales de departamentos y 5 no lo son. Cada uno de estos tiene una denominación especial que destaca sus características, como ser capital, industrial, turístico, cultural o biodiverso.

El análisis de los 12 distritos evidencia que el 33,3 % de estos se ubica en la tipología de ciudades grandes, mientras que otro 33,3 % corresponde a la tipología 4, caracterizada por capacidades ponderadas intermedias- bajas. Continuando en orden descendente, el 16,7 % se clasifica en la tipología 2, el 8,3 % en la tipología 3 y ningún distrito se ubica en las tipologías 1 o 5.

Esta distribución pone de manifiesto la heterogeneidad de capacidades ponderadas de las alcaldías de los diferentes distritos del país. Por poner un ejemplo, Buenaventura, concentra actividad económica e infraestructura portuaria importante del país, sin embargo, se ubica en la tipología 4, indicando que existen limitaciones estructurales relacionadas con la gestión administrativa, y fiscal de su administración municipal.

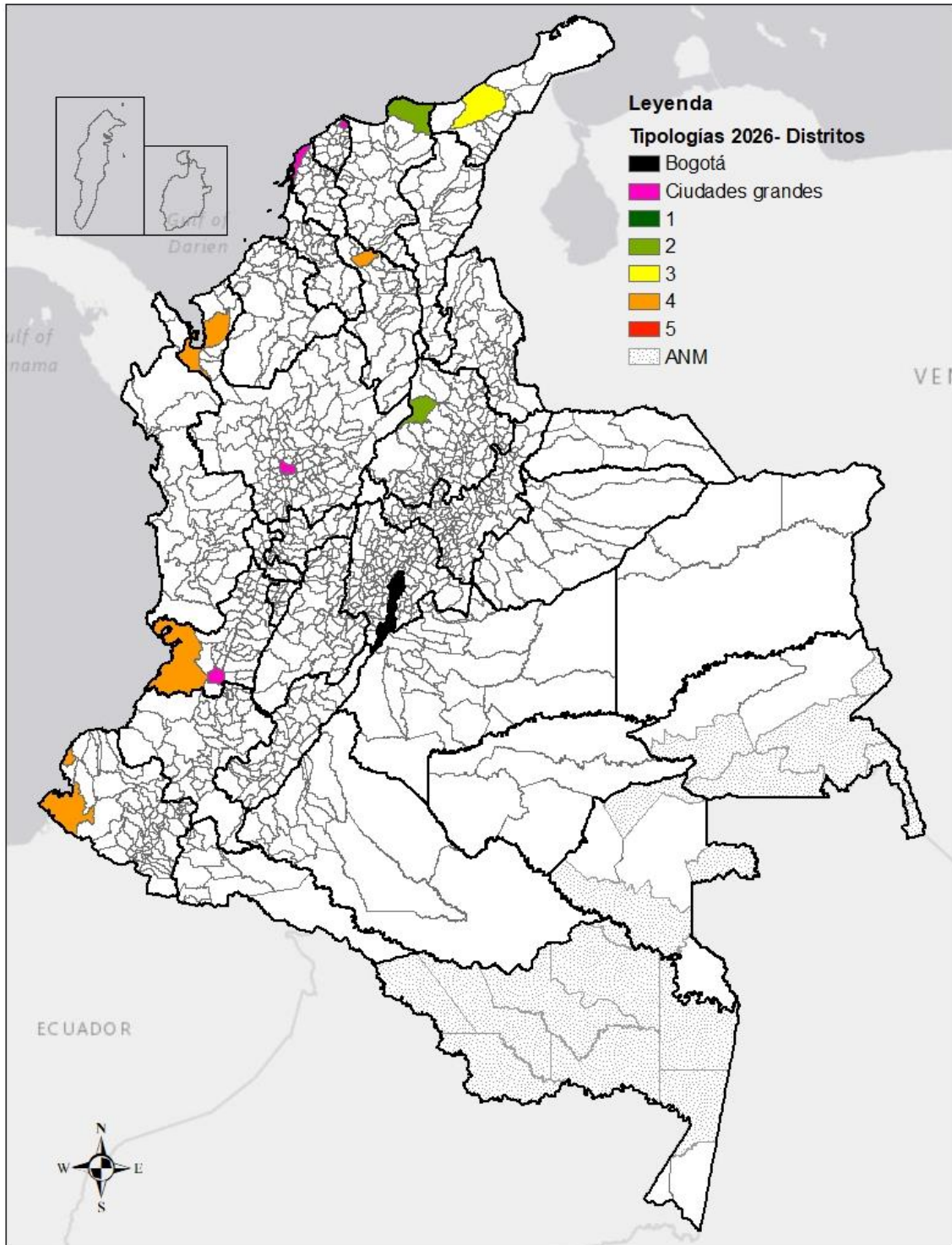
En conjunto, los resultados indican que ser distrito especial no implica necesariamente un nivel homogéneo de capacidades, sino que agrupa entidades con realidades diferentes que requieren estrategias de fortalecimiento diferenciadas, especialmente orientadas a mejorar la gestión fiscal, la planeación y la provisión de servicios en los distritos con menor desempeño.

Tabla 6-6. Tipologías de distritos

Tipología	Municipios y distritos	%	IDF promedio	IDI promedio	IC	IDDr	IC ponderado
Bogotá	1	8,3%	83,08	96,76	89,92	83,71	76,73
Ciudades grandes	4	33,3%	67,17	86,38	76,78	85,75	67,14
1	-	-	-	-	-	-	-
2	2	16,7%	59,33	74,40	66,86	59,28	42,40
3	1	8,3%	51,73	60,29	56,01	48,97	30,29
4	4	33,3%	42,99	50,03	46,51	46,83	24,20
5	-	-	-	-	-	-	-
Total	12	100%	57,84	70,96	64,40	65,13	46,43

Fuente: elaboración propia, 2025.

Mapa 6-4. Tipologías para Distritos



Fuente: elaboración propia, 2025.

6.6 Ciudades intermedias

El análisis de las 92 ciudades intermedias muestra una distribución concentrada en las tipologías de capacidades ponderadas altas y medias, lo que refleja su papel como nodos articuladores del sistema urbano-regional. En detalle, el 37,0 % de estas ciudades pertenece a la tipología 1, el 32,6 % a la tipología 2, y el 17,4 % a la tipología 3, mientras que solo el 9,8 % se clasifica en la tipología 4 y el 3,3 % en la tipología 5. Esta distribución indica que la mayoría de las ciudades intermedias dispone de capacidades institucionales y fiscales favorables, aunque persisten casos con rezagos estructurales.

Tabla 6-7. Tipologías de ciudades intermedias

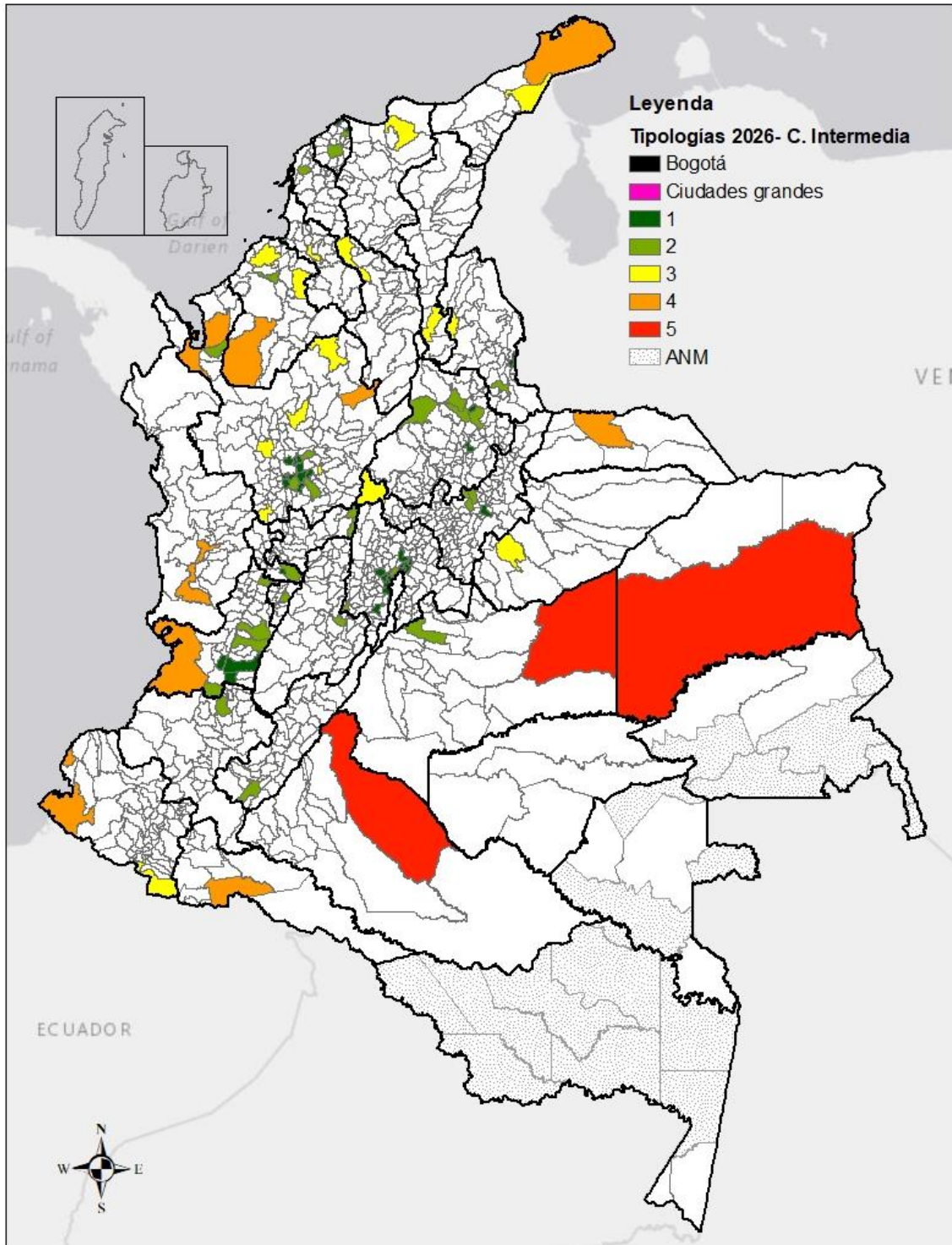
Tipología	Municipios y distritos	%	IDF promedio	IDI promedio	IC	IDDr	IC ponderado
Bogotá	-	-	-	-	-	-	-
Ciudades grandes	-	-	-	-	-	-	-
1	34	37,0%	65,25	78,97	72,11	74,82	55,91
2	30	32,6%	59,06	66,33	62,70	61,10	40,58
3	16	17,4%	55,48	59,37	57,42	51,90	32,33
4	9	9,8%	52,28	57,39	54,84	40,86	25,46
5	3	3,3%	53,18	60,70	56,94	17,66	14,78
Total	92	100%	59,87	68,73	64,30	61,17	42,49

Fuente: elaboración propia con base en la información de la Asociación colombiana de ciudades intermedias, 2025.

A nivel cartográfico, se evidencia una concentración de las ciudades intermedias en la región Andina y parte de la región Caribe, donde se localizan la mayoría de los municipios de tipologías 1, 2 y 3. En contraste, los municipios clasificados en las tipologías 4 y 5 se ubican principalmente en zonas periféricas del Pacífico, la Amazonía y la Orinoquía, caracterizadas por baja densidad poblacional, dificultades de conectividad y limitadas capacidades.

Esta configuración territorial confirma que las ciudades intermedias de mayores capacidades funcionan como centros regionales de servicios, educación y actividad económica, mientras que aquellas ubicadas en contextos aislados enfrentan restricciones en infraestructura y recursos humanos que limitan su potencial de articulación. En este sentido, se destaca la importancia de las ciudades intermedias como puntos de equilibrio dentro del sistema urbano; sin embargo, también se evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades de fiscales y administrativas en aquellas que se ubican en las tipologías más bajas, con el fin de consolidar su papel en la integración y el desarrollo territorial.

Mapa 6-5. Tipologías para ciudades intermedias



Fuente: elaboración propia con base en la información de la Asociación colombiana de ciudades intermedias, 2025.

6.7 Categorías de ruralidad

El análisis por categorías de ruralidad confirma que los municipios rurales y rurales dispersos se concentran en las tipologías 4 y 5, mientras que las ciudades e intermedios predominan en las tipologías 1 a 3. Esto ratifica la relación inversa entre ruralidad y capacidades institucionales, en la medida en que las condiciones geográficas, de acceso y de densidad poblacional restringen las posibilidades de generación de ingresos propios y de prestación eficiente de servicios.

Tabla 6-8. Tipologías y categorías de ruralidad 2024

Tipología	Ciudades y aglomeraciones	Intermedio	Rural	Rural disperso	Sin inf.	Total
Bogotá	1					1
Ciudades grandes	5					5
1	39	10				49
2	49	94	10			153
3	18	190	121	39		368
4	9	72	213	114	1	409
5		2	29	87		118
Total	121	368	373	240	1	1103

Fuente: elaboración propia con base en la información de la Dirección de Desarrollo Rural del DNP, 2025.

6.8 Sistema de ciudades

El Sistema de Ciudades permite observar que las aglomeraciones urbanas principales —encabezadas por Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga— coinciden con las tipologías de mayor capacidad. Los municipios periféricos o intermedios dentro de las aglomeraciones presentan niveles intermedios de capacidades, mientras que los municipios externos a estos sistemas urbanos tienden a ubicarse en las tipologías de menor capacidad. Esto confirma la concentración funcional de capacidades en torno a los principales núcleos urbanos del país.

Tabla 6-9. Tipologías vs categorías del sistema de ciudades

Tipología	Centro aglomeración	En aglomeración	Uninodal	Fuera SC	Sin inf.	Total
Bogotá	1					1
Ciudades grandes	5					5
1	7	31	4	7		49
2	5	40	13	95		153

Tipología	Centro aglomeración	En aglomeración	Uninodal	Fuera SC	Sin inf.	Total
3		15	9	344		368
4		9	6	393	1	409
5			5	113		118
Total	18	95	37	952	1	1103

Fuente: elaboración propia con base en la información del Observatorio de Ciudades del DNP, 2025.

6.9 Asociatividad territorial

El fortalecimiento de la asociatividad territorial se ha consolidado como una estrategia prioritaria del Gobierno nacional para avanzar en la descentralización, mejorar la prestación de servicios públicos y promover el desarrollo territorial. De esta manera, la asociatividad se puede entender de dos maneras complementarias. Por un lado, a través de la conformación de asociaciones entre entidades territoriales bajo la figura de los esquemas asociativos territoriales (EAT), con el propósito de generar sinergias, fortalecer la gestión pública y establecer alianzas competitivas que contribuyan al logro de objetivos de desarrollo comunes. Por otro lado, mediante la colaboración entre entidades territoriales para unir recursos en torno a un proyecto, iniciativa o necesidad específica de corto plazo, realizando inversión en otras jurisdicciones.

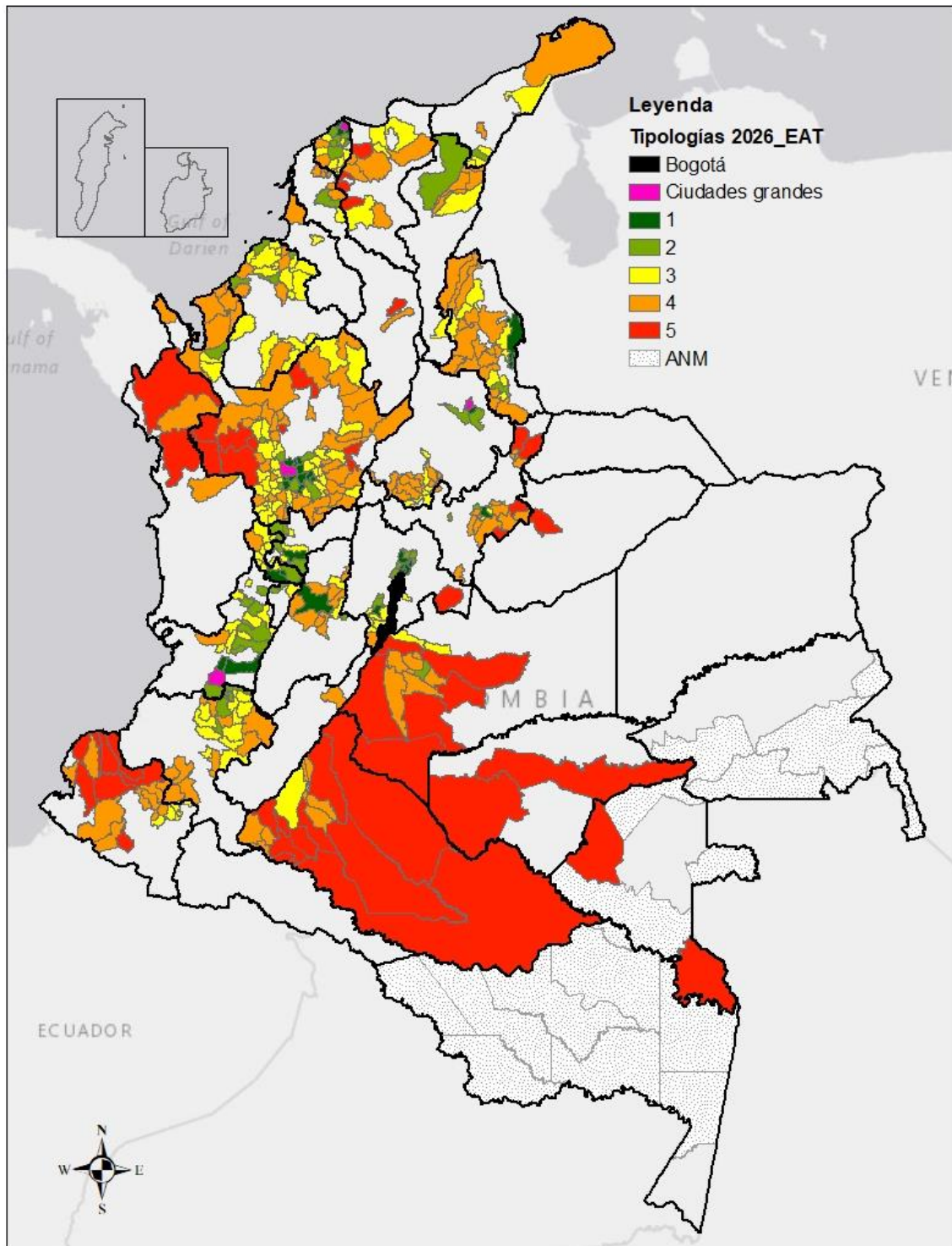
En este sentido, se hace un análisis de las tipologías de los 441 municipios y distritos que pertenecen a algún EAT registrado ante el Ministerio del Interior con corte al 31 de diciembre de 2024, encontrando que en mayor medida se concentran en las tipologías 3 y 4 (66,2%).

Tabla 6-10. Tipologías de municipios que pertenecen a EAT

Tipología	Municipios y distritos	%	IDF promedio	IDI promedio	IC	IDDr	IC ponderado
Bogotá	1	0,2%	83,08	96,76	89,92	83,71	76,73
Ciudades grandes	4	0,9%	69,53	87,02	78,28	87,17	69,32
1	35	7,9%	64,44	79,25	71,85	73,94	55,14
2	60	13,6%	59,17	67,79	63,48	59,03	39,95
3	140	31,7%	55,65	60,76	58,21	49,90	31,79
4	152	34,5%	53,05	53,98	53,51	41,18	24,95
5	49	11,1%	51,97	45,58	48,77	27,86	16,79
Total	441	100%	55,71	59,48	57,60	48,01	31,17

Fuente: elaboración propia con base en la información del Ministerio del Interior, 2025.

Mapa 6-6. Tipologías para municipios que pertenecen a EAT



Fuente: elaboración propia con base en la información del Ministerio del Interior, 2025.

7. Síntesis de los análisis complementarios y particulares

Los municipios ubicados en las tipologías más altas —Bogotá, ciudades grandes y tipología 1— se caracterizan por tener las capacidades ponderadas más altas, y al mismo tiempo concentrar las mejores condiciones de bienestar y las capacidades institucionales más sólidas del país. Presentan los niveles más bajos de pobreza, cuentan con una oferta más robusta de servicios públicos y sociales, muestran mejores indicadores de calidad del agua y registran una menor incidencia del conflicto armado. Su desempeño en educación, salud y servicios públicos es consistentemente superior al de la media nacional, al igual que sus resultados administrativos y fiscales: logran mayores ingresos tributarios propios, tienen economías más formales y diversificadas, mejor capacidad de recaudo y una implementación más eficiente de políticas sectoriales. Además, concentran infraestructura estratégica, mayor conectividad vial, densidades poblacionales más altas y un aparato institucional fortalecido que facilita la gestión pública y la provisión de bienes colectivos. Estas capacidades les permiten desempeñar un rol articulador dentro de sus regiones y en algunos casos, funcionan como nodos de integración económica y territorial siendo fundamentales para impulsar procesos de desarrollo regional y contribuir al cierre de brechas en el resto del país.

Los municipios ubicados en las tipologías más bajas (4 y 5) concentran las capacidades ponderadas más bajas, es decir que tienen capacidades fiscales limitadas, debilidades en la gestión institucional y dificultades persistentes de acceso y conectividad. Al mismo tiempo se caracterizan por tener brechas estructurales altas: registran los niveles más altos de pobreza, presentan deficiencias significativas en educación, salud y servicios públicos, muestran mayor afectación por el conflicto armado, sus condiciones de calidad del agua son notablemente inferiores al promedio nacional, y a ello se suma, el bajo recaudo tributario. Sin embargo, una proporción importante de estos territorios son los que albergan una parte sustancial del **patrimonio ambiental y cultural del país**: concentran importantes extensiones de bosques naturales, áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y territorios étnicos, lo que los convierte en regiones clave para la sostenibilidad ecológica y la diversidad cultural. Esta superposición de rezago estructural y alto valor socioambiental evidencia la necesidad de un enfoque diferencial que, además de cerrar brechas en bienestar y capacidades institucionales, fortalezca la gobernanza territorial y garantice la protección efectiva de los activos ambientales y étnicos.

8. Conclusiones

Las tipologías de entidades territoriales orientadas al reconocimiento de capacidades para la vigencia 2026 consolidan una lectura integral del territorio colombiano que reconoce su heterogeneidad. Los resultados evidencian patrones persistentes, aunque con variaciones relevantes frente a la vigencia anterior, y confirman la necesidad de avanzar hacia una descentralización diferencial que considere las capacidades reales de los territorios.

Es importante tener en cuenta que las variables incluidas dentro de la metodología, IDF e IDI, dependen directamente del reporte de las alcaldías y las gobernaciones —realizado a través del CUIPO, FUT, y FURAG—, por lo que es esencial revisarlas y validarlas periódicamente, y así mismo, recalcar la importancia del reporte oportuno y transparente.

Estas tipologías constituyen una lectura alternativa a la categorización de la Ley 617 de 2000, y permite reconocer de mejor manera la heterogeneidad de las ET. En este sentido, son un valioso insumo para la asistencia técnica, ya que facilita la focalización en territorios con menores capacidades, promoviendo su fortalecimiento, autonomía y generación de valor público. Según la Política para la Asistencia Técnica¹⁷, las entidades territoriales con mayores capacidades requieren menor apoyo técnico.

Así mismo, las tipologías y los análisis complementarios sobre indicadores territoriales permiten entender las relaciones entre las capacidades fiscales y administrativas de alcaldías y gobernaciones y sus resultados socioeconómicos. Sin embargo, los estudios orientados a la toma de decisiones y a la formulación de políticas públicas deben considerar las particularidades de cada entidad territorial y cada sector.

En paralelo, se mantiene la relación de las capacidades de las ET con sus distancias y densidades. Entre más distante y menos densas sean, sus capacidades tienden a disminuir y, en contraste, sus niveles de pobreza aumentan, a ello se suma que los servicios públicos y sociales disminuyen. Por el contrario, los municipios más conectados y con mayores densidades presentan los más altos niveles de capacidades fiscales y administrativas y, al mismo tiempo, son los municipios con niveles más bajos de pobreza, mejor calidad de agua y servicios públicos. Lo anterior, evidencia que no hay convergencia entre las ciudades y los territorios distantes, por ello la importancia de implementar las

¹⁷ Establecida en el Documento CONPES 4091 de 2022.

transformaciones del PND 2022-2026 en cuanto a ordenamiento alrededor del agua y la convergencia regional.

9. Anexos

9.1 Anexo 1. Diccionario de datos

Tabla 9-1. Diccionario de datos

Tipo	Variables	Direccionalidad	Año	Nivel territorial	Definición	Fuente
Capacidades	Índice de Desempeño o Institucional	Positivo	2021-2024 Promedio Móvil	Municipal, distrital y departamental	<p>Es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión. La meta del Plan Nacional de Desarrollo es mejorar en el cuatrienio el IDI en 10 puntos orden nacional y 5 puntos orden territorial.</p> <p>El IDI se presenta en una escala de 0 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr.</p> <p>Dimensiones:</p> <p>i) Talento Humano: Mide la capacidad de la entidad pública de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación.</p> <p>ii) Direccionamiento Estratégico y Planeación: Mide la capacidad de la entidad pública de definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.</p> <p>iii) Gestión para Resultados con Valores: Mide la capacidad de la entidad pública de ejecutar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; así mismo, capacidad</p>	<p>Función Pública- Medición del Desempeño Institucional</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Último año con información: 2024</p>

Tipo	Variables	Direccionalidad	Año	Nivel territorial	Definición	Fuente
					<p>para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.</p> <p>iv) Evaluación de Resultados: Mide la capacidad de la entidad pública de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.</p> <p>v) Información y Comunicación: adecuado flujo de información interna y externa, gestionar eficazmente los documentos que la soportan y mantener canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.</p> <p>vi) Gestión del conocimiento: Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.</p> <p>vii) Control Interno: contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos.</p>	

Tipo	Variables	Direccionalidad	Año	Nivel territorial	Definición	Fuente
Capacidades	Índice de Desempeño Fiscal	Positivo	2021-2024 Promedio Móvil	Municipal, distrital y departamental	<p>El Índice de Desempeño Fiscal es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país. Su objetivo es medir la gestión fiscal de las entidades territoriales con el fin de identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas y fortalecer la asistencia técnica territorial.</p> <p>Se encuentra en una escala de 0 a 100 puntos, donde valores cercanos a 0 denotan un bajo desempeño fiscal, y valores cercanos a 100 indican que la entidad logró en conjunto, buenos resultados en la medición.</p> <p>Cuenta con dos dimensiones de calificación:</p> <p>i) Resultados Fiscales (80%): Promedio simple de los indicadores por temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dependencia de las Transferencias: SGP y otras/ ingresos total (20%): El índice premia que las ET no dependan de las transferencias para su desarrollo. • Inversión: Formación Bruta de Capital Fijo/ Gasto de Inversión (20%): premia el gasto de las inversiones que tienen retorno a futuro, tiene en cuenta los datos de los otros municipios. • Endeudamiento: Pasivos/ activos (20%): premia las ET que tienen mayor respaldo para el pago de sus pasivos • Medidas de Déficit o Superávit: 1) Ahorro corriente/ Ingreso corriente, premia que se puedan liberar excedentes 2) Balance Primario/Ingresos Totales + Desembolsos: 20%. se premia que haya un equilibrio. <p>ii) Gestión Financiera Territorial (20%): Promedio simple de los indicadores + Bonificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de programación y ejecución de ingresos: Para ingresos propios: Recaudo efectivo/Presupuesto inicial (o programación) 	<p>DNP- Índice de Desempeño Fiscal territorial</p> <p>Periodicidad: anual</p> <p>Último año con información: 2024</p>



Tipo	Variables	Direccionalidad	Año	Nivel territorial	Definición	Fuente
					<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de ejecución de inversión: Para inversión: Pagos/Compromisos• Cumplimiento límites de la Ley 617 de 2000 (holgura): Límite Ley 617- Gastos de funcionamiento/Ingresos corrientes de libre destinación. <p>Otorga dos bonos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bonificación de esfuerzo propio: % crecimiento Tributarios + No Tributarios en dos vigencias (si por dos vigencias han tenido crecimiento positivo, se le da el bono).• Bonificación Actualización Catastral: 2 puntos en gestión por actualización.	

Tipo	VARIABLES	DIRECCIONALIDAD	AÑO	NIVEL TERRITORIAL	DEFINICIÓN	FUENTE
Variable previa para el ponderador	Índice de Distancias y Densidades (IDD)	Negativo	2025	Municipal, distrital y departamental	<p>Municipal: $IDD_m = Ln(\text{tiempos de viaje/densidad poblacional}^2)$ Tiempos de viaje a las ciudades más cercanas clasificadas por número de población: A. 1.000 a 2.000 habitantes: 44 B. 2.000 a 4.000 habitantes: 16 C. 4.000 a 1.000.000 habitantes: 13 D. Mayor a 1.000.000 habitantes: 5 (Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena)</p> <p>Una vez calculado el IDD_m se estandariza utilizando la siguiente fórmula: $Z_IDD_m = 0.1 + [(IDD_m - Min_IDD) / (Max_IDD - Min_IDD)] * (1 - 0.1)$</p> <p>Donde, m: municipios. IDD: es el valor original de la variable IDD. Min_IDD: valor mínimo observado del IDD. Max_IDD: valor máximo observado del IDD. Z_IDD_m: valor estandarizado, transformado al rango [0.1, 1].</p> <p>Departamental: Promedio del nivel municipal</p> <p>Se encuentra en una escala de 0,1 a 1 puntos, donde valores cercanos a 0 indican que son territorios con alta conectividad y densidad poblacional, y valores cercanos a 1 baja conectividad y densidad poblacional.</p>	<p>Elaboración propia con base en la metodología del PNUD (2011)</p> <p>Proyecciones poblacionales DANE 2024 Calculo de tiempos de viaje 2025</p> <p>Periodicidad: No definida Último año con información: 2025</p>

Tipo	Variables	Direccionalidad	Año	Nivel territorial	Definición	Fuente
Ponderador final	Índice de Distancias y Densidades invertido (IDDr)	Positivo	2025	Municipal, distrital y departamental	$IDDr_m = \max(IDD) - Z_IDD_m$ <p>El IDDr se presenta en una escala de 0 a 1, donde un valor de 0.1 indica que el municipio presenta mayores tiempos de desplazamiento hacia los municipios más poblados y una menor densidad poblacional; es decir, se trata de un territorio con mayores características de ruralidad.</p>	<p>Elaboración propia</p> <p>Periodicidad: No definida</p> <p>Último año con información: 2025</p>

Tipo	Variables	Direccionalidad	Año	Nivel territorial	Definición	Fuente
Variables de contraste	Proporción territorial de áreas de protección ambiental y ecosistemas estratégicos (AA)	-	2025 / 2017	Municipal, distrital y departamental	<p>%AA_m= áreas protegidas y ecosistemas estratégicos_m/ área total del municipio_m</p> <p>donde,</p> <ul style="list-style-type: none"> - %AA_m: porcentaje de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en relación con el área total de la entidad territorial. - Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos_m: Cruce de la información de las capas geográficas del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) del año 2025 y Registro de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA) del año 2017, áreas interceptadas y calculadas geográficamente. - Áreas total_m: área correspondiente a cada polígono identificado como entidades territoriales, en hectáreas y calculada geográficamente. <p>- m: entidad territorial.</p> <p>RUNAP: Se incluyen todas las categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Parque nacional b) Reserva natural (es diferente a reservas de la sociedad civil) c) Área natural única d) Santuario de flora: área dedicada a preservar especies o comunidades vegetales e) Santuario de fauna: área dedicada a preservar especies o comunidades de animales silvestres f) Vía parque: faja de terreno con carretera, que posee bellezas panorámicas singulares o valores naturales o culturales, conservada para fines de educación y esparcimiento". (a-f administrados por la Nación). g) Parques Naturales Regionales (no está incluida en el artículo 329 pero en la Sentencia de la C- 598/10 se pone en el mismo nivel de los Parques Nacionales Naturales)- (Administrados por la CAR) h) áreas de recreación i) distritos de conservación de suelos j) distritos nacionales de manejo integrado 	<p>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</p> <p>Periodicidad: RUNAP se actualiza constantemente (ej. cuando hay una actualización de límites, reservas de la sociedad civil) pero sin una periodicidad definida. REAA no se tiene información de cuándo será actualizado.</p> <p>Último año con información: RUNAP 2025, REAA 2017</p>

Tipo	Variables	Direccionalidad	Año	Nivel territorial	Definición	Fuente
					<p>k) distritos regionales de manejo integrado l) reserva natural de la sociedad civil m) reservas forestales protectoras nacional n) reservas forestales protectoras regionales</p> <p>REAA: Se incluyen todas las categorías: Páramos, Humedales RAMSAR, Bosque Seco Tropical, Manglares, Pastos Marinos, Arrecifes coralinos, Reservas Forestales de Ley 2 de 1959 (Zona Tipo A), Áreas Susceptibles a Procesos de Restauración Ecológica, Áreas de proyectos Bosques de Paz orientados a la restauración ambiental y reconciliación de víctimas.</p>	

Tipo	VARIABLES	DIRECCIONALIDAD	AÑO	NIVEL TERRITORIAL	DEFINICIÓN	FUENTE
VARIABLES DE CONTRASTE	Proporción territorial de área de territorios étnicos (ATE)	-	2025	Municipal, distrital y departamental	<p>$\%ATE_m = \text{área de territorios étnicos}_m / \text{área total de la entidad territorial}_m$</p> <p>- $\%ATE_m$: porcentaje de territorios étnicos en relación con el área total de la entidad territorial.</p> <p>- Áreas territorios étnicos_m: área correspondiente a los polígonos identificados como territorios étnicos, en hectáreas y calculada geográficamente para cada entidad territorial. Abarca las áreas de los resguardos indígenas legamente constituidos y las tierras colectivas tituladas a las comunidades NARP de acuerdo con la información oficial de la Agencia Nacional de Tierras.</p> <p>- Áreas total_m: área correspondiente a cada polígono identificado como entidades territoriales, en hectáreas y calculada geográficamente.</p> <p>- m: entidad territorial</p>	<p>Agencia Nacional de Tierras: https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/search?tags=ri</p> <p>Periodicidad: mensual</p> <p>Último año con información: septiembre de 2025</p>
VARIABLES DE CONTRASTE	Proporción territorial de zonas de reserva campesina (ZRC)	-	2025	Municipal, distrital y departamental	<p>$\%ZRC_m = \text{área de ZRC}_m / \text{área total de la entidad territorial}_m$</p> <p>- $\%ZRC_m$: porcentaje de ZRC en relación con el área total de la entidad territorial.</p> <p>- Áreas ZRC_m: área correspondiente a los polígonos identificados como ZRC, en hectáreas de acuerdo con la información oficial de la Agencia Nacional de Tierras.</p> <p>- Áreas total_m: área correspondiente a cada polígono identificado como entidades territoriales, en hectáreas y calculada geográficamente.</p> <p>- m: entidad territorial</p>	<p>Agencia Nacional de Tierras https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/datasets/0eca5beb8afe43708622fdd7646cd577_0/explore?location=4.732600%2C-73.819628%2C4.74</p> <p>Último año con información: septiembre de 2025</p>

Tipo	Variables	Direccionalidad	Año	Nivel territorial	Definición	Fuente
Variables de contraste	Índice de Pobreza Multidimensional - IPM	Negativo	2018	Municipal, distrital y departamental	<p>El IPM refleja las carencias o privaciones en las condiciones básicas que requieren los hogares de una sociedad para alcanzar el bienestar. Compuesto por cinco dimensiones con el mismo peso y con las siguientes variables:</p> <p>a. Educación: i) Logro Educativo: Si los miembros de 15 años y más tienen menos de 9 años promedio de educación. ii) Alfabetismo: Si al menos un miembro de 15 años y más no sabe leer ni escribir.</p> <p>b. Niñez y juventud: i) Asistencia escolar: Si al menos un miembro de 6 a 16 años no asiste a centro educativo. ii) Rezago escolar: Si al menos un miembro de 7 a 17 años no se encuentra en el grado para la edad iii) Acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia: Si al menos un miembro menor de 5 años carece de salud, cuidado y nutrición adecuada. iv) Trabajo infantil: Si al menos un miembro que no pertenece a la población en edad de trabajar –PET–, se encuentra trabajando.</p> <p>c. Trabajo: i) Desempleo de larga duración: Si al menos un miembro del hogar que hace parte de la Población Económicamente Activa –PEA– se encuentra desempleado por más de 12 meses. ii) Empleo formal: Si al menos un miembro del hogar que hace parte de la PEA se encuentra ocupado sin afiliación a pensiones o desempleado.</p> <p>d. Salud: i) Aseguramiento en salud: Si al menos un miembro del hogar mayor de 5 años no se encuentra afiliado a salud. ii) Acceso a servicios de salud dada una necesidad: Hogares con al menos una persona que enfrentó un problema de salud que no requirió hospitalización pero que para tratarlo no acudió al lugar adecuado.</p>	<p>DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional</p> <p>Periodicidad: No definida</p> <p>Último año con información: 2018</p>

Tipo	Variables	Direccionalidad	Año	Nivel territorial	Definición	Fuente
					<p>e. Vivienda:</p> <p>i) Acceso a fuentes de agua mejorada: Si un hogar urbano sin servicio público de acueducto; Si un hogar rural se abastece de agua de pozo sin bomba, agua lluvia, río, manantial, carro tanque, aguatero u otra fuente.</p> <p>ii) Eliminación de excretas: Si un hogar urbano está sin servicio público de alcantarillado; Si un hogar rural tiene inodoro sin conexión, bajamar, o no tiene servicio sanitario.</p> <p>ii) Pisos: Si son de tierra.</p> <p>v) Hacinamiento crítico: Si un hogar urbano tiene 3 o más personas por cuarto. Si un hogar rural tiene más de tres personas por cuarto. (Diferencia con el NBI más de 3 personas por cuarto sin diferenciar si es urbano o rural)</p> <p>iv) Paredes exteriores: Si un hogar urbano tiene como material madera burda, tabla, tablón, guadua, otro vegetal, zinc, tela, cartón, desechos o sin paredes; Si un hogar rural tiene como material guadua, otro vegetal, zinc, tela, cartón, desecho o sin paredes.</p>	

Tipo	Variables	Direccionalidad	Año	Nivel territorial	Definición	Fuente
VARIABLES DE CONTRASTE	Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI	Negativo	2018	Municipal, distrital y departamental	<p>La metodología de NBI busca determinar si se encuentran cubiertas las necesidades básicas de la población y cuyas variables son:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Viviendas inadecuadas ii) Viviendas con hacinamiento crítico iii) Viviendas con servicios inadecuados iv) Viviendas con alta dependencia económica v) Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela. 	<p>DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi Periodicidad: No definida Último año con información: 2018</p>
VARIABLES DE CONTRASTE	Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA)	Negativo	2023	Municipal, distrital y departamental	<p>El "Índice de Incidencia de Conflicto Armado" es una variable estadística que mide el nivel de conflicto durante un período determinado. Esta variable se basa en la recopilación de los siguientes datos: cultivos de coca, acciones armadas, eventos causados por minas antipersonas, secuestro, desplazamiento forzado, homicidio de líderes sociales y defensores de DD. HH. y homicidio de excombatientes.</p> <p>Con el propósito de facilitar la interpretación y lectura de los resultados del índice, se lleva a cabo un re-escalamiento entre 0 y 1, donde 1 corresponde al valor de mayor incidencia del conflicto.</p> <p>La categorización final se realiza por desviaciones estándar, resultan cinco rangos del IICA, a saber: bajo, medio bajo, medio, alto y muy alto. En este punto es importante aclarar que hay municipios que por la última categorización cuantitativa que se hizo (año 2022) quedaron por encima de 1, pero en la categoría cualitativa igual corresponden a 1.</p> <p>Para efectos visuales y de los análisis mostrados en este documento, la serie se multiplica por 100, con el fin de que la escala quede establecida de 0 a 100.</p>	<p>DNP- Subdirección de DDHH y Paz Periodicidad: No definida Último año con información: 2023</p>

Tipo	Variables	Direccionalidad	Año	Nivel territorial	Definición	Fuente
Variables de contraste	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA)	Negativo	2024	Municipal, distrital y departamental	<p>Municipal: Es un indicador que mide el Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) a nivel municipal (agregado urbano y rural), el IRCA es "el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano" (Artículo 12 del Decreto 1575 de 2007).</p> <p>El IRCA toma valores entre 0 y 100% y se establecen niveles de riesgo y acciones de acuerdo al resultado del índice: entre 0% y 5% el agua no presenta riesgo y es apta para el consumo humano; entre 5.1% y 14% el nivel de riesgo es bajo, agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento; entre 14.1% y 35% el nivel de riesgo es medio, agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora; entre 35.1% y 80% el nivel de riesgo es alto, agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos; y finalmente, entre 80.1% y 100% el nivel de riesgo es inviable sanitariamente, agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, alcaldes, gobernadores y entidades del orden nacional (Artículo 15 de la Resolución MAVDT 2115 de 2007).</p> <p>Departamental: Promedio del nivel municipal</p>	<p>Instituto Nacional de Salud-INS. Dirección de Desarrollo Urbano-DDU (DNP): https://osc.dnp.gov.co/</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Último año con información: 2024</p>

Tipo	Variables	Direccionalidad	Año	Nivel territorial	Definición	Fuente
Variables de contraste	Índice de Ciudades Modernas (ICM)	Positivo	2025	Municipal, distrital y departamental	<p>El ICM mide del desarrollo integral de ciudades y municipios de todo el país, en seis dimensiones, con 15 subdivisiones (o dominios), y 40 indicadores básicos (variables estandarizadas) ligados a variables que dan cuenta de la evolución de fenómenos particulares.</p> <p>Dimensiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Equidad e inclusión social: IPM, mortalidad infantil, IRCA, estimación de educación superar, calidad de los colegios. 2. Ciencia, tecnología e innovación: velocidad y usuarios de internet, terminales (Portátil + Fijo+ tabletas) por estudiantes, grupos de investigación. 3. Sostenibilidad: desastres, deforestación y ecosistemas estratégicos, caudal tratado, sitio y vida útil de disposición final de residuos sólidos. 4. Productividad, competitividad y complementariedad: carga y relaciones uni-bidireccionales, valor agregado. 5. Gobernanza, participación e instituciones: participación electoral, delitos contra la administración pública, esquemas asociativos, pertenencia a sitios de disposición final de residuos. 6. Seguridad: homicidios, lesiones personales, hurtos a residencias, hurtos a personas, hurtos a comercios, extorsiones, víctimas de secuestro <p>*Variables que pertenecen a varias dimensiones: ciudad nodo más cercada, distancias y tiempos de viaje por carretera, estadísticas presupuestales (i) inversión en gestión de riesgo de desastres, ii) Inversión en gestión del riesgo de desastres, constantes, iii) Inversión total municipal, iv) Inversión total municipal, v) Inversión municipal con recursos propios)</p> <p>Los índices se obtienen por el promedio simple de sus componentes. Todas las variables estandarizadas cuentan con referentes que permiten escalar de 0 a 100. Estos referentes indican niveles aceptables entre los que se puntúa, otro es</p>	<p>DNP. Dirección de Desarrollo Urbano-Observatorio de Ciudades: https://osc.dnp.gov.co/tematica?dashboard=sc&tematica=icm</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Último año con información: 2025</p>



Departamento
Nacional de Planeación

Tipo	Variables	Direccionalidad	Año	Nivel territorial	Definición	Fuente
					indicativo de buena condición (se califica con 100), y otro indica una condición no deseable (se califica con cero)	

Tipo	Variables	Direccionalidad	Año	Nivel territorial	Definición	Fuente
VARIABLES DE CONTRASTE	Medición del Desempeño Municipal y Departamental (MDM)	Positivo	2024	Municipal y distrital	<p>El objetivo es medir el desempeño de las alcaldías, entendido como la capacidad de gestión y de generación de resultados de desarrollo.</p> <p>i) Componente de gestión: incluye las acciones y decisiones que adelanta la administración local que buscan transformar los recursos en un mayor bienestar de la población y desarrollo. Mide las siguientes dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilización de recursos: Ingresos tributarios y no tributarios per cápita, recaudo por instrumento de OT per cápita, participación de los recursos propios en la inversión - Ejecución de recursos: Ejecución sectores de desarrollo económico, ejecución sectores de desarrollo social, ejecución otros sectores, ejecución de IGPR (regalías). - Gobierno abierto y transparencia: organización de la información, rendición de cuenta, atención al ciudadano - Ordenamiento territorial: Recaudo predial efectivo, uso de instrumentos de recaudo de OT. <p>ii) Componente de resultados: mide los elementos constitutivos del bienestar de la población, por medio de las siguientes dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación: Cobertura neta en transición, cobertura neta en media, puntaje Saber 11 (matemáticas y lenguaje) - Salud: Tasa de mortalidad infantil, cobertura en prevalente, cobertura en afiliación a salud. - Seguridad: Tasa de hurtos, tasa de homicidios, tasa de casos de violencia intrafamiliar - Servicios públicos: cobertura de energía eléctrica rural, cobertura de acueducto y alcantarillado, penetración de internet y banda ancha 	<p>MDM- DNP: https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerrEstMDM</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Último año con información: 2024</p>

Tipo	Variables	Direccionalidad	Año	Nivel territorial	Definición	Fuente
Variables de contraste	Medición del Desempeño o Departamental (MDD)	Positivo	2024	Departamental	<p>El objetivo es medir el desempeño de las gobernaciones, entendido como: la capacidad de gestión y de generación de resultados de desarrollo.</p> <p>i) Componente de gestión, mide las siguientes dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilización de recursos: Ingresos tributarios y no tributarios per cápita, participación de los recursos propios, dependencia de las transferencias. - Ejecución de recursos: Ejecución sectores de desarrollo económico, Ejecución sectores de desarrollo social, Ejecución otros sectores, Ejecución de IGPR (ejecución de recursos de los proyectos de regalías a cargo de la gobernación). - Gobierno abierto y transparencia: gobierno digital, integridad, participación ciudadana, servicio al ciudadano, acceso a la información. - Planeación estratégica: talento humano, planeación institucional, seguimiento y evaluación. <p>ii) Componente de resultados, mide las siguientes dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación: Cobertura neta en transición, cobertura neta en media, puntaje Saber 11 (matemáticas y lenguaje) - Salud: Tasa de mortalidad infantil, cobertura en prevalente, cobertura en afiliación a salud. - Seguridad: Tasa de hurtos, tasa de homicidios, tasa de casos de violencia intrafamiliar. - Servicios públicos: cobertura de energía eléctrica rural, cobertura de acueducto y alcantarillado, penetración de internet y banda ancha. - Niñez y juventud: cuidado infancia, trabajo infantil - Medio ambiente: Tasa de deforestación, emisiones CO2, gestión de desastres, residuos en relleno. - Trabajo: tasa de desempleo, informalidad laboral, pobreza monetaria 	<p>MDD- DNP: https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerrEstMDM</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Último año con información: 2024</p>

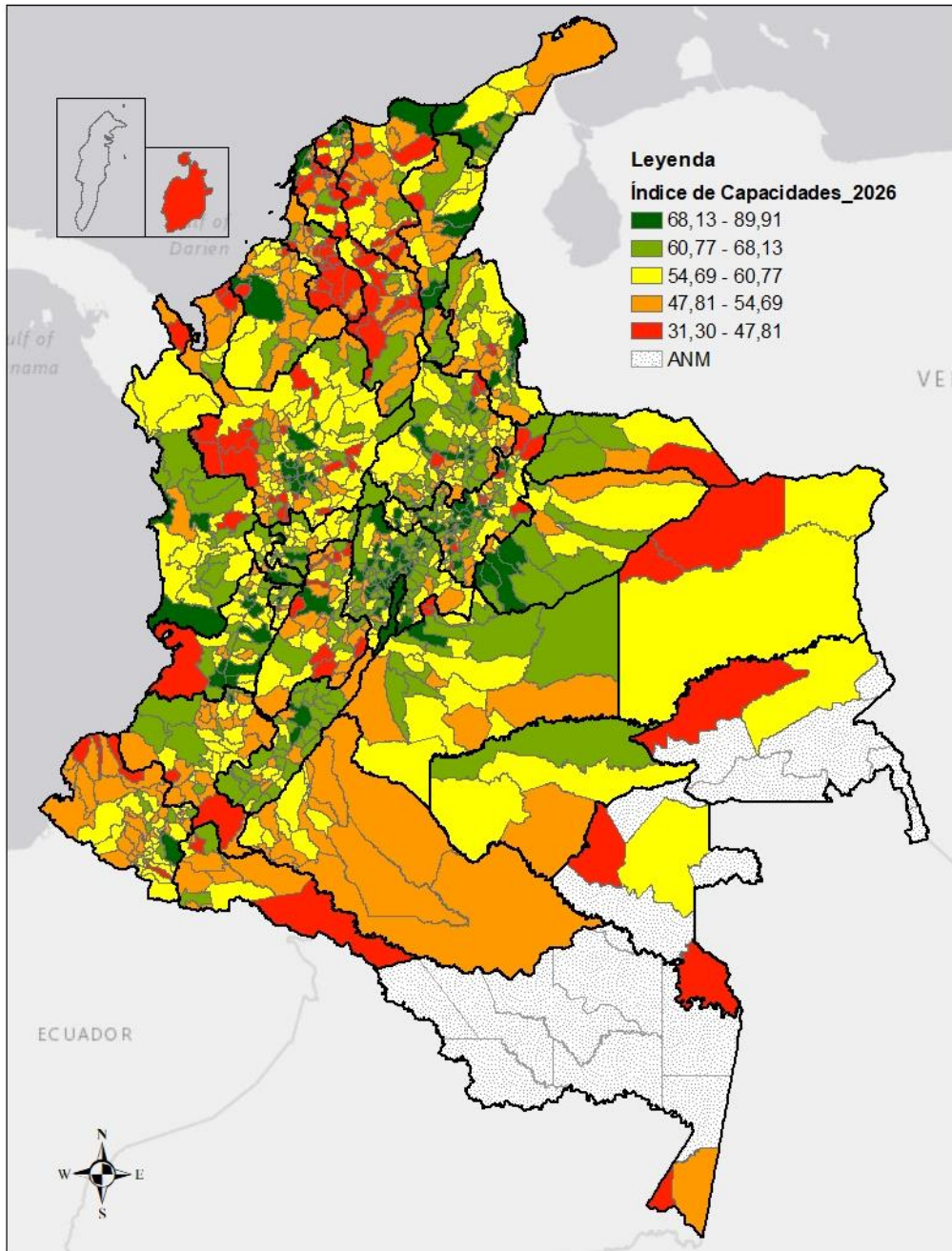
Tipo	VARIABLES	DIRECCIONALIDAD	AÑO	NIVEL TERRITORIAL	DEFINICIÓN	FUENTE
VARIABLES DE CONTRASTE	Ingresos totales e ingresos tributarios	Positivo	2024	Municipal, distrital y departamental	Con esta variable de contraste se quiere evidenciar la capacidad financiera de las entidades territoriales para el cumplimiento de sus funciones y competencias, principalmente para la provisión de bienes y servicios público.	Operaciones efectivas de caja - DNP Periodicidad: Anual Último año con información: 2024
VARIABLES DE CONTRASTE	Ingresos per cápita	Positivo	2024	Municipal, distrital y departamental	Esta variable se obtiene al dividir los ingresos totales o tributarios del municipio o departamento entre su población total. Permite estimar la capacidad fiscal relativa por habitante, reflejando el nivel de recursos disponibles para la prestación de bienes y servicios públicos y el cumplimiento de las funciones territoriales.	Operaciones efectivas de caja - DNP; proyecciones de población - DANE. Periodicidad: Anual. Último año con información: 2024.

Fuente: elaboración propia, 2025

9.2 Anexo 2. Mapas de variables vigencia 2026

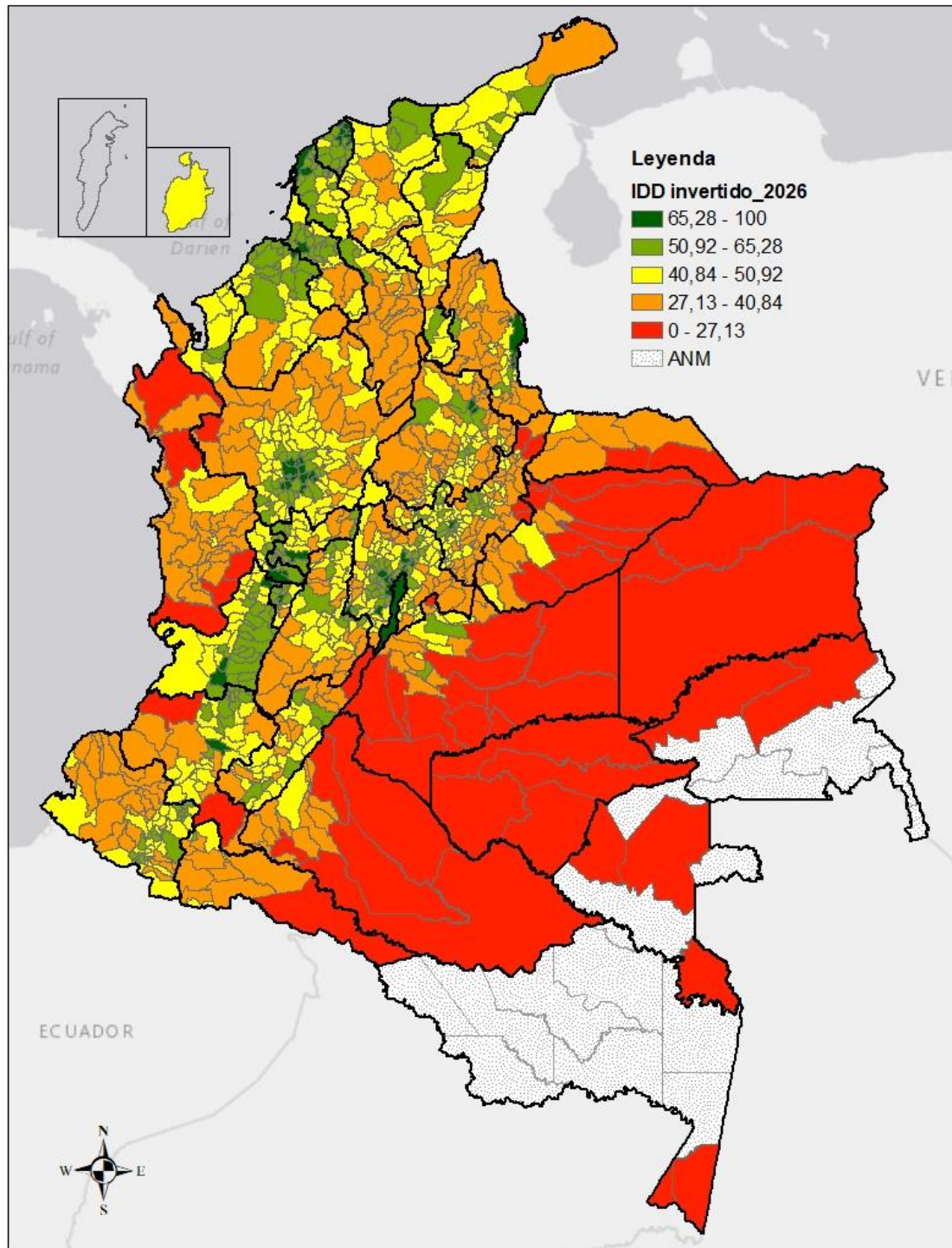
Nivel municipal

Mapa 9-1. Índice de capacidades municipales



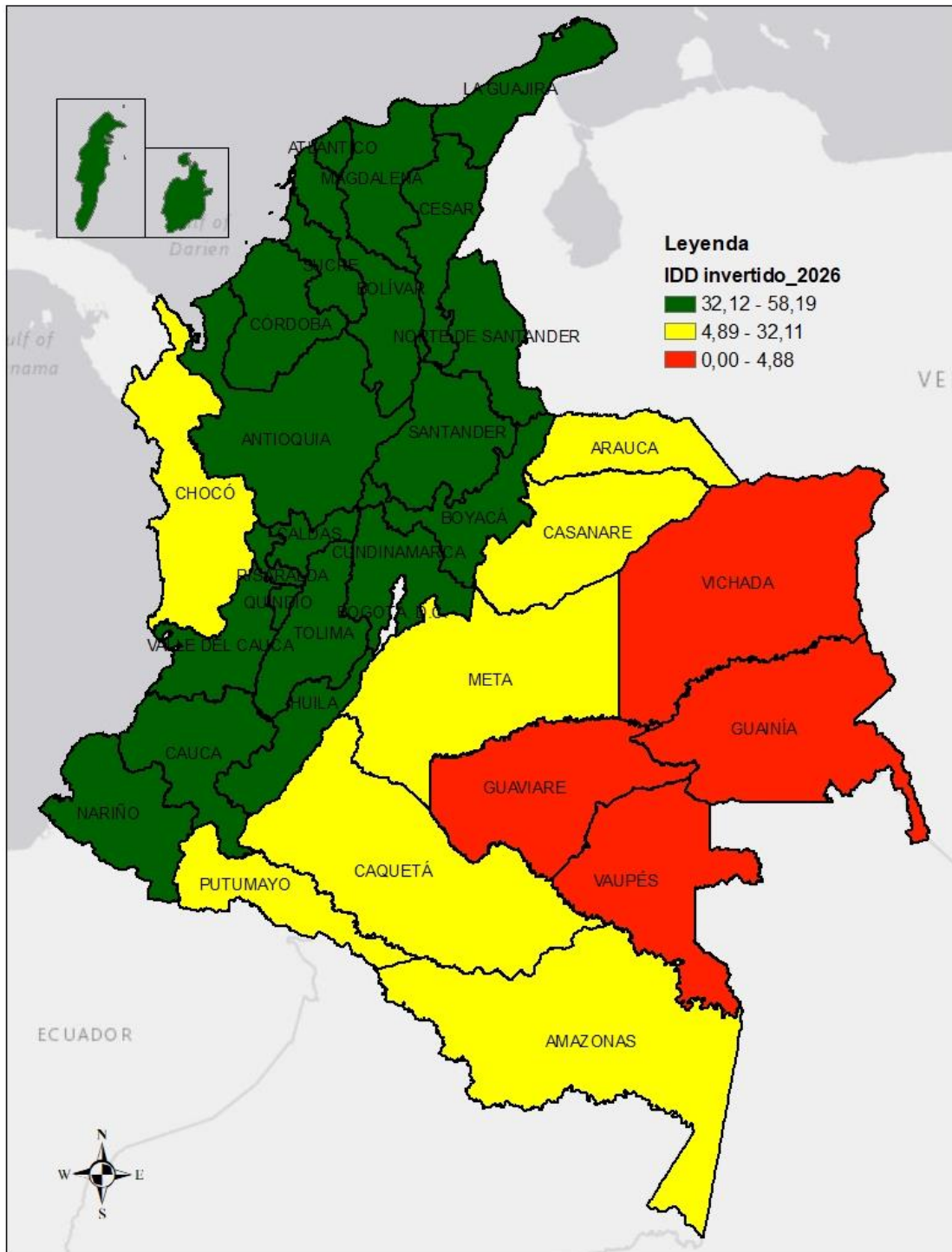
Fuente: elaboración propia, 2025.

Mapa 9-2. Índice de distancias y densidades municipales



Fuente: elaboración propia, 2025.

Mapa 9-4. Índice de distancias y densidades departamentales



Fuente: elaboración propia, 2026.

9.3 Anexo 3. Tabla con resultados

Nivel municipal

Tabla 9-2. Tipologías para el nivel municipal y distrital de la vigencia 2026 y 2025- metodología Resolución 3910 de 2025

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
11001	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	Bogotá	Bogotá
05001	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Ciudades grandes	Ciudades grandes
08001	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Ciudades grandes	Ciudades grandes
76001	VALLE DEL CAUCA	CALI	Ciudades grandes	Ciudades grandes
68001	SANTANDER	BUCARAMANGA	Ciudades grandes	Ciudades grandes
13001	BOLÍVAR	CARTAGENA	Ciudades grandes	Ciudades grandes
68276	SANTANDER	FLORIDABLANCA	1	1
05360	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ	1	1
08758	ATLÁNTICO	SOLEDAD	1	1
05631	ANTIOQUIA	SABANETA	1	1
05088	ANTIOQUIA	BELLO	1	1
05266	ANTIOQUIA	ENVIGADO	1	1
25754	CUNDINAMARCA	SOACHA	1	1
66170	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	1	1
05380	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	1	1
63001	QUINDÍO	ARMENIA	1	1
05212	ANTIOQUIA	COPACABANA	1	1
25175	CUNDINAMARCA	CHÍA	1	1
25126	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	1	1
25286	CUNDINAMARCA	FUNZA	1	1
25473	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	1	1
15001	BOYACÁ	TUNJA	1	1
25430	CUNDINAMARCA	MADRID	1	1

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
05615	ANTIOQUIA	RIONEGRO	1	1
17001	CALDAS	MANIZALES	1	1
08634	ATLÁNTICO	SABANAGRANDE	1	1
25269	CUNDINAMARA	FACATATIVÁ	1	1
66001	RISARALDA	PEREIRA	1	1
05129	ANTIOQUIA	CALDAS	1	1
54874	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	1	1
66400	RISARALDA	LA VIRGINIA	1	2
05308	ANTIOQUIA	GIRARDOTA	1	1
08573	ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	1	1
25290	CUNDINAMARA	FUSAGASUGÁ	1	1
08296	ATLÁNTICO	GALAPA	1	1
05440	ANTIOQUIA	MARINILLA	1	1
25899	CUNDINAMARA	ZIPAQUIRÁ	1	1
05376	ANTIOQUIA	LA CEJA	1	1
54405	NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS	1	1
76892	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	1	1
25817	CUNDINAMARA	TOCANCIPÁ	1	1
05318	ANTIOQUIA	GUARNE	1	1
54001	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	1	1
05697	ANTIOQUIA	EL SANTUARIO	1	1
76520	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	1	2
15759	BOYACÁ	SOGAMOSO	1	1
25843	CUNDINAMARA	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	1	1
73001	TOLIMA	IBAGUÉ	1	1
76130	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	1	1
68679	SANTANDER	SAN GIL	1	1
76400	VALLE DEL CAUCA	LA UNIÓN	1	1
15176	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	1	1

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
25386	CUNDINAMARA	LA MESA	1	1
25758	CUNDINAMARA	SOPÓ	1	1
25123	CUNDINAMARA	CACHIPAY	1	1
08433	ATLÁNTICO	MALAMBO	2	2
70001	SUCRE	SINCELEJO	2	2
25307	CUNDINAMARA	GIRARDOT	2	2
76147	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	2	2
25214	CUNDINAMARA	COTA	2	1
08078	ATLÁNTICO	BARANOA	2	2
13836	BOLÍVAR	TURBACO	2	2
08685	ATLÁNTICO	SANTO TOMÁS	2	2
19001	CAUCA	POPAYÁN	2	2
17174	CALDAS	CHINCHINÁ	2	2
68077	SANTANDER	BARBOSA	2	2
23815	CÓRDOBA	TUCHÍN	2	2
05030	ANTIOQUIA	AMAGÁ	2	2
19573	CAUCA	PUERTO TEJADA	2	2
08520	ATLÁNTICO	PALMAR DE VARELA	2	2
23162	CÓRDOBA	CERETÉ	2	2
25295	CUNDINAMARA	GACHANCIPÁ	2	2
63401	QUINDÍO	LA TEBAIDA	2	2
68547	SANTANDER	PIEDECUESTA	2	2
15238	BOYACÁ	DUITAMA	2	2
70221	SUCRE	COVEÑAS	2	2
68307	SANTANDER	GIRÓN	2	2
63130	QUINDÍO	CALARCÁ	2	2
50001	META	VILLAVICENCIO	2	2
63190	QUINDÍO	CIRCASIA	2	2
25740	CUNDINAMARA	SIBATÉ	2	2
73268	TOLIMA	ESPINAL	2	2
05079	ANTIOQUIA	BARBOSA	2	2
76834	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	2	2

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
76364	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	2	2
25785	CUNDINAMARCA	TABIO	2	2
73275	TOLIMA	FLANDES	2	2
08638	ATLÁNTICO	SABANALARGA	2	2
47001	MAGDALENA	SANTA MARTA	2	2
70670	SUCRE	SAMPUÉS	2	2
25260	CUNDINAMARCA	EL ROSAL	2	2
19845	CAUCA	VILLA RICA	2	2
63470	QUINDÍO	MONTENEGRO	2	2
76318	VALLE DEL CAUCA	GUACARÍ	2	2
76036	VALLE DEL CAUCA	ANDALUCÍA	2	2
63594	QUINDÍO	QUIMBAYA	2	2
68432	SANTANDER	MÁLAGA	2	2
52001	NARIÑO	PASTO	2	2
41001	HUILA	NEIVA	2	2
17777	CALDAS	SUPIÁ	2	2
19698	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	2	2
17442	CALDAS	MARMATO	2	2
25245	CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	2	2
68755	SANTANDER	SOCORRO	2	2
05190	ANTIOQUIA	CISNEROS	2	2
15322	BOYACÁ	GUATEQUE	2	2
25797	CUNDINAMARCA	TENA	2	2
25799	CUNDINAMARCA	TENJO	2	2
76111	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	2	2
15491	BOYACÁ	NOBSA	2	1
19548	CAUCA	PIENDAMÓ - TUNÍA	2	2
19300	CAUCA	GUACHENÉ	2	2
25875	CUNDINAMARCA	VILLETÁ	2	2
05148	ANTIOQUIA	EL CARMEN DE VIBORAL	2	2
05045	ANTIOQUIA	APARTADÓ	2	2

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
19455	CAUCA	MIRANDA	2	2
66594	RISARALDA	QUINCHÍA	2	2
25200	CUNDINAMARCA	COGUA	2	2
73449	TOLIMA	MELGAR	2	2
76622	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO	2	2
23001	CÓRDOBA	MONTERÍA	2	2
66682	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	2	2
17042	CALDAS	ANSERMA	2	2
13683	BOLÍVAR	SANTA ROSA	2	2
25743	CUNDINAMARCA	SILVANIA	2	2
25151	CUNDINAMARCA	CÁQUEZA	2	2
17873	CALDAS	VILLAMARÍA	2	2
52323	NARIÑO	GUALMATÁN	2	2
08849	ATLÁNTICO	USIACURÍ	2	2
05607	ANTIOQUIA	RETIRO	2	2
25645	CUNDINAMARCA	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	2	2
68081	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	2	2
25001	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	2	2
54553	NORTE DE SANTANDER	PUERTO SANTANDER	2	2
41551	HUILA	PITALITO	2	2
54518	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	2	2
50313	META	GRANADA	2	2
25019	CUNDINAMARCA	ALBÁN	2	2
25486	CUNDINAMARCA	NEMOCÓN	2	2
25312	CUNDINAMARCA	GRANADA	2	2
76895	VALLE DEL CAUCA	ZARZAL	2	2
05656	ANTIOQUIA	SAN JERÓNIMO	2	2
25035	CUNDINAMARCA	ANAPOIMA	2	2
63272	QUINDÍO	FILANDIA	2	2

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
17614	CALDAS	RIOSUCIO	2	2
17616	CALDAS	RISARALDA	2	2
23675	CÓRDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	2	2
70820	SUCRE	SANTIAGO DE TOLÚ	2	2
25612	CUNDINAMARCA	RICAUARTE	2	2
25040	CUNDINAMARCA	ANOLAIMA	2	2
05237	ANTIOQUIA	DON MATÍAS	2	2
25402	CUNDINAMARCA	LA VEGA	2	2
25099	CUNDINAMARCA	BOJACÁ	2	2
52480	NARIÑO	NARIÑO	2	2
08832	ATLÁNTICO	TUBARÁ	2	2
73443	TOLIMA	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	2	2
20001	CESAR	VALLEDUPAR	2	2
73411	TOLIMA	LÍBANO	2	2
17380	CALDAS	LA DORADA	2	2
15407	BOYACÁ	VILLA DE LEYVA	2	2
15806	BOYACÁ	TIBASOSA	2	2
25718	CUNDINAMARCA	SASAIMA	2	2
44874	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	2	3
15367	BOYACÁ	JENESANO	2	2
25898	CUNDINAMARCA	ZIPACÓN	2	2
25377	CUNDINAMARCA	LA CALERA	2	2
44378	LA GUAJIRA	HATONUEVO	2	2
25781	CUNDINAMARCA	SUTATAUSA	2	2
15646	BOYACÁ	SAMACÁ	2	2
15764	BOYACÁ	SORACÁ	2	3
41298	HUILA	GARZÓN	2	2
54172	NORTE DE SANTANDER	CHINÁCOTA	2	2
15104	BOYACÁ	BOYACÁ	2	2
15516	BOYACÁ	PAIPA	2	2
68406	SANTANDER	LEBRÍJA	2	2

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
15861	BOYACÁ	VENTAQUEMADA	2	2
25736	CUNDINAMARCA	SESQUILÉ	2	2
68549	SANTANDER	PINCHOTE	2	2
41615	HUILA	RIVERA	2	2
15476	BOYACÁ	MOTAVITA	2	2
25769	CUNDINAMARCA	SUBACHOQUE	2	2
15204	BOYACÁ	CÓMBITA	2	2
76497	VALLE DEL CAUCA	OBANDO	2	2
13657	BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	2	3
25178	CUNDINAMARCA	CHIPAQUE	2	2
25224	CUNDINAMARCA	CUCUNUBÁ	2	2
25867	CUNDINAMARCA	VIANÍ	2	2
15299	BOYACÁ	GARAGOA	2	2
50006	META	ACACÍAS	2	2
68855	SANTANDER	VALLE DE SAN JOSÉ	2	2
05306	ANTIOQUIA	GIRALDO	2	2
68079	SANTANDER	BARICHARA	2	2
15804	BOYACÁ	TIBANÁ	2	2
25513	CUNDINAMARCA	PACHO	2	2
41396	HUILA	LA PLATA	2	2
15753	BOYACÁ	SOATÁ	2	2
19622	CAUCA	ROSAS	2	2
20400	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	2	2
85001	CASANARE	YOPAL	2	2
05686	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	2	2
23419	CÓRDOBA	LOS CÓRDOBAS	2	2
05315	ANTIOQUIA	GUADALUPE	2	2
15187	BOYACÁ	CHIVATÁ	2	2
15740	BOYACÁ	SIACHOQUE	2	2
20550	CESAR	PELAYA	2	3
25398	CUNDINAMARCA	LA PEÑA	2	2
44650	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	2	2
15600	BOYACÁ	RÁQUIRA	2	2

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
08770	ATLÁNTICO	SUAN	3	2
08558	ATLÁNTICO	POLONUEVO	3	3
08675	ATLÁNTICO	SANTA LUCÍA	3	3
70215	SUCRE	COROZAL	3	2
76020	VALLE DEL CAUCA	ALCALÁ	3	2
08137	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	3	3
23670	CÓRDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	3	2
23300	CÓRDOBA	COTORRA	3	3
13222	BOLÍVAR	CLEMENCIA	3	3
05541	ANTIOQUIA	PEÑOL	3	3
23672	CÓRDOBA	SAN ANTERO	3	2
54498	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	3	3
47980	MAGDALENA	ZONA BANANERA	3	3
76122	VALLE DEL CAUCA	CAICEDONIA	3	3
23586	CÓRDOBA	PURÍSIMA DE LA CONCEPCIÓN	3	3
05400	ANTIOQUIA	LA UNIÓN	3	2
76248	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	3	2
52019	NARIÑO	ALBÁN	3	2
17524	CALDAS	PALESTINA	3	2
19513	CAUCA	PADILLA	3	3
76845	VALLE DEL CAUCA	ULLOA	3	3
76563	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	3	2
76275	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	3	3
08560	ATLÁNTICO	PONEDERA	3	2
08421	ATLÁNTICO	LURUACO	3	2
52399	NARIÑO	LA UNIÓN	3	3
05390	ANTIOQUIA	LA PINTADA	3	3
08372	ATLÁNTICO	JUAN DE ACOSTA	3	3
23660	CÓRDOBA	SAHAGÚN	3	3
19807	CAUCA	TIMBÍO	3	2
52838	NARIÑO	TÚQUERRES	3	3
70418	SUCRE	LOS PALMITOS	3	3

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
08141	ATLÁNTICO	CANDELARIA	3	3
68327	SANTANDER	GÜEPSA	3	2
76869	VALLE DEL CAUCA	VIJES	3	3
23417	CÓRDOBA	LORICA	3	2
23500	CÓRDOBA	MOÑITOS	3	3
05679	ANTIOQUIA	SANTA BÁRBARA	3	2
05664	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	3	3
66088	RISARALDA	BELÉN DE UMBRÍA	3	3
76606	VALLE DEL CAUCA	RESTREPO	3	3
23686	CÓRDOBA	SAN PELAYO	3	3
25745	CUNDINAMARCA	SIMIJACA	3	2
05674	ANTIOQUIA	SAN VICENTE	3	3
52683	NARIÑO	SANDONÁ	3	3
13430	BOLÍVAR	MAGANGUÉ	3	3
47189	MAGDALENA	CIÉNAGA	3	3
66440	RISARALDA	MARSELLA	3	3
76670	VALLE DEL CAUCA	SAN PEDRO	3	2
17877	CALDAS	VITERBO	3	2
73520	TOLIMA	PALOCABILDO	3	3
19142	CAUCA	CALOTO	3	3
52210	NARIÑO	CONTADERO	3	3
73283	TOLIMA	FRESNO	3	3
66318	RISARALDA	GUÁTICA	3	2
20011	CESAR	AGUACHICA	3	3
76306	VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	3	3
70473	SUCRE	MORROA	3	3
08436	ATLÁNTICO	MANATÍ	3	2
23189	CÓRDOBA	CIÉNAGA DE ORO	3	3
17444	CALDAS	MARQUETALIA	3	3
52022	NARIÑO	ALDANA	3	3
05576	ANTIOQUIA	PUEBLORRICO	3	2
44430	LA GUAJIRA	MAICAO	3	3
05147	ANTIOQUIA	CAREPA	3	3
13673	BOLÍVAR	SANTA CATALINA	3	3
05321	ANTIOQUIA	GUATAPÉ	3	2

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
25772	CUNDINAMARA	SUESCA	3	3
13188	BOLÍVAR	CICUCO	3	3
05861	ANTIOQUIA	VENECIA	3	3
17088	CALDAS	BELALCÁZAR	3	3
23182	CÓRDOBA	CHINÚ	3	3
05034	ANTIOQUIA	ANDES	3	3
25658	CUNDINAMARA	SAN FRANCISCO	3	2
05809	ANTIOQUIA	TITIRIBÍ	3	2
52051	NARIÑO	ARBOLEDA	3	3
05353	ANTIOQUIA	HISPANIA	3	3
15686	BOYACÁ	SANTANA	3	2
05036	ANTIOQUIA	ANGELÓPOLIS	3	3
52083	NARIÑO	BELÉN	3	3
52585	NARIÑO	PUPIALES	3	2
76823	VALLE DEL CAUCA	TORO	3	3
25491	CUNDINAMARA	NOCAIMA	3	3
52685	NARIÑO	SAN BERNARDO	3	3
44279	LA GUAJIRA	FONSECA	3	2
41807	HUILA	TIMANÁ	3	3
15469	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	3	3
52693	NARIÑO	SAN PABLO	3	3
05761	ANTIOQUIA	SOPETRÁN	3	3
52317	NARIÑO	GUACHUCAL	3	3
52203	NARIÑO	COLÓN	3	3
13244	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	3	3
15494	BOYACÁ	NUEVO COLÓN	3	3
76113	VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE	3	3
19212	CAUCA	CORINTO	3	3
25053	CUNDINAMARA	ARBELÁEZ	3	3
76736	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	3	2
52694	NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	3	3
66045	RISARALDA	APÍA	3	3
17665	CALDAS	SAN JOSÉ	3	3
05209	ANTIOQUIA	CONCORDIA	3	3

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
25328	CUNDINAMARA	GUAYABAL DE SÍQUIMA	3	2
66383	RISARALDA	LA CELIA	3	3
15820	BOYACÁ	TÓPAGA	3	3
19780	CAUCA	SUÁREZ	3	3
15778	BOYACÁ	SUTATENZA	3	3
70110	SUCRE	BUENAVISTA	3	3
52207	NARIÑO	CONSACÁ	3	3
25599	CUNDINAMARA	APULO	3	3
47268	MAGDALENA	EL RETÉN	3	3
73671	TOLIMA	SALDAÑA	3	2
52885	NARIÑO	YACUANQUER	3	3
25317	CUNDINAMARA	GUACHETÁ	3	3
76377	VALLE DEL CAUCA	LA CUMBRE	3	3
15224	BOYACÁ	CUCAITA	3	3
52506	NARIÑO	OSPINA	3	2
25524	CUNDINAMARA	PANDI	3	3
25873	CUNDINAMARA	VILLAPINZÓN	3	2
25878	CUNDINAMARA	VIOTÁ	3	3
76041	VALLE DEL CAUCA	ANSERMANUEVO	3	3
15638	BOYACÁ	SÁCHICA	3	2
25815	CUNDINAMARA	TOCAIMA	3	2
47288	MAGDALENA	FUNDACIÓN	3	3
76828	VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	3	3
05197	ANTIOQUIA	COCORNÁ	3	3
68872	SANTANDER	VILLANUEVA	3	3
19473	CAUCA	MORALES	3	3
19130	CAUCA	CAJIBÍO	3	3
15189	BOYACÁ	CIÉNEGA	3	3
73319	TOLIMA	GUAMO	3	3
44001	LA GUAJIRA	RIOHACHA	3	3
25183	CUNDINAMARA	CHOCONTÁ	3	3

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
17433	CALDAS	MANZANARES	3	3
47245	MAGDALENA	EL BANCO	3	3
05172	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	3	3
52320	NARIÑO	GUAITARILLA	3	3
17388	CALDAS	LA MERCED	3	3
19821	CAUCA	TORIBÍO	3	3
17050	CALDAS	ARANZAZU	3	3
52354	NARIÑO	IMUÉS	3	3
52352	NARIÑO	ILES	3	3
66687	RISARALDA	SANTUARIO	3	3
76890	VALLE DEL CAUCA	YOTOCO	3	2
47570	MAGDALENA	PUEBLOVIEJO	3	3
05042	ANTIOQUIA	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	3	3
19364	CAUCA	JAMBALÓ	3	3
68498	SANTANDER	OCAMONTE	3	3
05642	ANTIOQUIA	SALGAR	3	3
05364	ANTIOQUIA	JARDÍN	3	3
05240	ANTIOQUIA	EBÉJICO	3	3
25288	CUNDINAMARA	FÚQUENE	3	3
63212	QUINDÍO	CÓRDOBA	3	3
25779	CUNDINAMARA	SUSA	3	3
76616	VALLE DEL CAUCA	RIOFRÍO	3	3
25841	CUNDINAMARA	UBAQUE	3	3
05368	ANTIOQUIA	JERICÓ	3	2
76054	VALLE DEL CAUCA	ARGELIA	3	3
25407	CUNDINAMARA	LENGUAZAQUE	3	3
73408	TOLIMA	LÉRIDA	3	3
05264	ANTIOQUIA	ENTRERRIOS	3	3
19290	CAUCA	FLORENCIA	3	3
15798	BOYACÁ	TENZA	3	3
25805	CUNDINAMARA	TIBACUY	3	2
05313	ANTIOQUIA	GRANADA	3	3
68522	SANTANDER	PALMAR	3	3

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
17486	CALDAS	NEIRA	3	2
25489	CUNDINAMARA	NIMAIMA	3	2
44035	LA GUAJIRA	ALBANIA	3	3
70508	SUCRE	OVEJAS	3	3
17272	CALDAS	FILADELFIA	3	3
05347	ANTIOQUIA	HELICONIA	3	3
76403	VALLE DEL CAUCA	LA VICTORIA	3	3
73148	TOLIMA	CARMEN DE APICALÁ	3	3
25592	CUNDINAMARA	QUEBRADANEGRA	3	3
41132	HUILA	CAMPOALEGRE	3	3
76233	VALLE DEL CAUCA	DAGUA	3	2
05154	ANTIOQUIA	CAUCASIA	3	3
66075	RISARALDA	BALBOA	3	3
05887	ANTIOQUIA	YARUMAL	3	3
73585	TOLIMA	PURIFICACIÓN	3	3
68533	SANTANDER	PÁRAMO	3	3
15762	BOYACÁ	SORA	3	3
41319	HUILA	GUADALUPE	3	3
25488	CUNDINAMARA	NILO	3	2
05690	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO	3	3
52356	NARIÑO	IPIALES	3	3
05670	ANTIOQUIA	SAN ROQUE	3	3
05091	ANTIOQUIA	BETANIA	3	3
19824	CAUCA	TOTORÓ	3	3
25281	CUNDINAMARA	FOSCA	3	3
15776	BOYACÁ	SUTAMARCHÁN	3	2
05093	ANTIOQUIA	BETULIA	3	3
41359	HUILA	ISNOS	3	3
25181	CUNDINAMARA	CHOACHÍ	3	3
52381	NARIÑO	LA FLORIDA	3	3
68572	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	3	3
17513	CALDAS	PÁCORA	3	3
54347	NORTE DE SANTANDER	HERRÁN	3	3

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
25807	CUNDINAMARCA	TIBIRITA	3	3
52378	NARIÑO	LA CRUZ	3	2
44560	LA GUAJIRA	MANAURE	3	3
15632	BOYACÁ	SABOYÁ	3	2
19743	CAUCA	SILVIA	3	3
13300	BOLÍVAR	HATILLO DE LOBA	3	4
19785	CAUCA	SUCRE	3	3
23350	CÓRDOBA	LA APARTADA	3	3
68229	SANTANDER	CURITÍ	3	3
44078	LA GUAJIRA	BARRANCAS	3	3
52687	NARIÑO	SAN LORENZO	3	3
41530	HUILA	PALESTINA	3	3
52411	NARIÑO	LINARES	3	3
19022	CAUCA	ALMAGUER	3	3
54261	NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	3	3
20710	CESAR	SAN ALBERTO	3	3
68051	SANTANDER	ARATOCA	3	3
68861	SANTANDER	VÉLEZ	3	3
25862	CUNDINAMARCA	VERGARA	3	3
54599	NORTE DE SANTANDER	RAGONVALIA	3	3
23466	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	3	3
68418	SANTANDER	LOS SANTOS	3	3
15466	BOYACÁ	MONGUÍ	3	3
47555	MAGDALENA	PLATO	3	3
50606	META	RESTREPO	3	3
25322	CUNDINAMARCA	GUASCA	3	3
23570	CÓRDOBA	PUEBLO NUEVO	3	3
17653	CALDAS	SALAMINA	3	3
15162	BOYACÁ	CERINZA	3	3
52788	NARIÑO	TANGUA	3	3
25793	CUNDINAMARCA	TAUSA	3	3
18001	CAQUETÁ	FLORENCIA	3	3
15480	BOYACÁ	MUZO	3	2
54673	NORTE DE SANTANDER	SAN CAYETANO	3	3

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
25095	CUNDINAMARA	BITUIMA	3	3
54099	NORTE DE SANTANDER	BOCHALEMA	3	3
25851	CUNDINAMARA	ÚTICA	3	3
05138	ANTIOQUIA	CAÑASGORDAS	3	3
20250	CESAR	EL PASO	3	3
15814	BOYACÁ	TOCA	3	2
25320	CUNDINAMARA	GUADUAS	3	3
15837	BOYACÁ	TUTA	3	2
44855	LA GUAJIRA	URUMITA	3	3
17013	CALDAS	AGUADAS	3	3
68324	SANTANDER	GUAVATÁ	3	3
76250	VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	3	3
25535	CUNDINAMARA	PASCA	3	3
20295	CESAR	GAMARRA	3	3
05591	ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	3	3
25777	CUNDINAMARA	SUPATÁ	3	3
13894	BOLÍVAR	ZAMBRANO	3	3
05501	ANTIOQUIA	OLAYA	3	3
52260	NARIÑO	EL TAMBO	3	3
41770	HUILA	SUAZA	3	3
76863	VALLE DEL CAUCA	VERSALLES	3	3
81736	ARAUCA	SARAVENA	3	3
19392	CAUCA	LA SIERRA	3	3
15879	BOYACÁ	VIRACACHÁ	3	3
47030	MAGDALENA	ALGARROBO	3	3
68209	SANTANDER	CONFINES	3	3
15757	BOYACÁ	SOCHA	3	3
73861	TOLIMA	VENADILLO	3	3
25845	CUNDINAMARA	UNE	3	3
41791	HUILA	TARQUI	3	3
68524	SANTANDER	PALMAS DEL SOCORRO	3	3
13650	BOLÍVAR	SAN FERNANDO	3	3

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
25649	CUNDINAMARA	SAN BERNARDO	3	3
15816	BOYACÁ	TOGÜÍ	3	3
15380	BOYACÁ	LA CAPILLA	3	3
25324	CUNDINAMARA	GUATAQUÍ	3	3
15696	BOYACÁ	SANTA SOFÍA	3	3
68266	SANTANDER	ENCISO	3	3
85440	CASANARE	VILLANUEVA	3	3
15109	BOYACÁ	BUENAVISTA	3	3
41006	HUILA	ACEVEDO	3	3
25506	CUNDINAMARA	VENECIA	3	3
20238	CESAR	EL COPEY	3	3
50226	META	CUMARAL	3	3
68500	SANTANDER	OIBA	3	3
73504	TOLIMA	ORTEGA	3	3
23855	CÓRDOBA	VALENCIA	3	3
86001	PUTUMAYO	MOCOA	3	3
63690	QUINDÍO	SALENTO	3	3
41349	HUILA	HOBO	3	3
20517	CESAR	PAILITAS	3	3
20013	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	3	4
15215	BOYACÁ	CORRALES	3	3
41020	HUILA	ALGECIRAS	3	3
05038	ANTIOQUIA	ANGOSTURA	3	3
27001	CHOCÓ	QUIBDÓ	3	3
68368	SANTANDER	JESÚS MARÍA	3	4
68322	SANTANDER	GUAPOTÁ	3	3
15226	BOYACÁ	CUÍTIVA	3	3
05206	ANTIOQUIA	CONCEPCIÓN	3	3
54520	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONITA	3	3
27810	CHOCÓ	UNIÓN PANAMERICANA	3	3
44110	LA GUAJIRA	EL MOLINO	3	3
05113	ANTIOQUIA	BURITICÁ	3	3
66456	RISARALDA	MISTRATÓ	3	3
25572	CUNDINAMARA	PUERTO SALGAR	3	3
68689	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	3	3

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
25297	CUNDINAMARA	GACHETÁ	3	3
15676	BOYACÁ	SAN MIGUEL DE SEMA	3	3
17541	CALDAS	PENSILVANIA	3	3
47058	MAGDALENA	ARIGUANÍ	3	3
25662	CUNDINAMARA	SAN JUAN DE RIOSECO	3	3
15511	BOYACÁ	PACHAVITA	3	3
20614	CESAR	RÍO DE ORO	3	3
15681	BOYACÁ	SAN PABLO DE BORBUR	3	3
73200	TOLIMA	COELLO	3	3
41378	HUILA	LA ARGENTINA	3	3
25326	CUNDINAMARA	GUATAVITA	3	3
41524	HUILA	PALERMO	3	3
20770	CESAR	SAN MARTÍN	3	3
15401	BOYACÁ	LA VICTORIA	3	4
44090	LA GUAJIRA	DIBULLA	3	3
15325	BOYACÁ	GUAYATÁ	3	3
15537	BOYACÁ	PAZ DE RÍO	3	3
25154	CUNDINAMARA	CARMEN DE CARUPA	3	3
15572	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	3	3
41013	HUILA	AGRADO	3	3
15097	BOYACÁ	BOAVITA	3	3
05250	ANTIOQUIA	EL BAGRE	3	3
68669	SANTANDER	SAN ANDRÉS	3	3
15455	BOYACÁ	MIRAFLORES	3	3
68167	SANTANDER	CHARALÁ	3	3
68271	SANTANDER	FLORIÁN	3	3
25299	CUNDINAMARA	GAMA	3	3
15763	BOYACÁ	SOTAQUIRÁ	3	3
25168	CUNDINAMARA	CHAGUANÍ	3	3
68615	SANTANDER	RIONEGRO	3	4
63302	QUINDÍO	GÉNOVA	3	3
54670	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	3	3
41797	HUILA	TESALIA	3	3
50150	META	CASTILLA LA NUEVA	3	3

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
86865	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	3	3
25871	CUNDINAMARCA	VILLAGÓMEZ	3	3
13074	BOLÍVAR	BARRANCO DE LOBA	3	3
05854	ANTIOQUIA	VALDIVIA	3	4
23682	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	3	3
54377	NORTE DE SANTANDER	LABATECA	3	3
50318	META	GUAMAL	3	3
15790	BOYACÁ	TASCO	3	3
54250	NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	3	3
85010	CASANARE	AGUAZUL	3	3
41016	HUILA	AIPE	3	3
68235	SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURÍ	3	3
05858	ANTIOQUIA	VEGACHÍ	3	3
15368	BOYACÁ	JERICÓ	3	3
27205	CHOCÓ	CONDOTO	3	3
68020	SANTANDER	ALBANIA	3	3
41885	HUILA	YAGUARÁ	3	3
44420	LA GUAJIRA	LA JAGUA DEL PILAR	3	3
15425	BOYACÁ	MACANAL	3	3
41518	HUILA	PAICOL	3	4
41799	HUILA	TELLO	3	3
20383	CESAR	LA GLORIA	3	3
41668	HUILA	SAN AGUSTÍN	3	3
54109	NORTE DE SANTANDER	BUCARASICA	3	3
54125	NORTE DE SANTANDER	CÁCOTA	3	3
85162	CASANARE	MONTERREY	3	3
54223	NORTE DE SANTANDER	CUCUTILLA	3	3
68464	SANTANDER	MOGOTES	3	3
41660	HUILA	SALADOBLANCO	3	3
19585	CAUCA	PURACÉ	3	4
20045	CESAR	BECERRIL	3	3
27495	CHOCÓ	NUQUÍ	3	3
27450	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	3	3
68745	SANTANDER	SIMACOTA	3	3

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
25339	CUNDINAMARA	GUTIÉRREZ	3	4
13620	BOLÍVAR	SAN CRISTÓBAL	4	4
13873	BOLÍVAR	VILLANUEVA	4	4
13052	BOLÍVAR	ARJONA	4	4
23464	CÓRDOBA	MOMIL	4	4
13760	BOLÍVAR	SOPLAVIENTO	4	4
05282	ANTIOQUIA	FREDONIA	4	4
52224	NARIÑO	CUASPUD CARLOSAMA	4	3
13838	BOLÍVAR	TURBANÁ	4	4
13140	BOLÍVAR	CALAMAR	4	4
19137	CAUCA	CALDONO	4	4
86749	PUTUMAYO	SIBUNDOY	4	3
70717	SUCRE	SAN PEDRO	4	4
05467	ANTIOQUIA	MONTEBELLO	4	4
70523	SUCRE	PALMITO	4	4
05101	ANTIOQUIA	CIUDAD BOLÍVAR	4	3
70702	SUCRE	SAN JUAN DE BETULIA	4	4
13442	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	4	3
13647	BOLÍVAR	SAN ESTANISLAO	4	4
70823	SUCRE	SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO	4	3
52565	NARIÑO	PROVIDENCIA	4	4
15693	BOYACÁ	SANTA ROSA DE VITERBO	4	3
63111	QUINDÍO	BUENAVISTA	4	3
70742	SUCRE	SAN LUIS DE SINCÉ	4	4
52036	NARIÑO	ANCUYÁ	4	3
08606	ATLÁNTICO	REPELÓN	4	4
47205	MAGDALENA	CONCORDIA	4	3
19110	CAUCA	BUENOS AIRES	4	4
70204	SUCRE	COLOSÓ	4	3
73349	TOLIMA	HONDA	4	4
13433	BOLÍVAR	MAHATES	4	4
70235	SUCRE	GALERAS	4	4
20060	CESAR	BOSCONIA	4	3
05659	ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABÁ	4	4
52240	NARIÑO	CHACHAGÜÍ	4	3
23678	CÓRDOBA	SAN CARLOS	4	4
15599	BOYACÁ	RAMIRIQUÍ	4	4
20443	CESAR	MANAURE	4	4
15835	BOYACÁ	TURMEQUÉ	4	3

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
13654	BOLÍVAR	SAN JACINTO	4	4
13468	BOLÍVAR	SANTA CRUZ DE MOMPOX	4	4
70400	SUCRE	LA UNIÓN	4	4
05789	ANTIOQUIA	TÁMESIS	4	4
23168	CÓRDOBA	CHIMÁ	4	3
47675	MAGDALENA	SALAMINA	4	4
23555	CÓRDOBA	PLANETA RICA	4	4
15664	BOYACÁ	SAN JOSÉ DE PARE	4	3
44098	LA GUAJIRA	DISTRACCIÓN	4	3
86219	PUTUMAYO	COLÓN	4	3
70713	SUCRE	SAN ONOFRE	4	4
13062	BOLÍVAR	ARROYOHONDO	4	4
41503	HUILA	OPORAPA	4	4
23574	CÓRDOBA	PUERTO ESCONDIDO	4	4
41548	HUILA	PITAL	4	3
70708	SUCRE	SAN MARCOS	4	4
73352	TOLIMA	ICONONZO	4	4
05792	ANTIOQUIA	TARSO	4	4
70233	SUCRE	EL ROBLE	4	4
13780	BOLÍVAR	TALAIQUA NUEVO	4	4
76109	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	4	4
25596	CUNDINAMARCA	QUIPILE	4	3
05059	ANTIOQUIA	ARMENIA	4	4
25483	CUNDINAMARCA	NARIÑO	4	3
76243	VALLE DEL CAUCA	EL ÁGUILA	4	4
52786	NARIÑO	TAMINANGO	4	4
05856	ANTIOQUIA	VALPARAÍSO	4	4
68147	SANTANDER	CAPITANEJO	4	3
20310	CESAR	GONZÁLEZ	4	4
15272	BOYACÁ	FIRAVITIBA	4	3
05411	ANTIOQUIA	LIBORINA	4	3
05145	ANTIOQUIA	CARAMANTA	4	4
52720	NARIÑO	SAPUYES	4	3
05002	ANTIOQUIA	ABEJORRAL	4	3
68179	SANTANDER	CHIPATÁ	4	3
15362	BOYACÁ	IZA	4	3

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
47703	MAGDALENA	SAN ZENÓN	4	3
68684	SANTANDER	SAN JOSÉ DE MIRANDA	4	4
52835	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	4	3
47692	MAGDALENA	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	4	4
52254	NARIÑO	EL PEÑOL	4	4
15500	BOYACÁ	OICATÁ	4	3
05125	ANTIOQUIA	CAICEDO	4	4
05665	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABÁ	4	4
15842	BOYACÁ	ÚMBITA	4	3
15832	BOYACÁ	TUNUNGUÁ	4	4
05667	ANTIOQUIA	SAN RAFAEL	4	4
25394	CUNDINAMA RCA	LA PALMA	4	4
73124	TOLIMA	CAJAMARCA	4	4
68132	SANTANDER	CALIFORNIA	4	4
68673	SANTANDER	SAN BENITO	4	3
41306	HUILA	GIGANTE	4	3
05134	ANTIOQUIA	CAMPAMENTO	4	3
41244	HUILA	ELÍAS	4	4
05021	ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA	4	4
25594	CUNDINAMA RCA	QUETAME	4	3
54313	NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	4	4
05051	ANTIOQUIA	ARBOLETES	4	4
73270	TOLIMA	FALAN	4	4
47258	MAGDALENA	EL PIÑÓN	4	4
47170	MAGDALENA	CHIVOLO	4	4
20228	CESAR	CURUMANÍ	4	3
05837	ANTIOQUIA	TURBO	4	4
15761	BOYACÁ	SOMONDOCO	4	3
41483	HUILA	NÁTAGA	4	4
15051	BOYACÁ	ARCABUCO	4	3
70124	SUCRE	CAIMITO	4	4
19532	CAUCA	PATÍA	4	3
15808	BOYACÁ	TINJACÁ	4	3
15087	BOYACÁ	BELÉN	4	3
52215	NARIÑO	CÓRDOBA	4	4
15131	BOYACÁ	CALDAS	4	4

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
15810	BOYACÁ	TIPACOQUE	4	4
23090	CÓRDOBA	CANALETE	4	4
54418	NORTE DE SANTANDER	LOURDES	4	4
15232	BOYACÁ	CHÍQUIZA	4	3
19075	CAUCA	BALBOA	4	4
70265	SUCRE	GUARANDA	4	4
15114	BOYACÁ	BUSBANZÁ	4	4
70429	SUCRE	MAJAGUAL	4	4
47745	MAGDALENA	SITIONUEVO	4	4
13440	BOLÍVAR	MARGARITA	4	4
05819	ANTIOQUIA	TOLEDO	4	3
73217	TOLIMA	COYAIMA	4	4
52258	NARIÑO	EL TABLÓN DE GÓMEZ	4	4
15185	BOYACÁ	CHITARAQUE	4	4
52678	NARIÑO	SAMANIEGO	4	4
05044	ANTIOQUIA	ANZÁ	4	4
20570	CESAR	PUEBLO BELLO	4	3
73678	TOLIMA	SAN LUIS	4	4
19100	CAUCA	BOLÍVAR	4	4
05310	ANTIOQUIA	GÓMEZ PLATA	4	3
08549	ATLÁNTICO	PIOJÓ	4	4
19397	CAUCA	LA VEGA	4	4
05647	ANTIOQUIA	SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA	4	4
05579	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO	4	4
68370	SANTANDER	JORDÁN	4	4
25335	CUNDINAMARCA	GUAYABETAL	4	3
25258	CUNDINAMARCA	EL PEÑÓN	4	3
25436	CUNDINAMARCA	MANTA	4	4
68770	SANTANDER	SUAITA	4	3
05490	ANTIOQUIA	NECOCLÍ	4	4
15296	BOYACÁ	GÁMEZA	4	3
13580	BOLÍVAR	REGIDOR	4	4
15442	BOYACÁ	MARIPI	4	3
05660	ANTIOQUIA	SAN LUIS	4	4
86757	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	4	4

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
05628	ANTIOQUIA	SABANALARGA	4	4
76246	VALLE DEL CAUCA	EL CAIRO	4	4
05483	ANTIOQUIA	NARIÑO	4	4
52227	NARIÑO	CUMBAL	4	4
15248	BOYACÁ	EL ESPINO	4	4
73152	TOLIMA	CASABIANCA	4	4
20750	CESAR	SAN DIEGO	4	3
20032	CESAR	ASTREA	4	4
73055	TOLIMA	ARMERO	4	4
73624	TOLIMA	ROVIRA	4	4
13212	BOLÍVAR	CÓRDOBA	4	4
05756	ANTIOQUIA	SONSON	4	3
73030	TOLIMA	AMBALEMA	4	4
15276	BOYACÁ	FLORESTA	4	4
76126	VALLE DEL CAUCA	CALIMA	4	4
15106	BOYACÁ	BRICEÑO	4	4
05055	ANTIOQUIA	ARGELIA	4	4
15522	BOYACÁ	PANQUEBA	4	3
68255	SANTANDER	EL PLAYÓN	4	4
47053	MAGDALENA	ARACATACA	4	4
52110	NARIÑO	BUESACO	4	4
20787	CESAR	TAMALAMEQUE	4	4
73026	TOLIMA	ALVARADO	4	4
73854	TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	4	4
50270	META	EL DORADO	4	3
05842	ANTIOQUIA	URAMITA	4	4
15293	BOYACÁ	GACHANTIVÁ	4	4
73870	TOLIMA	VILLAHERMOSA	4	4
76100	VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR	4	3
25426	CUNDINAMARCA	MACHETÁ	4	4
25279	CUNDINAMARCA	FÓMEQUE	4	3
54398	NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA	4	3
05150	ANTIOQUIA	CAROLINA	4	4
68686	SANTANDER	SAN MIGUEL	4	4
73675	TOLIMA	SAN ANTONIO	4	4

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
20621	CESAR	LA PAZ	4	4
23079	CÓRDOBA	BUENAVISTA	4	4
05736	ANTIOQUIA	SEGOVIA	4	3
66572	RISARALDA	PUEBLO RICO	4	4
54480	NORTE DE SANTANDER	MUTISCUA	4	4
19355	CAUCA	INZÁ	4	4
68320	SANTANDER	GUADALUPE	4	3
47460	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	4	4
41676	HUILA	SANTA MARÍA	4	4
19450	CAUCA	MERCADERES	4	4
13248	BOLÍVAR	EL GUAMO	4	4
68121	SANTANDER	CABRERA	4	3
15531	BOYACÁ	PAUNA	4	3
68895	SANTANDER	ZAPATOCA	4	4
13030	BOLÍVAR	ALTOS DEL ROSARIO	4	3
47707	MAGDALENA	SANTA ANA	4	4
05890	ANTIOQUIA	YOLOMBÓ	4	3
05086	ANTIOQUIA	BELMIRA	4	4
47960	MAGDALENA	ZAPAYÁN	4	4
54239	NORTE DE SANTANDER	DURANIA	4	4
25823	CUNDINAMARCA	TOPAIPÍ	4	4
68655	SANTANDER	SABANA DE TORRES	4	4
20178	CESAR	CHIRIGUANÁ	4	4
19760	CAUCA	SOTARÁ PAISPAMBA	4	4
44847	LA GUAJIRA	URIBIA	4	4
13667	BOLÍVAR	SAN MARTÍN DE LOBA	4	4
20175	CESAR	CHIMICHAGUA	4	3
63548	QUINDÍO	PIJAO	4	3
05649	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	4	4
17662	CALDAS	SAMANÁ	4	3
68820	SANTANDER	TONA	4	4
68211	SANTANDER	CONTRATACIÓN	4	4
73168	TOLIMA	CHAPARRAL	4	3
47551	MAGDALENA	PIVIJAY	4	4
15317	BOYACÁ	GUACAMAYAS	4	4
41357	HUILA	ÍQUIRA	4	4
68169	SANTANDER	CHARTA	4	4

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
05495	ANTIOQUIA	NECHÍ	4	4
73770	TOLIMA	SUÁREZ	4	4
52405	NARIÑO	LEIVA	4	4
23580	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	4	4
19050	CAUCA	ARGELIA	4	4
68444	SANTANDER	MATANZA	4	4
68575	SANTANDER	PUERTO WILCHES	4	4
68867	SANTANDER	VETAS	4	4
15542	BOYACÁ	PESCA	4	3
68013	SANTANDER	AGUADA	4	4
27787	CHOCÓ	TADÓ	4	4
15822	BOYACÁ	TOTA	4	3
15580	BOYACÁ	QUÍPAMA	4	4
17495	CALDAS	NORCASIA	4	4
23068	CÓRDOBA	AYAPEL	4	4
15090	BOYACÁ	BERBEO	4	4
73547	TOLIMA	PIEDRAS	4	4
54003	NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	4	4
52560	NARIÑO	POTOSÍ	4	3
15218	BOYACÁ	COVARACHÍA	4	4
73347	TOLIMA	HERVEO	4	4
05031	ANTIOQUIA	AMALFI	4	4
73563	TOLIMA	PRADO	4	4
41026	HUILA	ALTAMIRA	4	4
15212	BOYACÁ	COPER	4	4
19517	CAUCA	PÁEZ	4	4
47720	MAGDALENA	SANTA BÁRBARA DE PINTO	4	4
47545	MAGDALENA	PIJIÑO DEL CARMEN	4	4
25148	CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ	4	4
15673	BOYACÁ	SAN MATEO	4	4
73043	TOLIMA	ANZOÁTEGUI	4	4
54743	NORTE DE SANTANDER	SILOS	4	4
54344	NORTE DE SANTANDER	HACARÍ	4	4
68160	SANTANDER	CEPITÁ	4	4
05107	ANTIOQUIA	BRICEÑO	4	4

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
68245	SANTANDER	EL GUACAMAYO	4	3
25518	CUNDINAMARCA	PAIME	4	3
52573	NARIÑO	PUERRES	4	3
52385	NARIÑO	LA LLANADA	4	4
68468	SANTANDER	MOLAGAVITA	4	4
54385	NORTE DE SANTANDER	LA ESPERANZA	4	4
54680	NORTE DE SANTANDER	SANTIAGO	4	4
54051	NORTE DE SANTANDER	ARBOLEDAS	4	4
25580	CUNDINAMARCA	PULÍ	4	4
52520	NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	4	4
05585	ANTIOQUIA	PUERTO NARE	4	4
54660	NORTE DE SANTANDER	SALAZAR	4	4
68318	SANTANDER	GUACA	4	4
23807	CÓRDOBA	TIERRALTA	4	4
73226	TOLIMA	CUNDAY	4	4
05652	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO	4	4
15236	BOYACÁ	CHIVOR	4	4
19693	CAUCA	SAN SEBASTIÁN	4	4
05895	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	4	4
54206	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	4	4
19256	CAUCA	EL TAMBO	4	4
50287	META	FUENTE DE ORO	4	4
13268	BOLÍVAR	EL PEÑÓN	4	4
05885	ANTIOQUIA	YALÍ	4	4
73067	TOLIMA	ATACO	4	4
13810	BOLÍVAR	TIQUISIO	4	4
52256	NARIÑO	EL ROSARIO	4	4
17867	CALDAS	VICTORIA	4	4
25653	CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	4	3
86760	PUTUMAYO	SANTIAGO	4	4
54128	NORTE DE SANTANDER	CÁCHIRA	4	4
86568	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	4	4

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
15723	BOYACÁ	SATIVASUR	4	4
68385	SANTANDER	LANDÁZURI	4	4
15897	BOYACÁ	ZETAQUIRA	4	4
68425	SANTANDER	MACARAVITA	4	4
54720	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	4	4
54810	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	4	4
68397	SANTANDER	LA PAZ	4	4
27006	CHOCÓ	ACANDÍ	4	4
54800	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	4	4
15092	BOYACÁ	BETÉITIVA	4	4
41801	HUILA	TERUEL	4	4
68377	SANTANDER	LA BELLEZA	4	3
52540	NARIÑO	POLICARPA	4	4
68176	SANTANDER	CHIMA	4	4
52699	NARIÑO	SANTACRUZ	4	4
05120	ANTIOQUIA	CÁCERES	4	4
52287	NARIÑO	FUNES	4	4
15403	BOYACÁ	LA UVITA	4	4
50110	META	BARRANCA DE UPIÁ	4	4
68207	SANTANDER	CONCEPCIÓN	4	4
52490	NARIÑO	OLAYA HERRERA	4	4
52612	NARIÑO	RICAUORTE	4	4
05543	ANTIOQUIA	PEQUE	4	4
15507	BOYACÁ	OTANCHE	4	4
27580	CHOCÓ	RÍO IRÓ	4	4
15839	BOYACÁ	TUTAZÁ	4	4
68092	SANTANDER	BETULIA	4	4
68162	SANTANDER	CERRITO	4	4
05480	ANTIOQUIA	MUTATÁ	4	4
25839	CUNDINAMARCA	UBALÁ	4	4
27361	CHOCÓ	ISTMINA	4	4
41872	HUILA	VILLAVIEJA	4	4
52079	NARIÑO	BARBACOAS	4	4
27135	CHOCÓ	EL CANTÓN DEL SAN PABLO	4	4
68682	SANTANDER	SAN JOAQUÍN	4	4

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
15047	BOYACÁ	AQUITANIA	4	4
68152	SANTANDER	CARCASÍ	4	4
81300	ARAUCA	FORTUL	4	3
47660	MAGDALENA	SABANAS DE SAN ÁNGEL	4	4
05234	ANTIOQUIA	DABEIBA	4	4
27050	CHOCÓ	ATRATO	4	4
86320	PUTUMAYO	ORITO	4	4
68773	SANTANDER	SUCRE	4	4
50680	META	SAN CARLOS DE GUAROA	4	4
68344	SANTANDER	HATO	4	4
25086	CUNDINAMARCA	BELTRÁN	4	4
13042	BOLÍVAR	ARENAL	4	4
68296	SANTANDER	GALÁN	4	3
25368	CUNDINAMARCA	JERUSALÉN	4	4
86569	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	4	4
05604	ANTIOQUIA	REMEDIOS	4	4
15244	BOYACÁ	EL COCUY	4	4
81065	ARAUCA	ARAUQUITA	4	4
73236	TOLIMA	DOLORES	4	5
18205	CAQUETÁ	CURILLO	4	4
13670	BOLÍVAR	SAN PABLO	4	5
15660	BOYACÁ	SAN EDUARDO	4	4
18247	CAQUETÁ	EL DONCELLO	4	4
25120	CUNDINAMARCA	CABRERA	4	4
27160	CHOCÓ	CÉRTEGUI	4	4
68705	SANTANDER	SANTA BÁRBARA	4	4
25885	CUNDINAMARCA	YACOPI	4	4
50251	META	EL CASTILLO	4	4
05040	ANTIOQUIA	ANORÍ	4	4
15720	BOYACÁ	SATIVANORTE	4	4
05893	ANTIOQUIA	YONDÓ	4	4
85263	CASANARE	PORE	4	4
68250	SANTANDER	EL PEÑÓN	4	4
27245	CHOCÓ	EL CARMEN DE ATRATO	4	4
27073	CHOCÓ	BAGADÓ	4	4
15464	BOYACÁ	MONGUA	4	4

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
68190	SANTANDER	CIMITARRA	4	4
50400	META	LEJANÍAS	4	4
54871	NORTE DE SANTANDER	VILLA CARO	4	4
18256	CAQUETÁ	EL PAUJÍL	4	4
13688	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	4	4
15621	BOYACÁ	RONDÓN	4	4
52233	NARIÑO	CUMBITARA	4	4
68101	SANTANDER	BOLÍVAR	4	4
68573	SANTANDER	PUERTO PARRA	4	4
54820	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO	4	4
73461	TOLIMA	MURILLO	4	4
25293	CUNDINAMA RCA	GACHALÁ	4	4
25530	CUNDINAMA RCA	PARATEBUENO	4	4
54174	NORTE DE SANTANDER	CHITAGÁ	4	4
41078	HUILA	BARAYA	4	4
15690	BOYACÁ	SANTA MARÍA	4	4
81001	ARAUCA	ARAUCA	4	4
27600	CHOCÓ	RÍO QUITO	4	4
15755	BOYACÁ	SOCOTÁ	4	4
73616	TOLIMA	RIOBLANCO	4	4
27075	CHOCÓ	BAHÍA SOLANO	4	4
85410	CASANARE	TAURAMENA	4	4
15183	BOYACÁ	CHITA	4	4
27430	CHOCÓ	MEDIO BAUDÓ	4	4
13160	BOLÍVAR	CANTAGALLO	4	4
05361	ANTIOQUIA	ITUANGO	4	5
85300	CASANARE	SABANALARGA	4	4
68217	SANTANDER	COROMORO	4	4
27491	CHOCÓ	NÓVITA	4	4
18029	CAQUETÁ	ALBANIA	4	4
15514	BOYACÁ	PÁEZ	4	4
19809	CAUCA	TIMBIQUÍ	4	4
52418	NARIÑO	LOS ANDES	4	4
18610	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	4	4
54245	NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	4	4

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
27077	CHOCÓ	BAJO BAUDÓ	4	4
85279	CASANARE	RECETOR	4	4
81794	ARAUCA	TAME	4	4
50683	META	SAN JUAN DE ARAMA	4	4
15223	BOYACÁ	CUBARÁ	4	4
27425	CHOCÓ	MEDIO ATRATO	4	4
68264	SANTANDER	ENCINO	4	4
50124	META	CABUYARO	4	4
27150	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	4	4
85315	CASANARE	SÁCAMA	4	4
15377	BOYACÁ	LABRANZAGRANDE	4	4
27250	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	4	4
15533	BOYACÁ	PAYA	4	4
50573	META	PUERTO LÓPEZ	4	4
50330	META	MESETAS	4	4
85139	CASANARE	MANÍ	4	4
19418	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	4	4
27493	CHOCÓ	NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ	4	N.D.
88564	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PROVIDENCIA	4	3
70230	SUCRE	CHALÁN	5	4
47161	MAGDALENA	CERRO DE SAN ANTONIO	5	4
47318	MAGDALENA	GUAMAL	5	5
05658	ANTIOQUIA	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	5	4
47798	MAGDALENA	TENERIFE	5	4
47541	MAGDALENA	PEDRAZA	5	5
15022	BOYACÁ	ALMEIDA	5	4
47605	MAGDALENA	REMOLINO	5	5
05425	ANTIOQUIA	MACEO	5	4
05790	ANTIOQUIA	TARAZÁ	5	4
70678	SUCRE	SAN BENITO ABAD	5	4
13006	BOLÍVAR	ACHÍ	5	5
13549	BOLÍVAR	PINILLOS	5	4
15172	BOYACÁ	CHINAVITA	5	4

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
73686	TOLIMA	SANTA ISABEL	5	4
73483	TOLIMA	NATAGAIMA	5	5
13490	BOLÍVAR	NOROSÍ	5	4
05142	ANTIOQUIA	CARACOLÍ	5	4
70771	SUCRE	SUCRE	5	5
25372	CUNDINAMARCA	JUNÍN	5	4
05284	ANTIOQUIA	FRONTINO	5	4
13655	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	5	4
86885	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	5	4
15774	BOYACÁ	SUSACÓN	5	4
52435	NARIÑO	MALLAMA	5	4
13473	BOLÍVAR	MORALES	5	4
73555	TOLIMA	PLANADAS	5	4
05847	ANTIOQUIA	URRAO	5	5
73873	TOLIMA	VILLARRICA	5	5
68780	SANTANDER	SURATÁ	5	4
27800	CHOCÓ	UNGUÍA	5	4
86755	PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	5	5
52473	NARIÑO	MOSQUERA	5	5
13600	BOLÍVAR	RÍO VIEJO	5	5
27025	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	5	4
13744	BOLÍVAR	SIMITÍ	5	4
52390	NARIÑO	LA TOLA	5	4
15667	BOYACÁ	SAN LUIS DE GACENO	5	4
27413	CHOCÓ	LORÓ	5	5
05004	ANTIOQUIA	ABRIAQUÍ	5	5
73024	TOLIMA	ALPUJARRA	5	5
52427	NARIÑO	MAGÜÍ	5	4
18785	CAQUETÁ	SOLITA	5	5
15135	BOYACÁ	CAMPOHERMOSO	5	4
68720	SANTANDER	SANTA HELENA DEL OPÓN	5	5
68502	SANTANDER	ONZAGA	5	4
18094	CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	5	5
19318	CAUCA	GUAPI	5	4
52696	NARIÑO	SANTA BÁRBARA	5	5
25438	CUNDINAMARCA	MEDINA	5	5

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
18410	CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	5	5
15518	BOYACÁ	PAJARITO	5	5
85225	CASANARE	NUNCHÍA	5	5
68298	SANTANDER	GÁMBITA	5	5
17446	CALDAS	MARULANDA	5	5
73622	TOLIMA	RONCESVALLES	5	4
18479	CAQUETÁ	MORELIA	5	4
27615	CHOCÓ	RIOSUCIO	5	5
19533	CAUCA	PIAMONTE	5	5
85015	CASANARE	CHÁMEZA	5	5
13458	BOLÍVAR	MONTECRISTO	5	5
86571	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	5	5
50223	META	CUBARRAL	5	4
50245	META	EL CALVARIO	5	5
52250	NARIÑO	EL CHARCO	5	5
52621	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	5	4
18460	CAQUETÁ	MILÁN	5	4
50686	META	SAN JUANITO	5	5
85136	CASANARE	LA SALINA	5	4
50450	META	PUERTO CONCORDIA	5	5
15180	BOYACÁ	CHISCAS	5	5
05873	ANTIOQUIA	VIGÍA DEL FUERTE	5	5
50689	META	SAN MARTÍN	5	5
27372	CHOCÓ	JURADÓ	5	5
85400	CASANARE	TÁMARA	5	5
18592	CAQUETÁ	PUERTO RICO	5	5
41206	HUILA	COLOMBIA	5	5
18860	CAQUETÁ	VALPARAÍSO	5	5
27660	CHOCÓ	SAN JOSÉ DEL PALMAR	5	5
50577	META	PUERTO LLERAS	5	5
15332	BOYACÁ	GÜICÁN DE LA SIERRA	5	5
05475	ANTIOQUIA	MURINDÓ	5	5
85430	CASANARE	TRINIDAD	5	4
50711	META	VISTAHERMOSA	5	5
27099	CHOCÓ	BOJAYÁ	5	5
15550	BOYACÁ	PISBA	5	5
50590	META	PUERTO RICO	5	5
85250	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	5	5
95001	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	5	5

Divipola	Departamento	Municipio	Tipología 2026	Tipología 2025a
18753	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	5	5
27745	CHOCÓ	SIPÍ	5	5
85325	CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	5	5
50568	META	PUERTO GAITÁN	5	5
85125	CASANARE	HATO COROZAL	5	5
85230	CASANARE	OROCUÉ	5	5
86573	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	5	5
18150	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	5	5
50350	META	LA MACARENA	5	5
81591	ARAUCA	PUERTO RONDÓN	5	5
50370	META	URIBE	5	5
19701	CAUCA	SANTA ROSA	5	5
97001	VAUPÉS	MITÚ	5	5
95025	GUAVIARE	EL RETORNO	5	5
99001	VICHADA	PUERTO CARREÑO	5	5
99624	VICHADA	SANTA ROSALÍA	5	5
99773	VICHADA	CUMARIBO	5	5
95015	GUAVIARE	CALAMAR	5	5
81220	ARAUCA	CRAVO NORTE	5	5
94343	GUAINÍA	BARRANCOMINAS	5	5
50325	META	MAPIRIPÁN	5	5
95200	GUAVIARE	MIRAFLORES	5	5
99524	VICHADA	LA PRIMAVERA	5	5
97161	VAUPÉS	CARURÚ	5	5
97666	VAUPÉS	TARAIRA	5	5
18756	CAQUETÁ	SOLANO	5	5
91001	AMAZONAS	LETICIA	5	5
91540	AMAZONAS	PUERTO NARIÑO	5	5
94001	GUAINÍA	INÍRIDA	5	5

Fuente: elaboración propia, 2026.

Nivel departamental

Tabla 9-3. Tipologías para el nivel departamental de la vigencia 2026 y 2025- metodología Resolución 3910 de 2025

Divipola	Departamento	Tipología 2026	Tipología 2025a
05	ANTIOQUIA	1	1

Divipola	Departamento	Tipología 2026	Tipología 2025a
08	ATLÁNTICO	1	1
17	CALDAS	1	1
25	CUNDINAMARCA	1	1
63	QUINDÍO	1	1
66	RISARALDA	1	1
70	SUCRE	1	1
76	VALLE DEL CAUCA	1	1
13	BOLÍVAR	2	2
15	BOYACÁ	2	2
19	CAUCA	2	2
20	CESAR	2	2
23	CÓRDOBA	2	2
41	HUILA	2	2
44	LA GUAJIRA	2	2
47	MAGDALENA	2	2
50	META	2	2
52	NARIÑO	2	2
54	NORTE DE SANTANDER	2	2
68	SANTANDER	2	2
73	TOLIMA	2	2
85	CASANARE	2	2
86	PUTUMAYO	2	2
88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	2	2
18	CAQUETÁ	3	3
27	CHOCÓ	3	3
81	ARAUCA	3	3
91	AMAZONAS	3	3
94	GUAINÍA	3	3
95	GUAVIARE	3	3
97	VAUPÉS	3	3
99	VICHADA	3	3

Fuente: elaboración propia, 2026.

Bibliografía

- Amaya, Ó. (s.f.). *Áreas protegidas en Colombia, definición, propiedad y bases constitucionales para su protección*. Universidad Externado de Colombia. <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/77c378d0-6ace-49c5-8af6-dce0a9bf28cc/content>
- Angulo, R. A. (2018). *Medición del Desempeño Municipal: Hacia una gestión orientada a resultados*. Universidad de los Andes, Facultad de Economía. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/41037>
- Banco Mundial (1997). *Decentralization and Local Capacity: Some Thoughts on a controversial relationship*. Technical Consultation on Decentralization: <https://www.fao.org/3/ad725e/ad725e.pdf>
- Banco Mundial. (2021). *Índice de Gini*. BM. https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?most_recent_value_desc=true&view=chart
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2022). *Panorama de las relaciones fiscales entre niveles de gobierno de América Latina y el Caribe*. BID. <https://publications.iadb.org/es/panorama-de-las-relaciones-fiscales-entre-niveles-de-gobierno-de-paises-de-america-latina-y-el>
- Conejero, E. (2014). *Valor público: una aproximación conceptual*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4817944.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). *Enfoque Diferencial e Intersectorial*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2002). *Evaluación de la descentralización municipal en Colombia: balance de una década*. Obtenido de Tomo I. Marco conceptual y resultados del progreso municipal: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/01_Libro.pdf
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2014). *Misión Sistema de Ciudades: una política nacional para el sistema de ciudades colombiano con visión a largo plazo*.

https://osc.dnp.gov.co/administrador/components/com_publicaciones/uploads/Misin_Sistema_de_Ciudades.pdf

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2015). *Tipologías Departamentales y Municipales: Una propuesta para comprender las entidades territoriales colombianas*. Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2018). *Balance Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas - PNCD 2015 - 2018*.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). *Bases Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/prensa/PND-2018-2022.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2022a). *Informe de Resultados MDM 2021*.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/MDM/2021/Informe%20MDM%20-%202021.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2022b). *Política para la Asistencia Técnica Territorial* (Documento CONPES 4091).
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4091.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2023). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

Departamento Nacional de Planeación (DNP).(2023). *Operaciones efectivas de caja*. DNP.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2024). *SisPT*.
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaZWNhNTM0NDktYzBiNy00YTU1LWZlZWQ0ZjlmNTA4OTBiYjQ4IiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTlzMGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5MjYjFiNzBhYyIsImMiOjR9>

Departamento Nacional de Planeación (DNP) & RMISP (Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural). (2018, octubre). *Lineamientos conceptuales y metodológicos para la definición de una subregionalización funcional en Colombia*.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20T>

erritorial/Kit%20Asociatividad%20Territorial/Documento%20Metodo%20C3%20B3gico%20Subregiones%20Funcionales.pdf

- Duque, C. N. (2020). *El papel de la categorización territorial en la descentralización y las relaciones intergubernamentales en Colombia*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12010/17292>.
- Fundación Creamos Colombia (2023). *Capacidades institucionales de las entidades territoriales*.
- Galvis, A. L., Meisel, R. A., & Perez, V. G. (2008). Geografía económica y análisis espacial en Colombia. *Colección de economía regional Banco de la República*, 227.
<https://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/9289>
- Galvis, L., Galvis, W., & Wilfried, H. (2017). Una revisión de los estudios de convergencia regional en Colombia. *Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional y Urbana*(264), 42.
https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/6969/DTSERU_264.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Humboldt. (2015). *Territorios colectivos y biodiversidad*.
<http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2015/cap4/406/#seccion1>
- Klenk, T., & Renate, R. (2019). Post-New Public Management: reform ideas and their application in the field of social services. *International Review of Administrative Science*, 3-10.
- MinAmbiente. (2024). *Registro Único Nacional de Áreas Protegidas*. Obtenido de <http://www.siac.gov.co/runap>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2023). *Estudio Modelo de Subregionalización Funcional del Territorio Colombiano*. Modelo de definición de clúster regionales, subregionales y microregionales del territorio colombiano.
- Moore, M. (1995). *Creating Public Value: Strategic Management in Government*. Harvard University Press.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2019). *Asymmetric decentralisation: Policy implications in Colombia*.
https://www.oecd.org/colombia/Asymmetric_decentralisation_Colombia.pdf

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2019). *Making decentralization work: a handbook for policy-makers*.
- Perea, J., & Delúquez, K. (2020). *La categorización de municipios en Colombia, un esfuerzo inconcluso y errático*.
<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/50570>
- Pérez, G., Ortiz, D., Zafra, J. L., & Alcaide, L. (2011). *De la New Public Management a la Post New Public Management, evolución de las reformas en la gestión de las administraciones pública españolas*. Universidad de Granada. https://accid.org/wp-content/uploads/2018/10/De_la_New_Public_Management_a_la_Post_New_Public_Management_evolucion_de_las_reformas_en_la_gesti.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). *Colombia rural razones para la esperanza: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011*.
https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/co/undp-co-ic_indh2011-parte1-2011.pdf
- RIMISP (Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural) & UrbanPro. (2023). *Rediseñando la descentralización*. <https://rimisp.org/redisenando-la-descentralizacion-resumen-ejecutivo/>
- Sanabria, P. P. (2019). *Las Capacidades Institucionales de los Municipios Colombianos*.
<https://pablosanabria.files.wordpress.com/2020/11/sanabria-2019-e28093-las-capacidades-institucionales-de-los-municipios-colombianos.pdf>
- Secretaría Distrital de Planeación (SDP). (2011). *Bogotá, Ciudad de Estadísticas. Boletín 42*. https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/dice126-cartillametodopobreza-2012_0.pdf